



Contraloría General de la República
Subgerencia de Logística

CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE SELECCIÓN - ABRIL 2018

AÑO	UNIDAD ORGÁNICA U ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ÁREA USUARIA	COMITÉS	FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LOS COMITÉS	DESCRIPCION	RESOLUCIÓN
2018	SUBGERENCIA DE LOGISTICA (ANTES DEPARTAMENTO DE LOGISTICA)	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	Amelia Angela Lapouble Barrios	Adquisición de mobiliario para las Unidades Orgánicas de la CGR	Resolución N° 073-2018-CG/GAF de fecha 06 de abril de 2018
				Saúl Junnior Mallqui Morales		
				Rómulo Raúl Cerpa Laya		
				Lérida Mercedes Ampuero Salinas		
				Susana Leónor Zavaleta Cueva		
				Judith Juana Soto Córdova		
2018	SUBGERENCIA DE LOGISTICA (ANTES DEPARTAMENTO DE LOGISTICA)	DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIONES	COMITÉ DE SELECCIÓN	Rómulo Raúl Cerpa Laya	Servicio de monitoreo de medios para la CGR	Resolución N° 085-2018-CG/GAF de fecha 24 de abril de 2018
				Elvis Raúl Ojeda Jopuy		
				Susan Melissa Horna Cubas		
				Judith Juana Soto Córdova		
				Marco Antonio Kuong Gonzales		
				Delia Rossemary Gallardo Correa		
2018	SUBGERENCIA DE LOGISTICA (ANTES DEPARTAMENTO DE LOGISTICA)	GERENCIA DE GESTION OPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	COMITÉ DE SELECCIÓN	Susan Melissa Horna Cubas	Adquisición de vehículos para la implementación del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios 2017 - 2020 de la CGR	Resolución N° 089-2018-CG/GAF de fecha 30 de abril de 2018
				Enrique Salinas Escobar		
				Maicol Correa Ruiz		
				Rómulo Raúl Cerpa Laya		
				Jorge Poblete Miera		
				Luis Alberto Arias Soria		





Resolución de Gerencia Central de Administración *N° 00089-2018-CG/GAF*

Lima, **30 ABR. 2018**

VISTO: La Hoja Informativa N° 00079-2018-CG/LO de fecha 27 de abril de 2018, mediante la cual el Departamento de Logística recomienda la aprobación del expediente de contratación y designación del Comité de Selección a cargo del desarrollo del procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de vehículos para la implementación del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios 2017 – 2020 de la Contraloría General de la República"; y,

CONSIDERANDO:

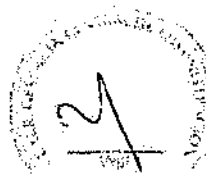
Que, mediante Memorando N° 00155-2018-CG/GOS del 15 de marzo de 2018, la Gerencia Operativa del Sistema Nacional de Control (GOS), solicitó la "Adquisición de vehículos para la implementación del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios 2017 – 2020 de la Contraloría General de la República", en el desarrollo de sus actividades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Central de Administración N° 084-2018-CG de fecha 24 de abril de 2018, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018; aprobado originalmente con Resolución de Contraloría N° 031-2018-CG, con la finalidad de incluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la: "Adquisición de vehículos para la implementación del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios 2017 – 2020 de la Contraloría General de la República", con número de referencia 90;

Que, mediante Informe de Estudio de Mercado N° 22-2018-CG/LO-APC de fecha 18 de abril de 2018, el Área de Administración de Procesos y Contratos del Departamento de Logística determinó que el valor referencial para llevar a cabo la "Adquisición de vehículos para la implementación del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios 2017 – 2020 de la Contraloría General de la República" asciende a la suma de S/ 5'784,760.00 (Cinco Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Soles);

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30742 - Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control establece que "Para la contratación de los bienes, servicios y consultorías necesarios para el ejercicio del control gubernamental, se autoriza a la Contraloría General de la República a realizar dichas contrataciones conforme al procedimiento de adjudicación simplificada por el procedimiento que hace referencia la Ley 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios";

Que, de acuerdo con lo previsto en la citada normativa, para la "Adquisición de vehículos para la implementación del Plan de Acción de Control de la



Reconstrucción con Cambios 2017 – 2020 de la Contraloría General de la República”, corresponde desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada;

Que, a través de Memorando N° 00792-2018-CG/FI de fecha 18 de abril de 2018, el Departamento de Finanzas emitió la Certificación de Crédito Presupuestal N° 4799, a fin de desarrollar el procedimiento de Adjudicación Simplificada para llevar a cabo la “Adquisición de vehículos para la implementación del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios 2017 – 2020 de la Contraloría General de la República” por un monto ascendente a la suma de S/ 5'784,760.00 (Cinco Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Soles) con cargo al año fiscal 2018;

Que, el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, el artículo 22° del referido Reglamento, establece que en la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad, cuando lo considere necesario, puede designar a un comité de selección, el cual tendrá a su cargo la preparación de los documentos del procedimiento de selección, así como adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación;



Que, el artículo 23° del precitado Reglamento, establece que corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes del Comité de Selección;

Que, de conformidad con el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la Ley le otorga, excepto la declaratoria de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la Ley y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 026-2018-CG de fecha 19 de enero de 2018, se delegó en el Gerente Central de Administración, respecto a las contrataciones que realice la Contraloría General de la República durante el año fiscal 2018, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección y las compras mediante el método especial de contratación por Acuerdo Marco; así como designar a los miembros de los Comités de Selección que se conformarán como consecuencia de los procedimientos de selección que convoque esta Entidad Fiscalizadora Superior;

Que, en el marco del Procedimiento de Gestión de Calidad - PR-LO-11 - Actos Preparatorios, corresponde a la Gerencia Central de Administración la aprobación del Expediente de Contratación de los procedimientos de contratación bajo el ámbito de la normativa que regula las contrataciones de Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, sus normas reglamentarias y modificatorias, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N° 026-2018-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de vehículos para la implementación del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios 2017 – 2020 de la Contraloría General de la República".

Artículo Segundo.- Designar al Comité de Selección encargado del desarrollo del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación: "Adquisición de vehículos para la implementación del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios 2017 – 2020 de la Contraloría General de la República", el cual estará integrado de acuerdo con el siguiente detalle:

TITULARES	UNIDAD ORGÁNICA	SUPLENTE	UNIDAD ORGÁNICA
Susan Melissa Horna Cubas -- Presidente	Dpto. de Logística	Rómulo Raúl Cerpa Laya -- Presidente	Dpto. de Logística
Enrique Salinas Escobar	Gerencia de Gestión Operativa	Jorge Poblete Miera	Gerencia de Gestión Operativa
Maicol Correa Ruiz	Dpto. de Logística	Luis Alberto Arias Soria	Dpto. de Logística

Artículo Tercero.- El egreso que irrogue la contratación derivada del referido procedimiento de selección se afectará con cargo a la específica de gasto 2.6.3.1.1.1. "Para Transporte Terrestre", de la genérica de gasto 2.6 "Adquisición de activos no financieros", con Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

Artículo Cuarto.- Los miembros del Comité Especial deberán considerar las competencias y responsabilidades a su cargo, de conformidad con los artículos 8° y 9° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo regulado en los artículos 22°, 23°, 24° y 25° de su Reglamento.

Regístrese y comuníquese.



CARMEN PATROCINIA CONDORCHÚA VIDAL
Gerente Central de Administración



Resolución de Gerencia Central de Administración

N° 00025.-2018.-CG/GAF

Lima, 24 ABR. 2018

VISTO: La Hoja Informativa N° 00072-2018-CG/LO de fecha 23 de abril de 2018, mediante la cual el Departamento de Logística recomienda la aprobación del expediente de contratación y designación del Comité de Selección a cargo del desarrollo del procedimiento de Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de monitoreo de medios para la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 0096-2018-CG/COM recibido el 15 de marzo de 2018, el Departamento de Imagen y Comunicaciones remite los términos de referencia reformulados para la contratación del "Servicio de monitoreo de medios para la Contraloría General de la República", según se detalla a continuación: Item N° 01: Servicio de monitoreo de redes sociales, blogs y páginas webs informativas; Item N° 02: Servicio de monitoreo integral de noticias en medios regionales y Item N° 03: Servicio de monitoreo de medios y análisis de noticias;

Que, mediante Informe de Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado N° 018-2018-CG/LO-APC del 02 de abril de 2018, el Área de Administración de Procesos y Contratos del Departamento de Logística, determinó que el valor referencial para efectuar la contratación del "Servicio de monitoreo de redes sociales, blogs y páginas webs informativas" (Item N° 01) y del "Servicio de monitoreo integral de noticias en medios regionales" (Item N° 02) ascendería a un monto total de S/ 93,675.60 (Noventa y Tres Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 60/100 Soles), por lo que en mérito a la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, corresponde llevarse a cabo un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada. Asimismo, se recomendó contratar el Item N° 03 - "Servicio de monitoreo de medios y análisis de noticias", a través de una orden de servicio u contrato, dado que el valor referencial calculado de dicho ítem no supera las 08 UIT, en mérito a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, a través del Memorando N° 00167-2018-CG/FI del 26 de enero de 2018, el Departamento de Finanzas emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3920, a fin de desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, por un monto de S/ 62,450.40 (Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con 40/100 soles) con cargo al año fiscal 2018; asimismo se otorgó la previsión presupuestal con cargo al años fiscal 2019 por el importe de S/31,225.20 (Treinta y Un Mil Doscientos Veinticinco con 20/100 soles), de acuerdo a la Constancia de Previsión Presupuestal N° 032-2018;

Que, mediante Resolución de Gerencia Central de Administración N° 080-2018-CG/GAF de fecha 16 de abril de 2018, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;



2

aprobado originalmente con Resolución de Contraloría N° 031-2018-CG, con la finalidad de incluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de monitoreo de medios para la Contraloría General de la República" con número de referencia 87;

Que, el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, el artículo 22° del referido Reglamento, establece que en la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad, cuando lo considere necesario, puede designar a un comité de selección, el cual tendrá a su cargo la preparación de los documentos del procedimiento de selección, así como adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación;

Que, el artículo 23° del precitado Reglamento, establece que corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes del Comité de Selección;

Que, de conformidad con el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la Ley le otorga, excepto la declaratoria de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la Ley y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 026-2018-CG de fecha 19 de enero de 2018, se delegó en el Gerente Central de Administración, respecto a las contrataciones que realice la Contraloría General de la República durante el año fiscal 2018, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección y las compras mediante el método especial de contratación por Acuerdo Marco; así como designar a los miembros de los Comités de Selección que se conformarán como consecuencia de los procedimientos de selección que convoque esta Entidad Fiscalizadora Superior;

Que, en el marco del Procedimiento de Gestión de Calidad - PR-LO-11 - Actos Preparatorios, corresponde a la Gerencia Central de Administración la aprobación del Expediente de Contratación de los procedimientos de contratación bajo el ámbito de la normativa que regula las contrataciones de Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, sus normas reglamentarias y modificatorias, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N° 026-2018-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de monitoreo de medios para la Contraloría General de la República.

Artículo Segundo.- Designar al Comité de Selección encargado del desarrollo del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de monitoreo de medios para la Contraloría General de la República, el cual estará integrado por los siguientes miembros:



Handwritten signature and stamp at the bottom left of the page.

TITULARES	UNIDAD ORGÁNICA	SUPLENTE	UNIDAD ORGÁNICA
Rómulo Raúl Cerpa Laya – Presidente	Dpto. de Logística	Judith Juana Soto Córdova	Dpto. de Logística
Elvis Raúl Ojeda Jopuy – Primer Miembro	Dpto. de Imagen y Comunicaciones	Marco Antonio Kuong Gonzalez	Dpto. de Imagen y Comunicaciones
Susan Melissa Horta Cubas – Segundo Miembro	Dpto. de Logística	Delia Rossmery Gallardo Correa	Dpto. de Logística

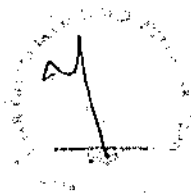
Artículo Tercero.- El egreso que irroque la contratación derivada del referido procedimiento de selección se afectará con cargo a la específica de gasto 2.3.27.1199, "Servicios Diversos", de la genérica de gasto 2.3 "Bienes y Servicios", con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Artículo Cuarto.- Los miembros del Comité de Selección deberán considerar las competencias y responsabilidades a su cargo, de conformidad con los artículos 8° y 9° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo regulado en los artículos 22°, 23°, 24° y 25° de su Reglamento.

Regístrese y comuníquese.



GARMEN PATROCINIA CONDORCHÚA VIDAL
Gerente Central de Administración





Resolución de Gerencia Central de Administración

N° 00073-2018-CC/GAF

Lima, 06 ABR. 2018

VISTO: La Hoja Informativa N° 00048-2018-CG/LO de fecha 05 de abril de 2018, mediante la cual el Departamento de Logística recomienda la aprobación del expediente de contratación y designación del Comité de Selección a cargo del desarrollo del procedimiento de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Mobiliario para las Unidades Orgánicas de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de Memorando N° 00053-2018-CG/ING del 15 de febrero de 2018, el Departamento de Ingeniería solicitó la adquisición de mobiliario para el Departamento de Control de Megaproyectos, adjuntando los respectivos Términos de Referencia para tales fines;

Que, mediante Memorando N° 00056-2018-CG/ING del 16 de febrero de 2018, el Departamento de Ingeniería solicitó la adquisición de mobiliario para la sede de la Contraloría Regional Lima Provincias, adjuntando los respectivos Términos de Referencia para tales fines;

Que, mediante Informe de Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado N° 044-2018-CG/LO-APC del 20 de marzo de 2018, el Área de Administración de Procesos y Contratos del Departamento de Logística, determinó que el valor referencial para efectuar la adquisición requerida asciende a S/ 324 135,00 (Trescientos Veinticuatro Mil Ciento Treinta y Cinco con 00/100 Soles), por lo que en mérito a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, corresponde llevarse a cabo un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Memorando N° 00570-2018-CG/FI del 20 de marzo de 2018, el Departamento de Finanzas amplió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2644 por un monto ascendente a la suma de S/ 324 135,00 (Trescientos Veinticuatro Mil Ciento Treinta y Cinco con 00/100 Soles) para desarrollar el procedimiento de selección correspondiente;

Que, el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, el artículo 22° del referido Reglamento, establece que en la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad, cuando lo considere necesario, puede designar a un comité de selección, el cual tendrá a su cargo la preparación de los documentos del procedimiento de selección, así como adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación;

Que, el artículo 23° del precitado Reglamento, establece que corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes del Comité de Selección;



Que, de conformidad con el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la Ley le otorga, excepto la declaratoria de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la Ley y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 026-2018-CG de fecha 19 de enero de 2018, se delegó en el Gerente Central de Administración, respecto a las contrataciones que realice la Contraloría General de la República durante el año fiscal 2018, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección y las compras mediante el método especial de contratación por Acuerdo Marco; así como designar a los miembros de los Comités de Selección que se conformarán como consecuencia de los procedimientos de selección que convoque esta Entidad Fiscalizadora Superior;

Que, en el marco del Procedimiento de Gestión de Calidad - PR-LO-11 - Actos Preparatorios, corresponde a la Gerencia Central de Administración la aprobación del Expediente de Contratación de los procedimientos de contratación bajo el ámbito de la normativa que regula las contrataciones de Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus normas reglamentarias y modificatorias, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N° 026-2018-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Mobiliario para las Unidades Orgánicas de la Contraloría General de la República.

Artículo Segundo.- Designar al Comité de Selección encargado del desarrollo del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Mobiliario para las Unidades Orgánicas de la Contraloría General de la República, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

TITULARES	UNIDAD ORGÁNICA	SUPLENTE	UNIDAD ORGÁNICA
Amelia Angela Lapouble Barrios - Presidente	Dpto. de Ingeniería	Lérida Mercedes Ampuero Salinas - Presidente	Dpto. de Ingeniería
Saúl Junior Mallqui Morales	Dpto. de Ingeniería	Susana Leonor Zavaleta Cueva	Dpto. de Ingeniería
Rómulo Raúl Cerpa Laya	Dpto. de Logística	Judith Juana Soto Cordova	Dpto. de Logística

Artículo Tercero.- El egreso que irroque la contratación derivada del referido procedimiento de selección se afectará con cargo a la específica de gasto 2.6.32.12 "Mobiliario", de la genérica de gasto 2.6 "Adquisición de Activos No Financieros", con Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

Artículo Cuarto.- Los miembros del Comité Especial deberán considerar las competencias y responsabilidades a su cargo, de conformidad con los artículos 8° y 9° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo regulado en los artículos 22°, 23°, 24° y 25° de su Reglamento.

Regístrese y comuníquese.



CARMEN PATROCINIA CONDORCHÚA VIDAL
Gerente Central de Administración





Contraloría General de la República
Subgerencia de Logística

INFORME DE GASTOS DE PUBLICIDAD ABRIL 2018

Empresa		Detalle	Cantidad	Monto
20340084692	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PUBLICIDAD DE HOJAS INFORMATIVAS, PUBLICACIÓN DE EDICTO	3	S/. 5,494.00
MONTO TOTAL >>				S/. 5,494.00

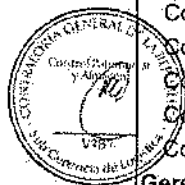




Contraloría General de la República
Subgerencia de Logística

GASTOS EN TELEFONIA FIJA, MÓVIL E INTERNET
ABRIL 2018

Unidad Orgánica	Monto S/
TELEFONIA MOVIL	
Contralor General de la República	850.84
Contralor General de la República	527.08
Órgano de Control Institucional	161.88
Secretaría Técnica del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas	161.88
Gerencia Central de Administración	3,916.62
Departamento de Finanzas	161.88
Departamento de Ingeniería	191.94
Departamento de Logística	2,051.94
Departamento de Seguridad	824.43
Departamento de Tecnologías de la Información	485.64
Gerencia Central de Administración	170.73
Gerencia Central de Administración - CIAR CUSIPATA	30.06
Gerencia Central de Capital Humano	671.40
Departamento de Desarrollo y Bienestar Laboral	176.91
Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional	161.88
Departamento de Recursos Humanos	161.88
Gerencia Central de Capital Humano	170.73
Gerencia Central de Desarrollo Estratégico	485.64
Departamento de Desarrollo e Innovación	161.88
Departamento de Estudios e Investigaciones	161.88
Departamento de Planeamiento	161.88
Gerencia de Auditoría Especializada	1,283.46
Departamento de Auditoría de Desempeño y Medio Ambiente	206.97
Departamento de Auditoría Financiera	161.88
Departamento de Fiscalización Patrimonial	161.88
Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría	161.88
Departamento de Operaciones Especiales	161.88
Departamento de Sector Defensa	222.00
Gerencia de Auditoría Especializada	206.97
Gerencia de Control Gobierno Nacional	1,133.16
Departamento de Control Económico	161.88
Departamento de Control Educación y Cultura	161.88
Departamento de Control Justicia, Trabajo y Autónomos	161.88
Departamento de Control Productivo, Energético y Ambiental	161.88
Departamento de Control Salud	161.88
Departamento de Control Social	161.88
Gerencia de Control Gobierno Nacional	161.88
Gerencia de Control Previo y Proyectos de Inversión	662.55
Departamento de Control de Megaproyectos	176.91
Departamento de Control Previo	161.88
Departamento de Control Vivienda, Transporte y Regulación	161.88
Gerencia de Control Previo y Proyectos de Inversión	161.88
Gerencia de Coordinación Regional Centro	971.28
Contraloría Regional Ayacucho	161.88
Contraloría Regional Cerro de Pasco	161.88
Contraloría Regional Huancavelica	161.88
Contraloría Regional Huancayo	161.88
Contraloría Regional Huánuco	161.88
Contraloría Regional Pucallpa	161.88
Gerencia de Coordinación Regional Lima	986.31





Contraloría General de la República
Subgerencia de Logística

GASTOS EN TELEFONIA FIJA, MÓVIL E INTERNET
ABRIL 2018

Unidad Orgánica	Monto S/
TELEFONIA MOVIL	
Contraloría Regional Chimbote	161.88
Contraloría Regional Huaraz	161.88
Contraloría Regional Ica	161.88
Contraloría Regional Iquitos	161.88
Contraloría Regional Lima Metropolitana	161.88
Contraloría Regional Lima Provincias	161.88
Gerencia de Coordinación Regional Lima	15.03
Gerencia de Coordinación Regional Norte	1,133.16
Contraloría Regional Cajamarca	161.88
Contraloría Regional Chachapoyas	161.88
Contraloría Regional Chiclayo	161.88
Contraloría Regional Moyobamba	161.88
Contraloría Regional Piura	161.88
Contraloría Regional Trujillo	161.88
Contraloría Regional Tumbes	161.88
Gerencia de Coordinación Regional Sur	1,163.22
Contraloría Regional Abancay	161.88
Contraloría Regional Arequipa	176.91
Contraloría Regional Cusco	161.88
Contraloría Regional Moquegua	176.91
Contraloría Regional Puerto Maldonado	161.88
Contraloría Regional Puno	161.88
Contraloría Regional Tacna	161.88
Gerencia de Gestión de Responsabilidades	1,780.68
Autoridad Instructora	161.88
Autoridad Sancionadora	161.88
Gerencia de Gestión de Responsabilidades	161.88
Órgano Instructor - Centro	161.88
Órgano Instructor - Lima Provincias	161.88
Órgano Instructor - Norte	161.88
Órgano Instructor - Sede Central	161.88
Órgano Instructor - Sur	161.88
Órgano Sancionador - Norte	161.88
Órgano Sancionador - Sede Central	161.88
Procuraduría Pública	161.88
Gerencia de Gestión Operativa del Sistema Nacional de Control	485.64
Departamento de Control Interno	161.88
Departamento de Denuncias	161.88
Departamento de Gestión de Recomendaciones	161.88
Secretaría General	2,275.17
Departamento de Cooperación Técnica	161.88
Departamento de Gestión Documentaria	161.88
Departamento de Imagen y Comunicaciones	1,456.92
Departamento de Prevención de la Corrupción	161.88
Departamento Legal	161.88
Secretaría General	170.73
Vicecontralor General	347.64
Escuela Nacional de Control	176.91
Vicecontralor General	170.73
TOTAL DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	18,146.77





Contraloría General de la República
Subgerencia de Logística

**GASTOS EN TELEFONIA FIJA, MÓVIL E INTERNET
ABRIL 2018**

Unidad Orgánica	Monto S/
TELEFONIA MOVIL	
TELEFONIA FIJA	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	37,296.80
INTERNET	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	237,718.01
TOTAL >>	293,161.58





Resolución de Gerencia Central de Administración N° 0068-2018.-G.C./GAF

Lima, 04 ABR. 2018

VISTO: La Hoja Informativa N° 00044-2018-CG/LO de fecha 03 de abril de 2018, mediante la cual el Departamento de Logística recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 031-2018-CG de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, con Resolución de Gerencia Central de Administración N° 0045-2018-CG/GAF del 06 de marzo de 2018 se efectuó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, a través del documento del visto, el Departamento de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir las contrataciones descritas en dicho documento;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; pudiendo ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", concuerda que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.2. de la citada Directiva, regula que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en el numeral 7.6.3. de la mencionada Directiva se señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en relación a los métodos especiales de contratación, el numeral 31.1 del artículo 31° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que *"Las Entidades contratan, sin realizar procedimiento de selección, los bienes y servicios que se incorporen en los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco como producto de la formalización de Acuerdos Marco"*;

Que, el literal f) del numeral 7.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe contener entre otras: *"Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias"*;



Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir las contrataciones señaladas en el Anexo de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Resolución de Contraloría N° 026-2018-CG de fecha 19 de enero de 2018, se delegó en la Gerente Central de Administración la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus normas reglamentarias y modificatorias; la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N° 026-2018-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo Segundo.- Encargar al Departamento de Logística realizar la publicación correspondientes en el SEACE, de conformidad con el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Regístrese y comuníquese.



CARMEN PATROCINIA CONDORCHÚA VIDAL
Gerente Central de Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 068-2018-CG/GAF

FORMATO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N.º REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE PA. OV. DIST.	OBSERVACIONES
82	1- SI	0 - NO		Adjudicación Simplificada	BIENES		Adquisición de Mobiliario para las Unidades Orgánicas de la CGR	S/ 324,135.00	Soles	00		Departamento de Logística	15 01 01	Incluir al PAC 2018
83	1- SI	0 - NO		Acuerdo Marco	BIENES		Adquisición de Pantallas Interactivas Táctiles para la Escuela Nacional de Control	S/ 128,751.36	Soles	00		Departamento de Logística	15 01 01	Incluir al PAC 2018
84	1- SI	0 - NO		Convenio	SERVICIOS		Contratación de un Economista 3 para el modelo de Gestión por Resultados.	\$7,273	Dólares	00		UGP	15 01 01	Incluir al PAC 2018
85	1- SI	0 - NO		Convenio	SERVICIOS		Contratación de un Economista 4 para el modelo de Gestión por Resultados.	\$7,273	Dólares	00		UGP	15 01 01	Incluir al PAC 2018
86	1- SI	0 - NO		Convenio	SERVICIOS		Contratación de un Analista Económico 2 para implementar el modelo de Gestión por Resultados.	\$6,364	Dólares	00		UGP	15 01 01	Incluir al PAC 2018





Resolución de Gerencia Central de Administración N° 00080-2018-46/GAF

Lima, 16 ABR. 2018

 VISTO: La Hoja Informativa N° 00055-2018-CG/LO de fecha 12 de abril de 2018, mediante la cual el Departamento de Logística recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

 Que, mediante Resolución de Contraloría N° 031-2018-CG de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, con Resolución de Gerencia Central de Administración N° 0068-2018-CG/GAF del 04 de abril de 2018 se efectuó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, a través del documento del visto, el Departamento de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir y excluir las contrataciones descritas en dicho documento;

 Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; pudiendo ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", concuerda que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.2. de la citada Directiva, regula que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en el numeral 7.6.3. de la mencionada Directiva se señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir y excluir las contrataciones señaladas en el Anexo de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Resolución de Contraloría N° 026-2018-CG de fecha 19 de enero de 2018, se delegó en la Gerente Central de Administración la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República;



De conformidad con lo dispuesto en el Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus normas reglamentarias y modificatorias; la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N° 026-2018-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar al Departamento de Logística realizar la publicación correspondientes en el SEACE, de conformidad con el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Regístrese y comuníquese.



CARMEN PATROCINIA CONDORCHÚA VIDAL
Gerente Central de Administración

FORMATO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N. REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA DESESTACIÓN	OBSERVACIONES
87	1-SI	0-NO		Adjudicación Simplificada	SERVICIOS		Servicio de Monitoreo de Medios para la CGR	S/ 93 675,60	Soles	00		Departamento de Logística	15 01 01	Incluir al PAC 2018
88	1-SI	0-NO		Contratación Directa	SERVICIOS		Servicio de Alquiler de Inmueble para las Oficinas bajo el Ámbito de la Gerencia de Control Previo y Proyectos de Inversión de la CGR	S/ 3 078 000,00	Soles	00		Departamento de Logística	15 01 01	Incluir al PAC 2018
89	1-SI	0-NO		Adjudicación Simplificada	SERVICIOS		Servicio de Cableado Estructurado para Red de Datos Categoría 6 para la CORE Lima Provincias en la ciudad de Huacho	S/ 72 274,00	Soles	00		Departamento de Logística	15 01 01	Incluir al PAC 2018
80	1-SI	0-NO		Acuerdo Marco	BIENES		Adquisición de Tablets para el Departamento de Control Educación y Cultura	S/ 582 564,00	Soles	00		Departamento de Logística	15 01 01	Excluir del PAC 2018





Resolución de Gerencia Central de Administración N° 00084-2018-CG/GAF

Lima, 24 ABR. 2018

VISTO: La Hoja Informativa N° 00074-2018-CG/LO de fecha 23 de abril de 2018, mediante la cual el Departamento de Logística recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 031-2018-CG de fecha 23 de febrero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, con Resolución de Gerencia Central de Administración N° 0080-2018-CG/GAF del 16 de abril de 2018, se efectuó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; pudiendo ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", concuerda que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.2. de la citada Directiva, regula que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en el numeral 7.6.3. de la mencionada Directiva se señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;



7

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir las contrataciones señaladas en el Anexo de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Resolución de Contraloría N° 026-2018-CG de fecha 19 de enero de 2018, se delegó en el Gerente Central de Administración la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República;

De conformidad con lo dispuesto en el Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus normas reglamentarias y modificatorias; la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N° 026-2018-CG;

SE RESUELVE:

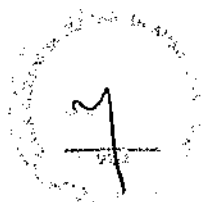
Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar al Departamento de Logística realizar la publicación correspondientes en el SEACE, de conformidad con el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Regístrese y comuníquese.



CARMEN PATROCINIA CONDORCHÚA VIDAL
Gerente Central de Administración



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 084-2018-CGIGAF

FORMATO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N.º REF.	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACIÓN			OBSERVACIONES
													PA	PR	DIST	
90	1- SI	0- NO		Adjudicación Simplificada	BIENES		Adquisición de vehículos para la Implementación del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios 2017 - 2020 de la Contraloría General de la República	S/ 5'784,760.00	1- Soles	00		Gerencia Operativa del Sistema Nacional de Control	15	01	01	Incluir al PAC 2018
91	1- SI	0- NO		Adjudicación Simplificada	BIENES		Adquisición e instalación de Rollers, Backs Out en ambientes de Oficinas Administrativas y Aulas de las Escuelas Nacionales de Control	S/ 60 340.00	1- Soles	00		Escuela Nacional de Control	15	01	01	Incluir al PAC 2018.
92	1- SI	0- NO		Acuerdo Marco	BIENES		Adquisición de Computadoras Portátiles - Laptops para las Unidades Orgánicas de la Contraloría General de la República	S/ 2'150,800.00	1- Soles	00		Gerencia Operativa del Sistema Nacional de Control	15	01	01	Incluir al PAC 2019



ORDENES DE COMPRA EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
167	02/04/2018	2,058.78	20601696704	OFFICENTER SUMINISTROS S.A.C.	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA IMPRESORA A COLOR M/A 66412
168	02/04/2018	722.30	20600596307	SUMINISTROS E.S.B. E.I.R.L.	CONSUMIBLES PARA IMPRESORA
171	03/04/2018	240.00	10083188176	ROMERO OYOLA DE CHINGA LUZ ANGELICA	ADQUISICIÓN DE BANDERA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
172	03/04/2018	9,895.00	20544434391	SERVIMUEBLES CAMIL S.R.L.	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL HALL DE INGRESO DEL EDIFICIO PABLO BERMUDEZ DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
173	03/04/2018	18,650.00	20600187792	BASTEX PERU S.A.C	ADQUISICIÓN DE CHALECOS INSTITUCIONALES
174	04/04/2018	14,796.55	20600508386	SMART BIT S.A.C	DISCO HOTSWAP PARA ARREGLO DE DISCOS
175	04/04/2018	4,800.00	10078767958	CISNEROS MORE JOSE ANCELMO	ADQUISICION DE 100 CHALECOS Y 100 GORROS INSTITUCIONALES PARA LOS COLABORADORES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS
176	04/04/2018	4,248.00	20600049900	PRODUCTOS INDUSTRIALES VALNICK EIRL	CAMBIO DE COMPRESOR HERMÉTICO TIPO RECIPROCANTE DE 48000 BTU/HRA. INCLUYE EL SERVICIO DE INSTALACION
177	05/04/2018	1,000.00	10181638376	SEGURA ANGELES MARCO ANTONIO	COMPRA DE KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP LASERJET 630 MFP
178	05/04/2018	1,100.00	10181638376	SEGURA ANGELES MARCO ANTONIO	CONSUMIBLES PARA IMPRESORA HP LASERJET 4555
180	05/04/2018	13,000.00	10445198710	VILCAPUMA CHULLUNCUY DORIS ROSA	ADQUISICION DE MALETIN - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
182	05/04/2018	4,200.00	20522946908	LABOR OFFICE SAC	REQUERIMIENTO DE PERSIANAS VERTICALES DE PVC
183	05/04/2018	18,900.00	20602015280	MOBLI DECOR S.A.C.	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CGR
184	06/04/2018	14,857.50	20511719349	JUEGOS RECREATIVOS SANTA BEATRIZ	REPOSICION DE JUEGOS RECREATIVOS INFANTILES
185	09/04/2018	1,340,157.00	20100083362	CORPORACIÓN SAPIA S.A.	ADQUISICIÓN DE LOYTE DE 300 UNIDADES DE COMPUTADORAS PORTÁTILES - LAPTOPS
186	09/04/2018	5,980.00	20535550124	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TIFLOTECNICA PERU S.A.C UNIDET PERU S.A.C	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE LECTOR DE PANTALLAS - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
187	09/04/2018	398,309.00	20100083362	CORPORACIÓN SAPIA S.A.	100 UNIDADES DE COMPUTADORAS PERSONALES, 100 UNIDADES DE MONITORES, 100 UNIDADES DE MOUSES, 100 UNIDADES DE TECLADOS
188	10/04/2018	8,024.00	20100043573	MURDOCH SISTEMAS S.A.	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA FOTOCHECK
189	10/04/2018	125.00	20548905835	GRUPO LIMA RACK PERU S.A.C.	AQUISICIÓN DE RACK PARA TV DE 32"
190	10/04/2018	1,412.00	20600485653	CORPORACION KALE PERU S.A.C.	SOLICITA 4 DISPENSADORES DE AGUA PARA EL INSN
191	11/04/2018	6,992.68	20255390288	SISTEMA 10 S.A.C.	ADQUISICION DE 3 LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MANEJO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA LA GERENCIA DE CONTROL PREVIO
192	12/04/2018	99,553.08	20519252628	NEOX CORPORATION S.A.C.	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS TÁCTILES PARA USO EDUCATIVO EN LAS AULAS DE LA ENC-REQUERIMIENTO SOLICITADO POR LA ENC
193	12/04/2018	31,742.00	20492006417	COMPUTER AND PRINTING SOLUTIONS S.A.C	ADQUISICION DE BATERIAS PARA LAPTOP
194	12/04/2018	10,641.50	20100083362	CORPORACIÓN SAPIA S.A.	COMPUTADORA PORTATIL PARA DISEÑO, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE CURSOS VIRTUALES PARA LA ENC
195	12/04/2018	31,733.08	20547907249	BINNA CORPORATION S.A.C.	02 COMPUTADORAS PARA EL DISEÑO DE MATERIAL MULTIMEDIA
196	17/04/2018	2,150.00	10181638376	SEGURA ANGELES MARCO ANTONIO	ADQUISICION DE 5 DISCOS DUROS EXTERNOS
197	18/04/2018	2,840.00	20481174571	MULTILLANTAS PIMENTEL S.A.C.	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA CAMIONETA ASIGNADA A LA CORE TRUJILLO
198	18/04/2018	3,750.00	20103327378	CARPIO S.A.C.	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA CORE MOYOBAMBA
199	19/04/2018	140.00	10094434900	JIMENEZ CASTILLO JESUS AMANCIO	ADQUISICION DE 4 TECLADOS MULTIMEDIA PARA MESA DE PARTES DE GESTION DOCUMENTARIA.
200	19/04/2018	2,383.98	20601359708	LIMOV PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIMOV PERU S.A.C	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA
201	19/04/2018	216.81	20555971380	MONTANO GROUP S.A.C	ADQUISICION E INSTALACION DE ESPEJO PANORAMICO- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
202	19/04/2018	1,150.00	10175799830	ARROYO MONJA ELMER	REQUERIMIENTO PARA CONTRALORIA REGIONAL CHICLAYO
203	19/04/2018	3,835.00	20600596307	SUMINISTROS E.S.B. E.I.R.L.	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORA XEROX DE LA GERENCIA CENTRAL DE DESARROLLO ESTRATEGICO
204	19/04/2018	2,400.00	20481174571	MULTILLANTAS PIMENTEL S.A.C.	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULO - CORE CHIMBOTE

ORDENES DE COMPRA EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
205	20/04/2018	1,342.00	20160404796	INVERSIONES Y COMERCIALIZACION MAKASAC	ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIESEL PARA LA ENC
206	20/04/2018	8,400.00	20600394127	PINTA METAL PERU S.A.C.	ADQUISICION DE SILLAS DE METAL
207	20/04/2018	921.58	20509904783	TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES SAC	ADQUISICIÓN DE CUATRO SWITCHES DE 8 PUERTOS
208	23/04/2018	28,200.00	20100083362	CORPORACIÓN SAPIA S.A.	03 COMPUTADORAS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CURSOS VIRTUALES PARA LA ENC
209	23/04/2018	1,388.86	20509904783	TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES SAC	ADQUISICIÓN DE CUATRO UNIDADES DE PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO (ACCESS POINT)
210	23/04/2018	3,165.59	20408146471	CORPORACION LOGISTICA JL & ASOCIADOS E.I.R.L	AUDIFONO CON MICROFONO PARA RADIO MOTOROLA DEP 450
211	23/04/2018	2,850.00	20600187792	BASTEX PERU S.A.C	ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS
212	23/04/2018	3,138.80	20486654890	SUMAR MOTORS E.I.R.L	ADQUISICIÓN DE NEUTOMÁTICOS PARA VEHICULO ASIGNADA A LA CORE HUANCAYO
213	24/04/2018	4,199.94	20548905835	GRUPO LIMA RACK PERU S.A.C.	ADQUISICION DE RACK CON SOPORTE PEDESTAL CON RUEDAS PARA PANTALLAS INTERACTIVAS
214	25/04/2018	2,200.00	20495815219	SERVILLANTAS VIRGEN DE LOS DOLORES S.R.L.	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL VEHICULO DE LA CORE CAJAMARCA
215	26/04/2018	21,714.55	20553603324	HYNOSCHA IMPORT S.A.C.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL ALMACEN CENTRAL
216	26/04/2018	470.00	10094434900	JIMENEZ CASTILLO JESUS AMANCIO	ADQUISICION DE UN DISCO DURO EXTERNO
217	27/04/2018	1,666,344.08	20511800898	COMPUTO Y PERIFERICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADQUISICIÓN DE 400 LAPTOPS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN
218	27/04/2018	872.61	20537321190	DIMERC PERU S.A.C.	UTILES DE OFICINA
219	30/04/2018	167,510.00	10200400858	LLALLICO CABALLERO MARIBEL YENY	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CORE TACNA
220	30/04/2018	6,156.00	10104508591	MAMANI PUMA MARTIR ARMENGOL	SE REQUIERE LA ADQUISICION E INSTALACION DE 06 REFLECTORES.

Fuente: Sistema Logístico

Cantidad de O/C: 50. No incluye Ordenes anuladas



ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1243	02/04/2018	1,600.00	10405786546	SALVADOR MENDOZA EDUARDO	SERVICIO DE APOYO AUDIOVISUAL - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1244	02/04/2018	5,000.00	10105551385	VARGAS SALDAÑA KAREN SALLY	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PARA QUE BRINDE LAS LABORES DE COMUNICADOR INSTITUCIONAL
1245	02/04/2018	4,000.00	10096769291	CHUMAN SANCHEZ JAVIER FERNANDO	CONTRATACIÓN DE ASISTENTE PARA PROTOCOLO Y APOYE EN LAS TARES DE EVENTOS INSTITUCIONALES
1246	02/04/2018	5,000.00	10460493493	SORIANO ROSAS OTILIA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION PARA REALIZAR LAS LABORES DE ANALISTA EN REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN DIGITAL.
1247	02/04/2018	5,600.00	10100898301	RAYME PEÑA ALCIDES	CONTRATACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (FOTOGRAFIA, VIDEO Y CANAL DE TELEVISIÓN)
1248	02/04/2018	9,896.00	10104508591	MAMANI PUMA MARTIR ARMENGOL	SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS PARA EL HALL DE INGRESO DEL EDIFICIO DE DE PABLO BERMUDEZ
1249	02/04/2018	15,000.00	10212410735	SALOMON VARA EFRAIN FELIX	REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE UN CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO - AUDITOR INDEPENDIENTE (CERTIFICADO)
1250	02/04/2018	2,530.00	10077658764	HORNA MORI NAPOLEON	SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1252	02/04/2018	3,000.00	10103250507	MELGAR CRUZADO JORGE LUIS	CONTRATACION DE UNA PERSONA PARA REGISTRO, ORGANIZACION DE INFORMACION Y REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.
1254	02/04/2018	3,400.00	10457906621	ROJAS CARHUAZ YESENIA GIOVANNA	CONTRATACION DE UN OPERADOR PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS APLICATIVOS
1255	02/04/2018	9,500.00	15383543026	FERNANDEZ IGLESIAS FEDERICO ALBERTO	CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA REALIZAR LABORES DE DIAGNOSTICO SITUACIONAL
1256	02/04/2018	22,620.00	20509895776	TEKTRONIC E.I.R.L.	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1257	03/04/2018	4,800.00	10473445722	OBREGON LUNA EDITH MILAGROS	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN ANALISIS, DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PERFILES DE PUESTOS DE TRABAJO
1258	03/04/2018	9,000.00	10409059401	BENDEZU KAHN DANIEL ARALEK ERICK	CONTRATACION DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN
1259	03/04/2018	12,000.00	10421074262	NAMUCHE PAIVA JOHNNY ENMANUEL	CONTRATACIÓN DE UN COMUNICADOR PARA LA CORE CHACHAPOYAS
1260	03/04/2018	12,000.00	10428767298	VARGAS ROMERO CHRISTIAN CESAR	CONTRATACIÓN DE UN COMUNICADOR PARA CORE MOQUEGUA
1261	03/04/2018	5,000.00	10061039886	DIAZ DIAZ SILVIA	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PLANOS DE SEGURIDAD
1262	03/04/2018	3,000.00	10713017898	ACUÑA TAPIA GUERSON SOLIMAN	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA PARA APOYO EN AUTOMATIZACIÓN
1263	03/04/2018	30,349.64	20118380224	GUTIERREZ RIOS Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA
1264	03/04/2018	3,500.00	10079370474	MARCHENA CESPEDES DELAN GERMAN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO EN LAS COMISIONES DE CONTROL.
1265	03/04/2018	4,143.33	20557112759	QUANTICO TRENDS S.A.C.	SERVICIO DE MONITOREO PARA MEDICIÓN DE IMPACTO EN REDES SOCIALES
1266	03/04/2018	26,333.30	20544062582	THALMAT S.A.C.	SERVICIO DE SOPORTE TECNOLOGICO ON SITE DE LA PLATAFORMA TIVOLI STORAGE MANAGER
1267	03/04/2018	3,670.00	20100642019	EMISORAS CRUZ DEL PERU SA	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS EN REGIONES
1268	03/04/2018	1,380.00	20508123591	FS EDITORES S.A.C.	CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE CARTELES - OPERATIVOS RECONSTRUCCIÓN
1269	03/04/2018	2,500.00	10464816891	LOPEZ BAYONA SHIRLEY VANESSA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL DE UN (1) PERSONAL DE APOYO PARA EFECTUAR LABORES DE PLANEAMIENTO (OPERADOR) Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DIVERSOS E
1270	04/04/2018	2,500.00	10475160296	LA TORRE YOVERA DIANA DEL PILAR	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y TRAMITES DOCUMENTARIOS.
1271	04/04/2018	3,500.00	10095763915	ROBLES ROBLES DARWIN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS COMISIONES DE CONTROL.
	04/04/2018	3,000.00	10472256209	QUISPE ARIAS FIORELLA CRISTINA	CONTRATACION DE SERVICIO PARA REALIZAR LABORES ADMINISTRATIVAS EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA.
	04/04/2018	3,000.00	10416326580	MENDOZA GARCIA DASSAEV ANTONIO	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PARA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES DE CONTROL

ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1274	04/04/2018	3,000.00	10446345007	RODRIGUEZ MAURICIO BEATRIZ	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE PROGRAMA SOCIALES Y APOYO EN ACCIONES DE CONTROL
1275	04/04/2018	4,500.00	10410131884	BARRUETA SORIA LOLA MEDALIT	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA REALIZAR LAS LABORES DE ACCIONES DE CONTROL PREVENTIVO Y SIMULTANEO.
1276	04/04/2018	9,000.00	10167894556	CHANCAFE ANGELES RUBER	DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN BAJA TENSION PARA LA CORE HUANCAMELICA
1279	04/04/2018	2,977.73	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUROS PERSONALES PARA 50 MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL EN LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
1280	04/04/2018	2,800.00	10429379151	VERGARA SANCHEZ MAIRA ZARELA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN - MONITOREO Y CONTROL
1281	04/04/2018	7,000.00	17261957485	AGUILAR MUÑOZ DE AGUILAR ADRIANA BEATRIZ	CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA ASISTENCIA LEGAL AL ÓRGANO INSTRUCTOR SAEDE CENTRAL
1282	04/04/2018	4,500.00	10435630664	INGA HUACHACA GABY	CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA ANALISTA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR CENTRO.
1283	04/04/2018	4,500.00	10405492909	CERRON LAGOS JUAN WASHINGTON	CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA ANALISTA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR CENTRO.
1284	04/04/2018	6,000.00	10201040022	ALIAGA LAURENTE JIMMY	CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA ANALISTA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR CENTRO
1285	04/04/2018	6,000.00	10423670750	LARRAURI DE LA CRUZ JESUS FERNANDO	CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA ANALISTA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR CENTRO.
1286	04/04/2018	4,000.00	10204076885	SUELDO DELGADO MARIELA AGLIBERTA	CONTRATACIÓN DE ABOGADO BAJO LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA ASISTENTE PROCESAL DEL ÓRGANO INSTRUCTOR CENTRO.
1287	04/04/2018	12,000.00	10448151315	RIVERA CARBAJAL ISMAEL VICTOR	CONTRATACIÓN DE ASISTENTE EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS PARA LA CGR.
1288	04/04/2018	14,535.00	10438100305	LIAO YACTAYO JAQUELIN MILAGROS	ALQUILER DE MESAS Y SILLAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1289	04/04/2018	12,447.12	10077255953	FAYAD LUJAN JUAN ANGEL	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE COFFEE BREAK
1290	04/04/2018	24,900.00	10102844209	TOYAMA MIYAGUSUKU JORGE LUIS	CONTRATACION DE CONSULTORIA - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1291	05/04/2018	1,849.41	20100202124	REPARACIONES Y SERVICIOS DEL SUR S.A.C.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO
1293	05/04/2018	4,500.00	10465631495	FARROÑAY ESPINOZA ROBERTO JORGE	CONTRATACION DE SERVICIO DE ABOGADO PARA ASISTENCIA LEGAL AL ÓRGANO INSTRUCTOR SEDE CENTRAL
1294	05/04/2018	3,500.00	10400712200	CARRASCO MILLONES FELIPE AUSBERTO	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN-PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN
1295	05/04/2018	4,500.00	10411199661	PAJUELO ALBURQUEQUE CESAR ALEXANDER	CONTRATACION DE ASISTENTE LEGAL PARA EL ÓRGANO INSTRUCTOR SEDE CENTRAL
1296	05/04/2018	4,500.00	10462258599	CERDA GUTIERREZ ROCIO	CONTRATACIÓN DE UN CONTADOR PARA LA CORE CALLAO
1297	05/04/2018	5,000.00	10402065686	GAMBOA BURGA CYNTIA PAOLA	CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE PARA MONITOREO DE LOS OCIS
1298	05/04/2018	3,500.00	10454737216	MUROYA KOBAYASHI DIEGO BENITO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EN LA FORMULACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES
1299	05/04/2018	12,000.00	10447095829	TERAN BARRANTES JESSICA TATIANA	PROFESIONAL PARA EL APOYO Y GESTIÓN DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA DE LA CORE CAJAMARCA
1300	05/04/2018	3,500.00	10412598097	CUEVA SALINAS CESAR AUGUSTO	CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE PARA EL MONITOREO DE LOS PRODUCTOS DE LOS OCIS BAJO EL AMBITO DE LA CORE CALLAO, ASI COMO PARA EL MANEJO DE LOS SISTEMAS
1301	05/04/2018	3,500.00	10726859987	BALCEDA GONZALES CAROLINA	CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE DE GERENCIA
1302	05/04/2018	12,000.00	10427283041	INGA SAUÑI JENY ISABEL	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL APOYO Y GESTIÓN EN LA COBERTURA PERIODÍSTICA PARA LA CONTRALORIA REGIONAL HUANCAMELICA
1303	05/04/2018	3,500.00	10442906365	KOC ENCINAS JORGE GENGIS	CONTRATACIÓN DE APOYO A LA GERENCIA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDADES EN LA FORMULACIÓN DE DOCUMENTOS, FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES
1304	05/04/2018	3,000.00	10416458427	MASIAS RODRIGUEZ DANIEL	COMUNICADOR QUE BRINDE EL SERVICIO DE APOYO Y GESTIÓN DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CORE IQUITOS.



ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1305	05/04/2018	2,500.00	10463235088	LOZADA MENDOZA RAFAEL CRISTOFER	CONTRATACION POR SERVICIOS DE BACHILLER EN DERECHO PARA LA ASISTENCIA LEGAL EN LA ETAPA DE ADMISIBILIDAD
1310	05/04/2018	2,900.00	10459073588	RIVEROS BAUTISTA HUBER	SERVICIO DE RECEPCION, REGISTRO Y DIGITACION DE DOCUMENTOS QUE INGRESAN POR MESA DE PARTES DE LA CORE HUANCARELICA.
1311	05/04/2018	2,900.00	10102248169	ASHCALLAY FLORES JOSE ANTONIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA ELIMINACION, SELECCION Y TRITURACION DE LA DOCUMENTACION DECLARADA INNECESARIA.
1312	05/04/2018	2,900.00	10460622307	LUQUE GOMEZ ROBERT MITCHELL	SERVICIO DE RECEPCION, REGISTRO Y DIGITACION DE DOCUMENTOS QUE INGRESAN POR MESA DE PARTES DE LA CORE MOQUEGUA.
1313	05/04/2018	2,900.00	10457251241	ACUÑA GAGO GABRIELA	SERVICIO DE RECEPCION, REGISTRO Y DIGITACION DE DOCUMENTOS QUE INGRESAN POR MESA DE PARTES DE LA CORE HUANCAYO.
1314	05/04/2018	2,500.00	10416092783	TORRES CAMACHO VICTOR MANUEL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCION, REGISTRO Y DIGITACION DE DOCUMENTOS QUE INGRESAN POR MESA DE PARTES DE LA CORE CERRO DE PASCO.
1315	05/04/2018	2,500.00	10457880966	LIZANA OLIVOS MARILYN DEL MILAGRO	SERVICIO DE RECEPCION, REGISTRO Y DIGITACION DE DOCUMENTOS QUE INGRESAN POR MESA DE PARTES DE LA CORE CHICLAYO.
1316	05/04/2018	2,500.00	10426569278	ROCCA FLORES ERIKA LISET	SERVICIO DE RECEPCION, REGISTRO Y DIGITACION DE DOCUMENTOS QUE INGRESAN POR MESA DE PARTES DE CORE CHIMBOTE.
1317	05/04/2018	2,900.00	10036841325	CULQUICONDOR TINEO OSCAR SEGUNDO	SERVICIO DE RECEPCION, REGISTRO Y DIGITACION DE DOCUMENTOS QUE ENTRAN POR MESA DE PARTES DE LA CORE CALLAO.
1318	05/04/2018	3,000.00	10472968471	VELARDE VARGAS STEPHANY CAROLINA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA RECEPCION DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE EXPEDIENTES.
1319	05/04/2018	4,900.00	10401889235	RUIZ SOBERON OLGA DEL CARMEN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PROCESADA INCORPORADA EN EL SISTEMA DE MICROFORMAS.
1320	05/04/2018	3,400.00	10441056023	VASQUEZ VARGAS CAROLINA MARILYN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS EN EL REGISTRO DE LOS INFORMES DE CONTROL.
1321	05/04/2018	2,900.00	10423794980	FERNANDEZ MIRANDA DAVID ALBERTO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA EL PRESTAMO DE LOS DOCUMENTOS ARCHIVADOS EN EL ARCHIVO CENTRAL.
1322	05/04/2018	2,500.00	10411251662	CORREA ZARATE PITER DEMIS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA EL PRESTAMO, CONSULTA Y DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS.
1323	05/04/2018	2,500.00	10470220819	MARIN CARRASCO ORLANDO GINO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL QUE BRINDE EL APOYO DE SCANEADO DE LOS DOCUMENTOS FISICOS RECIBIDOS POR TRAMITE DOCUMENTARIO.
1324	05/04/2018	2,900.00	10400431120	BUSTAMANTE DIAZ ELMER	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA GRABACION DE LAS IMÁGENES ESCANEADAS DE LOS DOCUMENTOS FISICOS.
1325	05/04/2018	2,500.00	10457181855	MARTINEZ BARZOLA ALEX	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA PUBLICACION Y GRABACION DE LAS IMÁGENES ESCANEADAS DE LOS DOCUMENTOS FISICOS RECIBIDOS.
1326	05/04/2018	2,900.00	10412067695	BLAS LEON HEBERT ELIAS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA VERIFICACION Y APROBACION DE LAS IMÁGENES ESCANEADAS DE LOS DOCUMENTOS FISICOS RECIBIDOS.
1327	05/04/2018	2,900.00	10427033070	GONZALES JIMENEZ YARY MILAGROS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACION Y APROBACION DE LAS IMÁGENES ESCANEADAS DE LOS DOCUMENTOS FISICOS.
1328	05/04/2018	1,329.50	20269985900	ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE CALLAO
1329	05/04/2018	2,900.00	10415588653	ROMERO PARIONA LADY LAURA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACION Y APROBACION DE LAS IMÁGENES ESCANEADAS DE LOS DOCUMENTOS FISICOS.
1330	05/04/2018	2,900.00	10421258860	SIMON RIVERA MIGUEL ANGEL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACION Y APROBACION DE LAS IMÁGENES ESCANEADAS DE LOS DOCUMENTOS FISICOS.



ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1331	05/04/2018	2,900.00	10430947147	TASAYCO CORONADO VICTOR CARLOS	SERVICIO DE VERIFICACION Y APROBACION DE LAS IMAGENES ESCANEADAS DE DOCUMENTOS FISICOS.
1332	05/04/2018	2,500.00	10432492350	ESCOBAR SABOYA JESUS ANTONIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL QUE BRINDE EL APOYO DE SCANEADO DE LOS DOCUMENTOS FISICOS RECIBIDOS POR TRAMITE DOCUMENTARIO.
1333	05/04/2018	2,600.00	10098053838	PALACIOS FIRMA RICHARD LUIS	CONTRATACIÓN DE UN CONDUCTOR QUE BRINDE EL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, TRASLADO DEL PERSONAL Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN, ADEMÁS DEL CUIDADO DEL VEHÍCULO A
1334	05/04/2018	2,500.00	10415810909	CHAPOÑAN TAPIA MARIA ISABEL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA PREPARACION Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS FISICOS RECIBIDOS POR TRAMITE DOCUMENTARIO.
1335	05/04/2018	697.10	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE AYACUCHO
1336	05/04/2018	2,900.00	10469247053	AGUIRRE PINEDA FRANKLYN OSCAR	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ASISTENTE TECNICO, PARA BRINDAR EL SERVICIO DE NOTIFICACIONES LOCALES Y DEL ÁMBITO REGIONAL REMITIDAS POR EL PAS, INS, S
1337	05/04/2018	1,073.90	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE HUANCANELICA
1338	05/04/2018	179.35	20116544289	ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE ABANCAY
1339	05/04/2018	4,800.00	10706928443	MAMANI QUISPE ISAI YONY	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ASISTENTE II, EN LA FUNCIÓN DE ANALISTA - AUDITOR, PARA EL APOYO EN TEMAS RELACIONADOS AL CONTROL QUE PERMIT
1340	05/04/2018	553.40	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ORGANO INSTRUCTOR SUR
1341	05/04/2018	84.90	20136341066	SEDACHIMBOTE S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE CHIMBOTE
1342	05/04/2018	4,409.71	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE INTERNET MODEN CGR PABLO BERMUDEZ
1343	05/04/2018	2,500.00	10199702012	MALDONADO ZORRILLA NANCY ESTHER	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL COMO APOYO EN LAS LABORES SECRETARIALES, ADMINISTRATIVOS, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN EL DESARRO
1344	05/04/2018	102.80	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV CORE AREQUIPA
1345	05/04/2018	12,000.00	10464072891	MAMANI CRUZ YENI	COMUNICADOR QUE BRINDE EL SERVICIO DE APOYO Y GESTIÓN DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LA REGIÓN PUNO, GE
1346	05/04/2018	1,842.28	20342868844	STAR UP SA	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1347	05/04/2018	1,039.85	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1348	05/04/2018	4,500.00	10405158804	MARIÑAS VASQUEZ ELIZABETH	CONTRATACION DE ABOGADO PARA ASISTENCIA LEGAL AL ÓRGANO INSTRUCTOR SEDE CENTRAL
1349	05/04/2018	1,802.50	20131300353	LC. BUSRE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1350	05/04/2018	7,000.00	10060022530	CHAVEZ SANCHEZ HENRY GABINO	SERVICIO DE DEPURACIÓN BIBLIOGRÁFICA - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1351	05/04/2018	41,886.82	20341841357	LAN PERU S.A.	SERVICIO DE PASAJES A EREOS NACIONALES
1352	05/04/2018	5,000.00	10432324333	HURTADO RAMIREZ LORENA	CONTRATACION DE SERVICIO DE ABOGADO PARA ASISTENCIA LEGAL AL ÓRGANO INSTRUCTOR SEDE CENTRAL
1353	05/04/2018	3,500.00	10434863266	MORI INGA EIMY	CONTRATACION POR SERVICIOS ABOGADO PARA ASISTENCIA LEGAL AL ÓRGANO INSTRUCTOR SEDE CENTRAL
1354	05/04/2018	12,000.00	10402555080	ESPINOZA HERMOZA FLORABEL	REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA LA CONTRALORÍA REGIONAL AYACUCHO
1355	05/04/2018	5,000.00	10436483479	BARTUREN BAZAN ELOISA ALIDA	CONTRATACION DE ABOGADO PARA ASISTENCIA LEGAL AL ÓRGANO INSTRUCTOR SEDE CENTRAL
1356	05/04/2018	12,000.00	10419894601	BARZOLA PRADO MARCO ANTONIO	COMUNICADOR QUE BRINDE EL SERVICIO DE APOYO Y GESTIÓN DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LA REGIÓN PASCO,
1357	05/04/2018	5,000.00	10067965821	LOPEZ FERNANDEZ PATRICIA VERONICA	CONTRATACION DE SERVICIO DE ABOGADO PARA ASISTENCIA LEGAL AL ÓRGANO INSTRUCTOR SEDE CENTRAL
1358	05/04/2018	3,500.00	10462306101	VALERIANO TICONA ANA ISABEL	CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA ELABORACIÓN DE ANALISIS Y APOYO
1359	05/04/2018	2,800.00	10464016789	CARDENAS GALLEGOS SONIA ALEJANDRA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ABOGADO PARA EL APOYO EN CONSULTAS LEGALES

ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1360	05/04/2018	3,000.00	10465257771	SAUCEDO NARRO JORGE EDUARDO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ATENCION DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE INTERVENCION, ELABORACION DE CARPETAS DE SERVICIOS Y OTRAS LABORES ASIGNADAS.
1361	05/04/2018	5,000.00	10296024851	GUTIERREZ BORDA DE COPA KARINA ELIZABETH	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INGENIERO CIVIL PARA APOYO TEMPORAL
1362	05/04/2018	3,000.00	10465622160	RAMIREZ SANCHEZ JHOAMIR	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL APOYO EN EVALUACION DE EXPEDIENTES DE DENUNCIA, REQUERIMIENTO DE INFORMACION PUBLICA, FISCALES Y CONGRESALES.
1364	05/04/2018	3,000.00	10719668343	DEL AGUILA YBARRA KERWIN DIEGO	CONTRATACIÓN PARA EL APOYO TEMPORAL EN LA EVALUACION Y ATENCION DE SOLICITUDES DE INTERVENCION.
1365	05/04/2018	4,000.00	10181071953	RODRIGUEZ IBAÑEZ PAULO CESAR	CONTRATACIÓN DE PERSONAL: PROFESIONAL INGENIRO CIVIL PARA VERIFICAR LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA.
1366	05/04/2018	3,000.00	10402303536	HUAYTA HUAMAN RONEL UBALDO	CONTRATACIÓN DE COMUNICADOR QUE BRINDE APOYO Y GESTIÓN DE LA COBERTURA PERIODISTICA
1367	05/04/2018	3,500.00	10453605847	ZEBALLOS GAONA KATTY YAQUELIN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABOGADO PARA APOYO EN LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE DENUNCIAS
1368	05/04/2018	3,000.00	10099565964	VEREAU ALAMA JOSE MARTIN	CONTRATACION DE PROFESIONAL EN COMUNICACIONES PARA COMUNICADOR REGIONAL EN ICA
1369	05/04/2018	2,900.00	10232488935	ESPINOZA ABREGU JOSE MANUEL	CONTRATACIÓN DE UN CONDUCTOR PARA LA CONTRALORÍA REGIONAL HUANCAMELCA
1370	05/04/2018	10,200.00	10457384128	DAVILA COYAHUA LUIS ROBERTO	CONTRATACION DE SERVICIO DE TÉCNICO EGRESADO DE COMPUTACIÓN, INFORMATICA O REDES Y COMUNICACIONES
1371	05/04/2018	10,200.00	10457535959	CHIRINOS MELENDEZ PAOLA ROSSY	CONTRATACION DE SERVICIO DE TÉCNICO EGRESADO DE COMPUTACIÓN, INFORMATICA O REDES Y COMUNICACIONES
1372	05/04/2018	10,200.00	10437058488	RODRIGUEZ RUBIO DANIEL ALBERTO	CONTRATACION DE TÉCNICO EGRESADO DE COMPUTACIÓN, INFORMÁTICA O REDES Y COMUNICACIONES
1373	05/04/2018	1,203.60	20555906138	NYTEC SAC	SERVICIOS CONEXOS - SOPORTE TÉCNICO - CONTRATO N° 086-2015-BID- CONSORCIO NYTEC S.A.C. CONVEXUS S.A.
1374	05/04/2018	1,105.80	20199144961	BAFING SAC	SERVICIOS CONEXOS - CONTRATO N° 050-2015-BID-BAFFING S.A.C. SOPORTE TECNICO
1375	05/04/2018	19,000.00	10028305236	LAO SIU JOSE BERNARDO ENRIQUE	CONTRATACION DE (01) UN ARQUITECTO PARA LA ELABORACION DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTONICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
1376	05/04/2018	3,220.00	10174526503	MONTENEGRO MORI JUAN MIGUEL	MANTENIMIENTO DE TRES (3) POZOS PUESTA A TIERRA DE LA CR IQUITOS.
1377	05/04/2018	4,500.00	10296462841	HUARANGA ARBOLEDA SARA	CONTRATACIÓN DE PERSONA NATURAL PARA APOYAR EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
1378	05/04/2018	5,600.00	10440125463	BALBUENA PALACIOS FERNANDO JOSE	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN INTERNA QUE DESARROLLE PLANES DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN
1379	05/04/2018	4,797.00	20340084692	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PUBLICACIÓN HOJA INFORMATIVA 04-2018-CG-SAN -
1380	05/04/2018	4,797.00	20340084692	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	HOJA INFORMATIVA N° 000005-2018-CG/SAN
1381	05/04/2018	5,500.00	10424992343	VASQUEZ DAZA EDWIN ENRIQUE	CONTRATACION DE ANALISTA EN GESTION DE PROCESOS - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1382	05/04/2018	4,800.00	10465322921	NAVARRO MANTA DANY ANIBAL	CONTRATACION DE UN ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1383	05/04/2018	3,500.00	10466395906	SENCEBE CONDESO MARCO ANTONIO	CONTRATACIÓN DE DISEÑADOR GRÁFICO - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1384	06/04/2018	7,000.00	10409891891	ORMEÑO QUIROZ PABLO CESAR	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - APOYO EN LA DEFENSA DEL ESTADO IQUITOS
1385	06/04/2018	7,000.00	10404435995	ARBULU VALDEZ ROGERS VICENTICO	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - APOYO EN LA DEFENSA JURÍDICAL DEL ESTADO TUMBES
1386	06/04/2018	2,000.00	10452195882	HERRERA LOZANO LUCIANA VICTORIA	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - APOYO EN LA ACTUALIZACION DE APLICATIVO II
1387	06/04/2018	2,000.00	10700884886	SAENZ AMABLE CAROLINA VICTORIA	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE APLICATIVO I
1388	06/04/2018	3,000.00	10465471099	JO JIMENEZ JUAN PABLO	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - ASISTENCIA LEGAL CHICLAYO
1390	06/04/2018	2,000.00	10420796094	QUEVEDO RUIZ LINDA ELINOR	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES
1391	06/04/2018	7,000.00	10104708710	ROJAS TORRES MARIO MODESTO	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - ASISTENCIA LEGAL EN MATERIA CIVIL/CONTENCIOSO
1392	06/04/2018	3,500.00	10450656611	PANTA RODRIGUEZ LEONEL ANTONIO	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - ASISTENCIA LEGAL TUMBES

ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1392	06/04/2018	3,500.00	10461468671	URIBE SANCHEZ CARLOS ADOLFO	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - ASISTENTE LEGAL ICA
1393	06/04/2018	2,500.00	10257908254	ARIAS ZEVALLOS CHRISTIAN MARTIN	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - SERVICIO DE MOTORIZADO
1394	06/04/2018	3,500.00	10448136618	FLORES TUNI NIVARDO	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - ASISTENCIA LEGAL PUNO
1395	06/04/2018	2,000.00	10412837431	ESPINOZA GONZALES ALDO FRANCO	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - APOYO EN ARCHIVO II
1396	06/04/2018	3,500.00	10746510336	PEÑA LOPEZ KARLA MIGUELA	CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO PARA LOS PROCESOS JUDICIALES - IQUITOS
1397	06/04/2018	2,000.00	10707565689	CHAVEZ CRUZ EFER	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - APOYO EN ARCHIVO I
1398	06/04/2018	2,000.00	10082750750	ARONE CRUZ ALEX	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN - APOYO EN ARCHIVO III
1399	06/04/2018	3,500.00	10444482821	GONZALEZ TORRES CELESTE	CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO PARA LOS PROCESOS JUDICIALES A CARGO DE LA PROCURADURIA PUBLICA EN LA SEDE HUANCAYO.
1400	06/04/2018	4,000.00	10460758306	TORRES CHAVARRI LUCIA MILAGROS	CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE EN RELACIONES PUBLICAS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN
1401	06/04/2018	4,500.00	10439047700	RAMOS CASTRO KONY MAGDIEL	CONTRATACIÓN DE SERVICIO TEMPORAL DE PERSONA NATURAL CON LA FINALIDAD DE APOYAR EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
1402	06/04/2018	4,000.00	10102828106	FLORES FLORES ALEXANDER NICOLAS	CONTRATACIÓN DE DISEÑADOR GRÁFICO QUE APOYE EN EL DESARROLLO DE PIEZAS GRÁFICAS PUBLICITARIAS
1403	06/04/2018	2,500.00	10167800560	SIGUEÑAS MANAY JUAN MANUEL	CONTRATACIÓN DE PERSONA PARA APOYO EN LABORES ADMINISTRATIVAS
1404	06/04/2018	3,500.00	10430610908	NAVARRO MACHAGA JUAN ALBERTO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE AUDIOVISUAL QUE APOYE A LA REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES
1405	06/04/2018	3,500.00	10079460201	LA ROSA TORRES RAUL EDGARDO	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1406	06/04/2018	3,500.00	10719391406	VIGO RAMIREZ DIEGO ANDRE	SERVICIO DE APOYO EN CENTRO DE ATENCIÓN - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1407	06/04/2018	4,800.00	10704598560	MOZ SACO KAREN	SERVICIO DE APOYO LEGAL EN EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1408	06/04/2018	6,000.00	10704354598	TAFUR GALOC ROXANA	SERVICIO DE APOYO LEGAL EN EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1409	06/04/2018	5,000.00	10419185251	HUAMANI HUAMANI DIANA JULISA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN PERIODISMO PARA EL DESPLIEGUE DE CONTENIDOS NOTICIOSOS DE LA CGR
1410	06/04/2018	12,000.00	10400830008	NEGLIA SANCHEZ IRINA YELICA	CONTRATACIÓN DE UN COMUNICADOR PARA LA CORE DE MOYOBAMBA
1411	06/04/2018	10,200.00	10706187672	CRUZ HUAMAN PABLO EDWIN	CONTRATACION DE TÉCNICO EGRESADO DE COMPUTACIÓN, INFORMÁTICA REDES Y COMUNICACIONES
1412	06/04/2018	2,500.00	10165934151	GONZALES CAICEDO JORGE MANUEL	CONTRATACIÓN DE PERSONA PARA APOYO EN LABORES ADMINISTRATIVAS EN EL ÓRGANO SANCIONADOR NORTE
1413	06/04/2018	4,500.00	10406241721	CORNEJO AMPUERO PITER DAVID	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERSONA PARA APOYAR EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
1414	06/04/2018	4,500.00	10446858373	ORREGO CHOY KAROLL YOSELIN	CONTRATACIÓN DE PERSONA NATURAL CON LA FINALIDAD DE APOYAR EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
1415	06/04/2018	2,500.00	10715941703	ALVARADO FERNANDEZ MADELEINE LUSSELY	CONTRATACIÓN DE PERSONA PARA APOYO EN LABORES ADMINISTRATIVAS EN EL ÓRGANO SANCIONADOR NORTE DE LA CGR.
1417	06/04/2018	1,600.00	10416684320	SANCHEZ CORDOVA JUAN HUMBERTO	SERVICIO DE DOCENCIA EN MODALIDAD PRESENCIAL EN CHACHAPOYAS - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1419	06/04/2018	4,500.00	10714716307	VEGA CRUZ JUAN CARLOS	ANALISTA PARA EL ÓRGANO INSTRUCTOR NORTE
1420	06/04/2018	3,500.00	10471647743	TAICA CESPEDES DEYSI	APOYO A LA SECRETARÍA PROCESAL
1421	06/04/2018	3,500.00	10722787922	IRIGOIN SEMPETEGUI CESAR JAVIER	CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIANTE DE DERECHO PARA APOYO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.
1422	06/04/2018	6,000.00	10167505380	TAFUR ROJAS LUIS ALBERTO	CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO AGRÓNOMO PARA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
1423	06/04/2018	4,500.00	10430544310	QUINTANA ROJAS HOLMAR MANUEL	ANALISTA PARA EL ÓRGANO INSTRUCTOR NORTE
1424	06/04/2018	4,500.00	10420176169	PALOMINO FRIAS SANTIAGO	ANALISTA PARA EL ÓRGANO INSTRUCTOR NORTE
1425	06/04/2018	4,500.00	10452028510	ARBAIZA HERNANDEZ HAROLD IVAN	ANALISTA PARA EL ÓRGANO INSTRUCTOR NORTE
1426	06/04/2018	31,500.00	10424550651	CONTRERAS PANTIGOZO EDGAR JAVIER	CONTRATACION DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL ÁREA DE TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1427	06/04/2018	31,500.00	10468874127	AGUIRRE ESCOBAR MIGUEL HUMBERTO	CONTRATACION DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS
1428	06/04/2018	4,500.00	10454814431	DAVILA ZAVALA MILAGROS	ANALISTA PARA EL ÓRGANO INSTRUCTOR NORTE
1429	06/04/2018	8,500.00	10082635951	PILARES SALAZAR CARMEN ESTHER CARLOTA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROFESIONAL EN DERECHO COORDINADOR
1430	06/04/2018	4,500.00	10068665308	CANCHES GUZMAN REYNALDO AGUSTIN	CONTRATACIÓN DE UN CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO PARA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
1431	06/04/2018	2,000.00	10717003182	LEON CERRON ERICK RICHARD	CONTRATACIÓN DE NOTIFICADOR CON VEHÍCULO MOTORIZADO PARA EL ÓRGANO INSTRUCTOR CENTRO
1432	06/04/2018	4,400.00	10447867872	LAURA VIGO MARTHA ELENA	CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
1433	06/04/2018	3,780.00	20553675406	MARIANA & NICOLAS CATERING EVENTOS Y MUCHO MAS E.I.R.L.	SERVICIO DE COFFE BREAK TALLER DE VOCEROS
1434	06/04/2018	3,000.00	10406120762	GONZALES MEDINA CARLOS MARCELO	COMUNICADOR QUE BRINDE EL SERVICIO DE APOYO Y GESTIÓN DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LA REGIÓN CUSCO, G
1435	06/04/2018	2,200.00	10401582024	ZAMBRANO SPICER PIERO FABRIZIO	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL APOYO EN LA DIGITALIZACION Y DILIGENCIAMIENTO DE DOCUMENTOS.
1437	06/04/2018	9,000.00	10407370975	NUÑEZ PATIÑO JORGE ALBERTO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN COMUNICADOR PARA GESTION DE LA COBERTURA PERIODISTICA Y DIFUSION DE INFORMACION.
1438	06/04/2018	3,000.00	10430064377	MERINO MARCHAN JORGE LUIS	CONTRATACION DE COMUNICADOR PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE APOYO Y GESTION DE LA COBERTURA PERIODISTICA PARA LA DIFUSION DE INFORMACION INSTITUCIONAL
1439	06/04/2018	1,200.00	10408221507	PINEDO PEREYRA JOSE MANUEL	SERVICIO DE PATROCINIO LEGAL - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
1440	06/04/2018	4,500.00	10414277531	VALDIVIEZO LOPEZ MARIO ALBERTO	ANALISTA PARA EL ÓRGANO INSTRUCTOR NORTE
1441	06/04/2018	4,500.00	10416867637	GOMEZ DIAZ KARINA LILY	ANALISTA PARA EL ÓRGANO INSTRUCTOR NORTE
1442	06/04/2018	2,800.00	10729205309	VIDAL BARRIOS JOCELYN PAOLA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONAL EN DERECHO PARA ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN
1443	06/04/2018	1,600.00	17103782732	CALDERON ZAMBRANO FLORENCIO	SERVICIO DE PATROCINIO LEGAL - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
1444	06/04/2018	5,500.00	10283145765	PRADO AGUIRRE GISELA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA RESOLVER Y ATENDER LAS DENUNCIAS
1445	06/04/2018	5,500.00	10419914130	OLIVA TANTARICO DEYSI DEL MILAGRO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN PARA ATENDER Y RESOLVER OPORTUNAMENTE LAS DENUNCIAS
1446	06/04/2018	5,500.00	10412778982	CHILET MANRIQUE ROBERTO XAVIER	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N°011-2015-CG/GPROD
1447	06/04/2018	6,000.00	10430253617	INGA TOLEDO SANDRA ELIZABETH	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONAL EN DERECHO PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO
1448	06/04/2018	3,500.00	10453271337	VELASQUEZ GUILLEN LUIS ALBERTO JESUS	CONTRATACION DE 01 PERSONAL BACHILLER EN DERECHO PARA APOYO EN LAS FUNCIONES A CARGO DE SECRETARIA PROCESAL EN EL ORGANO INSTRUCTOR SUR
1449	06/04/2018	2,500.00	10767576841	CAPILLO MASGO BELEN MARGOT	CONTRATACIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA PAGO DE PROCESOS
1450	06/04/2018	2,500.00	10462828158	PICHARDO CCANTO LAYZA PAMELA	CONTRATACIÓN DE UN (01) TÉCNICO PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR SUR
1451	06/04/2018	2,500.00	10079019173	PERALES GARRO ROXANA DEL PILAR	CONTRATACIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA PAGO DE DIRECTAS
1452	06/04/2018	2,490.00	10167215314	GUERRERO CABEZA GRIMALDINA GUADALUPE	PATROCINIO LEGAL - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
1453	06/04/2018	2,900.00	10460246771	GUTIERREZ LOVON EDERSON JHORS	CONTRATACION DE UN PERSONAL EGRESADO EN DERECHO PARA APOYO EN LAS FUNCIONES A CARGO DE SECRETARIA PROCESAL DEL ORGANO INSTRUCTOR SUR
1454	06/04/2018	3,500.00	10428631035	DIAZ LUNA RICHARD CHRISTIAN	CONTRATACION 01 PERSONAL EN DERECHO PARA RECEPCIONAR Y TRAMITAR SOLICITUDES DE NOTIFICACIÓN, EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS NOTIFICACIONES
1455	06/04/2018	2,500.00	10419901232	VALDIVIA EGUILUZ JEYMI MELANIE	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO UN BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA REALIZAR APOYO EN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
1456	06/04/2018	2,700.00	10455541901	LLONTOP PALACIOS LAURA	CONTRATACIÓN DE LOCADOR CON ESTUDIOS CONCLUIDOS EN DERECHO PARA CLASIFICACION Y SUMILLADO DE LAS RESOLUCIONES TSRA.



Contraloría General de la República
Subgerencia de Logística

ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1457	06/04/2018	4,500.00	10329821710	MEDINA RAMOS OLENCA ELIZABETH	CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO PARA LA ELABORACION Y SUSTENTACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA Y APÉNDICES DE AUDITORIA
1458	06/04/2018	2,800.00	10434604805	MERA PIZARRO JULIO CESAR	CONTRATACIÓN DE UN CHOFER
1459	06/04/2018	5,000.00	10400560094	MONTES MONZÓN SANDRA ROXANA	CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO CIVIL
1460	06/04/2018	8,000.00	10104841789	BEDRIÑANA CORDOVA ANATOLY RENAN	CONTRATACIÓN DE UN SUPERVISOR DE AUDITORIA QUE BRINDE EL APOYO EN LAS DISTINTAS ETAPAS
1461	06/04/2018	5,000.00	10407287571	COCHACHIN MAGUIÑA YURI VLADIMIR	CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO
1462	06/04/2018	5,000.00	10316808528	BRONCANO GANVINI MARK RENZO	CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO CIVIL
1463	06/04/2018	3,000.00	10471145098	POVEA QUIÑONES PAGSI YRANIA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ANALISTA CUANTITATIVO PARA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
1464	06/04/2018	4,500.00	10463524977	SERRATO CHERRES BETSIE MARISEL	CONTRATACIÓN DE UN ANALISTA QUE REALICE LAS LABORES DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE INICIO EN EL PAS, ANALIZAR LA PROCEDENCIA DE LOS INFORMES DE CONTROL
1465	06/04/2018	8,500.00	10431726691	RUIZ ARANA GUISSOLA ELOISA	CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EN DESARROLLO HUMANO PARA DBL
1466	06/04/2018	9,000.00	10108021727	FLORES TIJERO MARCO ANTONIO	CONTRATACIÓN DE ABOGADO
1467	06/04/2018	8,500.00	10101973676	AREVALO TORRES FREDDY	CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EN LEGAL PARA DBL
1468	06/04/2018	4,500.00	10460867571	RAMOS HUAYCUCHE LAURA	CONTRATACIÓN DE UN ANALISTA PARA REALIZAR E ANALISIS DE LOS INFORMES DE CONTROL Y DETERMINAR SU PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA EN EL PAS
1469	06/04/2018	2,100.00	15559807301	CASTRO LEMOS MARIANO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN PERSONAL DE APOYO PARA REALIZAR LABORES ADMINISTRATIVAS EN LA CORE TRUJILLO
1470	06/04/2018	3,500.00	10416770781	JARA CHUMBES JULISSA JEANETTE	CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ENFERMERIA PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1471	06/04/2018	5,800.00	10102991643	BALTODANO RONCAL ROSA MARYELIS	CONTRATACION DE PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1472	06/04/2018	3,000.00	10463001834	CUSMA SANCHEZ JORGE LUIS	CONTRATACIÓN DE OPERADOR PARA EL APOYO OPERACIONAL DEL GRUPO FUNCIONAL DEL ARCHIVO PERIFERICO DEL ÓRGANO INSTRUCTOR LIMA PROVINCIAS
1473	06/04/2018	8,000.00	10274143920	ALARCON BARBOZA PEDRO PABLO	CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO EN ACCIONES DE CONTROL EN EL TRAMITE ADMINISTRATIVO Y PROCESAL
1476	06/04/2018	8,000.00	10224655938	TORRES CHAVEZ ETHEL MARCOPOLO	CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO PARA EL ÓRGANO INSTRUCTOR LIMA PROVINCIAS
1477	06/04/2018	2,000.00	10096692388	AMPUERO APARCANA FREDDY OMAR	CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ARCHIVO PERIFERICO
1478	06/04/2018	9,500.00	10028057941	ALBAN CONTRERAS JORGE LUIS	CONTRATACIÓN DE 01 INGENIERO CIVIL
1479	06/04/2018	8,500.00	10098518156	GUTARRA MONTALVO VICTOR ALBERTO	CONTRATACIÓN DE 01 INGENIERO INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN O AFINES
1480	06/04/2018	2,000.00	10102842745	AÑAZGO SAYBAY GIOVANNA SUSANA	CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR QUE APOYE EN LA FASE INSTRUCTIVA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
1481	06/04/2018	8,500.00	10406070463	PIZARRO LOAIZA JORGE ARTURO	CONTRATACIÓN DE 01 ECONOMISTA, INGENIERO ECONOMISTA O AFINES
1482	06/04/2018	3,000.00	10104769361	ROJAS PINTO ANA ISABEL	SOLICITUD DE CONTRATACION
1483	06/04/2018	4,000.00	10444880070	RODRIGUEZ CCANAHUIRE NESTOR JUAN	CONTRATACIÓN DE BACHILLER EN DERECHO
1485	06/04/2018	1,600.00	17103782732	CALDERON ZAMBRANO FLORENCIO	SERVICIO DE PATROCINIO LEGAL A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS RAMÍREZ CERVAN, COLABORADOR DE LA CONTRALORÍA, EN LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR INICIADA POR
1486	09/04/2018	3,043.48	10085107271	RODAS RIOS WILBER	SERVICIO DE TASACIÓN DE INMUEBLE
1488	09/04/2018	9,900.00	20332970411	EL PACIFICO VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LA COBERTURA DE SOAT PARA 53 VEHÍCULOS DE LA CGR
1490	09/04/2018	10,000.00	10406699884	CORONADO DIAZ JOSE ANTONIO	SERVICIO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DEFINITIVOS PARA LAS INSTALACIONES DE COMUNICACIONES PARA LA CORE AYACUCHO
1492	09/04/2018	3,800.00	10402721095	HIDALGO TELLO HUGO ELIAS	SERVICIO DE APOYO EN COMUNICACIÓN Y MARKETING - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1493	09/04/2018	8,000.00	10096580172	CASTRO CABRERA ROSA MARIA	CONTRATACIÓN SERVICIO DE TERCEROS
1494	09/04/2018	8,000.00	10100799532	MEZA CANCHIHUAMAN MAC CIRO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TERCEROS



ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1494	09/04/2018	58,500.00	20525075371	REDPARTNER PERU S.A.C	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DBTWICE
1495	09/04/2018	4,000.00	10460272390	GARRO HENOSTROZA JOSSELINE KATTIA	CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA ASISTENTE PROCESAL DEL ÓRGANO INSTRUCTOR CENTRO
1496	09/04/2018	10,000.00	10439587739	HUAMANI CANALES ANALI MARIELLA	CONTRATACION DE UN INGENIERO CIVIL PARA CONTROL SIMULTÁNEO
1497	09/04/2018	156,600.00	10156867891	YONG BERNAL PERCY NEPTALI	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA CONTRALORÍA REGIONAL LIMA PROVINCIAS
1498	09/04/2018	9,500.00	10096468984	NUÑEZ RAMIREZ JACQUELINE RAQUEL	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ABOGADO PARA REALIZAR LABORES DE COMPETENCIA FUNCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL.
1499	09/04/2018	4,900.00	10073269127	SAROMO MORALES ESDRAS ABEL	SE REQUIERE LA REINSTALACION DE DOS (02) CÁMARAS IP Y LA INSTALACIÓN DE DOS (02) PULSADORES DE APERTURA Y CIERRE
1500	09/04/2018	3,800.00	10107635519	DIAZ MARTELL CECILIA AMANDA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA PARA BRINDAR APOYO SECRETARIAL
1501	09/04/2018	3,000.00	10297213224	ARANA RIVAÑOS RAUL MARTIN	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONDUCTOR PARA MANEJO Y CONTROL DE UNIDADES VEHICULARES
1502	09/04/2018	2,500.00	10428863742	TANTA MENDOZA CESAR AUGUSTO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONDUCTOR CON VEHÍCULO MOTORIZADO
1503	09/04/2018	2,500.00	10095683954	ALTAMIRANO LOAYZA MANUEL JESUS	CONTRATACIÓN DE CONDUCTOR CON VEHÍCULO MOTORIZADO PARA SERVICIO DE REPARTO
1504	09/04/2018	12,000.00	10167894556	CHANCAFE ANGELES RUBER	DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN BAJA TENSION PARA LA CORE AYACUCHO
1505	09/04/2018	2,700.00	10103525760	MORALES PALACIOS VICTOR MANUEL	SERVICIO DE DOCENCIA EN SISTEMA SEACE Y CONTRATACIONES ELECTRÓNICAS- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1507	09/04/2018	2,700.00	10106702298	MARTINEZ MALQUI BIANCA MAKEY	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO EN GESTIÓN POR PROCESOS ORIENTADOS A LA MEJORA CONTINUA - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1508	09/04/2018	2,700.00	10096383491	MARTINEZ FLORES WALTER ALFREDO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO EN WORD Y EXCELL INTERMEDIO - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1509	09/04/2018	4,000.00	10461517388	PALOMINO CORSINO PAOLA SILVANA	CONTRATACIÓN DE DISEÑADOR GRAFICO EN PAGINAS WEB
1510	10/04/2018	10,200.00	10420214974	SANCHEZ JESUS CESAR AUGUSTO	CONTRATACION DE PROFESIONAL EGRESADO Y/O TECNICO EGRESADO
1511	10/04/2018	10,200.00	10443557941	MOYA PALOMINO JONATHAN	CONTRATACION DE PROFESIONAL EGRESADO Y/O TECNICO EGRESADO DE COMPUTACIÓN, INFORMÁTICA
1512	10/04/2018	195.00	20128985841	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE PUCALLPA
1513	10/04/2018	1,249.30	20121796857	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO ORGANO INSTRUCTOR CENTRO
1514	10/04/2018	590.55	20119205949	EMP.REG.SERV.PUB.ELECT.ELECTROSUR S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE MOQUEGUA
1515	10/04/2018	1,295.30	20116544289	ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
1516	10/04/2018	5,600.00	10158621822	RIOS AQUINO JAIME	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERSONA PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDADES
1517	10/04/2018	93.15	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV CORE CERRO DE PASCO
1518	10/04/2018	1,744.95	20116544289	ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE PUERTO MALDONADO
1519	10/04/2018	2,400.00	10409489732	DONAYRE MONTESINOS CHRISTIAN MARCELO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
1520	10/04/2018	2,400.00	10108099335	UBILLUS CARBONEL JOHNNY IVAN MARTIN DE JESUS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1521	10/04/2018	3,600.00	10102201006	HURTADO FALVY JUAN MANUEL ORLANDO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1522	10/04/2018	539.35	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV CORE CHACHAPOYAS
1523	10/04/2018	2,400.00	10096383491	MARTINEZ FLORES WALTER ALFREDO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
1524	10/04/2018	2,400.00	10093048470	MORALES SARAVIA FRANCISCO HUMBERTO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADOS DE CURSOS EN LA ENC
1525	10/04/2018	4,800.00	10088719498	MAURTUA ALVA JOSE GABRIEL EDUARDO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1526	10/04/2018	2,400.00	10176098274	ALVAREZ TORRES MOISES FREDDY	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
1527	10/04/2018	3,600.00	10088751600	VALLEJOS CAMPBELL IGNACIO HUGO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.

ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1528	10/04/2018	3,600.00	10067893510	TRIVEÑO DAZA DANIEL	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1529	10/04/2018	2,400.00	10426515551	ALVAREZ HURTADO ALDO ALONSO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1530	10/04/2018	2,400.00	10178056544	GONZALEZ RODRIGUEZ FRANCISCO MARTIN	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1531	10/04/2018	926.10	20132023540	EMPRESA REG.DE SERV.PUBLICO DE ELECTRIC.ELECTRONORTEMEDIO S.A-HIDRANDINA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICO CORE TRUJILLO
1532	10/04/2018	2,400.00	10093720666	ARROYO MORALES FLOR DE MARIA ROSARIO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1533	10/04/2018	3,600.00	10412887935	ROMERO LOYOLA SERGIO JEAN FRANKO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADOS DE CURSOS EN LA ENC
1534	10/04/2018	2,400.00	10408942468	FLORES CARCAGNO AMADEO JAVIER	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
1535	10/04/2018	406.95	20511592179	AGUAS DE TUMBES	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE TUMBES
1536	10/04/2018	4,800.00	10411339209	VILLENA SALDAÑA JOSEPH DAVID DE JESUS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1537	10/04/2018	1,660.30	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE HUANCAYO
1538	10/04/2018	2,400.00	10402104908	UGARTE ALFARO PATRICIA MARINA	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
1539	10/04/2018	3,600.00	10108102450	SANCHEZ MANZANARES GISELLA MILAGROS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1541	10/04/2018	815.80	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ORGANO INSTRUCTOR CENTRO
1542	10/04/2018	6,000.00	10456243083	ÑIQUEN ENRIQUEZ DANITZA EMILY	CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO A FIN DE COADYUVAR EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
1543	10/04/2018	3,800.00	10432572400	CORDOVA PAREDES OMAR EDU	CONTRATACIÓN DE 01 APOYO PROFESIONAL
1544	10/04/2018	138,876.42	20543092526	SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES EMERLIFE S.A.C	SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS: URGENCIAS Y EMERGENCIAS PARA EL CIAR CUSIPATA
1545	10/04/2018	3,600.00	10238390325	PEZO BOLIVAR AYDE	SERVICIO DE DOCENCIA EN GESTIÓN DE PRESUPUESTO PÚBLICO - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1546	10/04/2018	3,000.00	10417095026	BAJONERO DIAZ ALEXIS ALFREDO	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA RESOLVER EXPEDIENTES DEL OIN REFERIDOS A EMPRESAS DEL ESTADO
1547	10/04/2018	2,700.00	10402104908	UGARTE ALFARO PATRICIA MARINA	SERVICIO DE DOCENCIA EN ESTRATEGIAS PARA REDACTAR - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1548	10/04/2018	3,000.00	10419353421	VEGA LANDA DANIEL MOISES	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN DERECHO A FIN DE REVISAR LOS EXPEDIENTES PROVENIENTES DEL OISC REFERIDOS A ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS
1549	10/04/2018	3,000.00	10414820986	ROMERO RÁMON ALVARO GREGORIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO A FIN DE RESOLVER EXPEDIENTES PROVENIENTES DEL OISC REFERIDO A ENTIDADES PÚBLICAS
1550	10/04/2018	3,000.00	10421849591	GOÑI RUIZ ELAINE LISSETTE	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO, A FIN DE RESOLVER EXPEDIENTES DEL OISC REFERIDOS A GOBIERNOS LOCALES
1551	10/04/2018	3,000.00	10420497631	AJALCRIÑA CACERES DJANIRA VIRGINIA	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO A FIN DE RESOLVER EXPEDIENTES PROVENIENTES DEL OISC
1552	10/04/2018	3,000.00	10420461831	ANCAJIMA PARAMA HELLEN MILAGROS	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO PARA COADYUVAR EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
1553	10/04/2018	1,250.00	10450329563	GUZMAN AVILA ALBERTO PABLO	CONTRATACIÓN DE AUXILIAR TÉCNICO PARA REVISAR COPIAS DIGITALIZADAS E IMPRESAS.
1554	10/04/2018	8,100.00	10167791471	COCI OTOYA DIANA MARIELA	SERVICIO DE DOCENCIA EN EL CURSO CONTROL INTERNO Y GESTIÓN POR RESULTADOS - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1555	10/04/2018	12,000.00	10079498900	GARCIA PUENTE ARNAO TOMAS ALBERTO	SERVICIO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS BASICOS DE INSTALACIONES SANITARIAS PARA EXPEDIENTE TECNICO PARA LA CORE AYACUCHO
1556	10/04/2018	1,800.00	10478154980	LEON CHAVEZ EVELIN JAZMIN	CONTRATACIÓN DE BACHILLER DE LA CARRERA DE DERECHO PARA EL ÓRGANO SANCIONADOR SEDE CENTRAL
1557	10/04/2018	9,600.00	10456889269	YONG KOOPYI DIANA	CONTRATACION DE (01) UN MODELADOR DE INFORMACION DE EDIFICACIONES PARA LA ELABORACION DE PLANOS DE ESTUDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1560	10/04/2018	1,700.00	10456351226	GUEVARA CHAMBERGO JHON DENNIS	CONTRATACIÓN DE PERSONAL MOTORIZADO PARA EL INSN
1561	10/04/2018	601.70	20158820260	EPS EMAPA HUACHO S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE HUACHO
1562	10/04/2018	5,000.00	10087242353	NEIRA PHILIPPS MILAGROS ROXANA	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA TRABAJADORA SOCIAL
1563	10/04/2018	4,500.00	10198112050	MORALES SANTIVANEZ ALBERTO EFRAIN	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO BIENES Y SERVICIOS - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1564	10/04/2018	2,700.00	10167953510	DELGADO TOVAR WALTHER JAVIER	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO EN DELITOS RECURRENTES CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1565	10/04/2018	8,007.48	20100072751	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S. A.	PUBLICACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO ANUAL 2017
1566	10/04/2018	2,700.00	10255756104	BENOTT SANTANDER JOANES DEL CARMEN	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO EN HABILIDADES DE COMUNICACIÓN - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1567	11/04/2018	12,000.00	10726116348	ACEVEDO ACEVEDO CECIA DIONICIA	CONTRATACIÓN DE UN COMUNICADOR PARA LA CONTRALORIA REGIONAL DE PUCALLPA
1568	10/04/2018	2,700.00	10093720666	ARROYO MORALES FLOR DE MARIA ROSARIO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO EN ORTOGRAFIA PRACTICA Y ORTOTIPOGRAFIA- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1569	10/04/2018	2,000.00	20600607490	GOLOZZINI GOLOSINAS Y SNACKS PUBLICITARIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SERVICIO DE MERCHANDISING - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1571	11/04/2018	3,600.00	10412264211	CHAVEZ SANCHEZ SANDRA YAZMIN	CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE DE GERENCIA PARA QUE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL
1572	11/04/2018	9,578.20	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CGR
1573	11/04/2018	538.70	20132023540	EMPRESA REG.DE SERV.PUBLICO DE ELECTRIC.ELECTRONORTEMEDIO S.A-HIDRANDINA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE HUARAZ
1574	11/04/2018	3,190.30	20102708394	ELECTRONOROESTE S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE PIURA
1575	11/04/2018	1,594,995.38	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE INTERNET PARA PROVINCIAS Y LIMA
1576	11/04/2018	531.50	20100211034	SEDAPAR S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO ORGANO INSTRUCTOR SUR
1577	11/04/2018	2,174.90	20102708394	ELECTRONOROESTE S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE PUERTO MALDONADO
1578	11/04/2018	1,618.60	20132023540	EMPRESA REG.DE SERV.PUBLICO DE ELECTRIC.ELECTRONORTEMEDIO S.A-HIDRANDINA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE CAJAMARCA
1579	11/04/2018	111.20	20136353315	E.P.S. SEDACUSCO S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE CUSCO
1580	11/04/2018	147.40	20103448591	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE CHICLAYO
1581	11/04/2018	2,330.30	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S. A	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE AREQUIPA
1582	11/04/2018	454.70	20121796857	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE HUANCAYO
1583	11/04/2018	815.70	20132023540	EMPRESA REG.DE SERV.PUBLICO DE ELECTRIC.ELECTRONORTEMEDIO S.A-HIDRANDINA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE CHIMBOTE
1584	11/04/2018	92.80	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV CORE PUCALLPA
1585	11/04/2018	10,200.00	10723746235	MENDOZA SILVA ALEXIS OSNAR	CONTRATACIÓN DE TÉCNICO EGRESADO DE COMPUTACIÓN, INFORMATICA O REDES Y COMUNICACIONES
1586	11/04/2018	3,000.00	10462314588	VARILLAS SAAVEDRA LITA ESTEFANNY	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIONES.
1587	11/04/2018	2,500.00	10297224145	DIAZ UGARTE MIGUEL ANGEL	CONTRATACIÓN DE 01 NOTIFICADOR PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ORGANO INSTRUCTOR SUR
1588	11/04/2018	4,900.00	20565649001	RESEARCH & SECURITY CONSULTING S.A.C.	SE REQUIERE EL SERVICIO DE BARRIDO ELECTRONICO PARA EL DESPACHO DEL SR. CONTRALOR.
1589	11/04/2018	2,500.00	10730279073	AGUIRRE REATEGUI MARDEN ROMAN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA ELIMINACION, SELECCION Y TRITURACION DE LA DOCUMENTACIÓN DECLARADA INNECESARIA.
1590	11/04/2018	65,865.36	20431115825	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	SERVICIO DE SEGURO MEDICO FAMILIAR- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR LABORAL



ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1591	11/04/2018	10,200.00	10416591917	REYES VARGAS MARLON CRISTIAN	CONTRATACION DE PROFESIONAL EGRESADO Y/O TECNICO EGRESADO DE COMPUTACIÓN, INFORMÁTICA
1592	11/04/2018	9,000.00	10321102889	SANCHEZ GOTTFRIED JAHEL DEL ROSARIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS PARA LA CGR
1593	11/04/2018	7,500.00	10217916271	CHUMBIAUCA TASAYCO RICHARD	APOYO LEGAL AL DEPARTAMENTO ACADEMICO Y LA UNIDAD DE POSTGRADO- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1594	11/04/2018	12,000.00	10434975790	AZURIN PERALTA FLOR GENARA	COMUNICADOR QUE BRINDE EL SERVICIO DE APOYO Y GESTIÓN DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA
1595	11/04/2018	12,000.00	10167425629	GRANDA RUIZ MARIA DEL PILAR	COMUNICADOR QUE BRINDE EL SERVICIO DE COBERTURA PERIODISTICA
1596	12/04/2018	1,625.00	20494869102	GLOBAL MOTOR'S DEL SUR S.A.C.	REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA CONTRALORÍA REGIONAL AYACUCHO
1597	12/04/2018	42,590.69	20341841357	LAN PERU S.A.	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1598	12/04/2018	3,000.00	10409273004	ARIAS FERNANDEZ NOHEMI DEL ROSARIO	SERV. TERCEROS COMUNICADOR
1599	12/04/2018	1,861.75	20342868844	STAR UP SA	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1600	12/04/2018	270.98	20131300353	LC. BUSRE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1601	12/04/2018	11,966.85	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1602	12/04/2018	111,176.55	20341841357	LAN PERU S.A.	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1603	12/04/2018	3,000.00	10427012471	ZAPATA CASTILLO ANYELA KARINA	CONTRATACION DE PROFECIONAL PARA COBERTURA PERIODISTICA EN LA REGION TUMBES
1604	12/04/2018	7,500.00	10459291542	VELIZ GUADALUPE MELISSA ANALI	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA APOYO LEGAL EN EL MARCO DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
1605	12/04/2018	7,500.00	10082430607	VASQUEZ MEJIA AUGUSTO DE LA ROSA	CONTRATACIÓN 01 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO O ADMINISTRADOR
1606	12/04/2018	12,000.00	10408619896	FRETEL RAMIREZ LILIANA	CONTRATACIÓN DE COMUNICADOR QUE BRINDE EL APOYO Y GESTIÓN DE COBERTURA PEDIODISTICA
1607	12/04/2018	3,000.00	10005164902	LANCHIPA RAMOS OSCAR EDUARDO	SERV. TERCEROS ADMINISTRATIVO
1608	12/04/2018	2,800.00	10067976229	DE LA MATA VARGAS JOSE ALFREDO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
1609	12/04/2018	2,900.00	10435379961	BERROCAL TELLO JOSE OSWALDO	CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL PARA APOYO EN ARCHIVO
1610	12/04/2018	2,800.00	10431554017	BASTIDAS DIAZ EDER LUCIANO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
1611	12/04/2018	2,800.00	10086955950	BARRIENTE SAAVEDRA JHON	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
1612	12/04/2018	2,300.00	10049628477	ACOSTA ROJAS MAURO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONDUCTOR PARA CORE PUERTO MALDONADO.
1613	12/04/2018	2,800.00	10806523190	HERNANDEZ ZARATE JORGE IVAN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
1614	12/04/2018	240.00	20510944764	DIRECTV PERU S.R.L.	SERVICIO DE DIREC TV
1615	12/04/2018	10,000.00	10094165259	LEON INFANTES LEONARDO VICTOR	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INGENIERO ESTADISTICO PARA ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN
1616	12/04/2018	2,900.00	10077927129	MECHAN CORNEJO JORGE LUIS	CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL PARA APOYO EN ARCHIVO
1617	12/04/2018	2,900.00	10419927941	RODRIGUEZ JESUS MIGUEL ANGEL	CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL PARA APOYO EN ARCHIVO
1618	16/04/2018	3,500.00	10455192949	GUTIERREZ ORONCUY ELIZABETH PAOLA	CONTRATACIÓN DE UN CPC PARA PARTICIPACIÓN DE LAS LABORES DE AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO
1619	16/04/2018	3,500.00	10466200463	CARDENAS LLACZA GUADALUPE	CONTRATACIÓN DE UN CPC PARA REALIZAR LABORES EN LAS DISTINTAS ACCIONES DE CONTROL
1620	16/04/2018	2,200.00	10467520216	TEMBLADERA VASQUEZ ISABEL JUDITH	CONTRATACIÓN DE UN APOYO AMINISTRATIVO PARA LA CONTRALORÍA REGIONAL HUANCAYO
1621	16/04/2018	12,000.00	10408132814	GUTIERREZ PARRAGA SAUL WILLIAM	SERVICIO DE APOYO Y GESTIÓN DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LA REGIÓN JUNÍN - CORE HUANCAYO
1622	16/04/2018	201,780.00	20106910791	GRIS Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017 DE LA CGR
	16/04/2018	32,000.00	10400548426	LOPEZ VARGAS KRISTIAN MIGUEL	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA DISEÑO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL CONTROL CONCURRENTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN

ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1624	16/04/2018	2,300.00	10239438992	CACERES VASQUEZ WILBERT	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN NOTIFICADOR CON MOTOCICLETA O AUTO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE NOTIFICACIONES REMITIDAS POR EL PAS, INS, SAN, INSS, SECR
1625	16/04/2018	17,000.00	10088263541	SALAZAR MESTANZA FERNANDO IRENEO	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA SERVICIO DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO
1626	16/04/2018	756.00	20486420805	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES EXTINPERU S.R.L.	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CORE HUANCAYO
1627	17/04/2018	328.90	20103448591	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO ORGANO INSTRUCTOR NORTE
1628	17/04/2018	2,266.00	20103117560	EMP REG DE SERV PUB DE ELECT DL NORTE SA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ORGANO INSTRUCTOR NORTE
1629	17/04/2018	950.00	20106156400	ELECTRO DUNAS S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE ICA
1630	17/04/2018	754.70	20405479592	EMPRESA REGIONAL DE SERV PUBLICO DE ELECTRICIDAD DE PUNO SOC. A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE PUNO
1631	17/04/2018	421.09	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA- SEDAPAL	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE CALLAO
1632	17/04/2018	710.55	20119205949	EMP.REG.SERV.PUB.ELECT.ELECTROSUR S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE TACNA
1633	17/04/2018	414.40	20103795631	ELECTRO ORIENTE S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE CHACHAPOYAS
1634	17/04/2018	539.35	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV CORE CHACHAPOYAS
1635	17/04/2018	1,065.20	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE HUANUCO
1636	17/04/2018	3,665.00	20103795631	ELECTRO ORIENTE S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE IQUITOS
1637	17/04/2018	2,373.00	20103795631	ELECTRO ORIENTE S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE MOYOBAMBA
1638	17/04/2018	77,273.70	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
1639	17/04/2018	7,981.52	20486654890	SUMAR MOTORS E.I.R.L	REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULO DE PLACA EGL-665 ASIGNADA A LA CONTRALORÍA REGIONAL HUANCAYO
1640	17/04/2018	7,020.00	20520883216	T-CAPACITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PARTICIPACIÓN EN IV CONGRESO DE SECRETARIAS - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR LABORAL
1641	17/04/2018	1,100.00	20514708267	DAMOA COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO A LA CORE CALLAO
1642	17/04/2018	16,200.00	20548642729	LEON PASTOR CONSULTORES E.I.R.L.	TALLER DE ARGUMENTACIÓN JURIDICA - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR LABORAL
1643	17/04/2018	4,055.70	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA AREQUIPA 974 - 980 URB SANTA BEATRIZ
1644	17/04/2018	209.10	20102762925	EPS GRAU S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE PIURA
1646	18/04/2018	7,044.60	20543489671	SERVIGRAF G&P CORPORACION GRAFICA S.A.C.	SERVICIO DE CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE BOLSAS PARA PORTAR LIBROS, PUBLICACIONES Y PORTAR PRESENTES OFICIALES.
1647	18/04/2018	10,200.00	10714572861	ALVAREZ IDRUGO JOSE IVAN GREGORIC	CONTRATACION DE PROFESIONAL EGRESADO Y/O TECNICO EGRESADO DE COMPUTACIÓN
1648	18/04/2018	5,400.00	10099931944	RODRIGUEZ PERALTA CESAR ALONSO	PROGRAMA NUEVOS TALENTOS EN CONTROL GUBERNAMENTAL- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1649	18/04/2018	5,400.00	10098666015	DEL VALLE ARGUEDAS IRAN SONIA	PROGRAMA DE NUEVOS TALENTOS EN CONTROL GUBERNAMENTAL- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1650	18/04/2018	3,600.00	10408942468	FLORES CARCAGNO AMADEO JAVIER	SERVICIO DE DOCENCIA EN CURSO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1651	18/04/2018	10,200.00	10473330631	QUISPE RAMIREZ BRYAN KEVIN	CONTRATACION DE PROFESIONAL EGRESADO Y/O TECNICO EGRESADO DE COMPUTACIÓN, INFORMÁTICA
1652	18/04/2018	15,000.00	10402100007	HUAMAN ORE FLORA LEONOR	CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TABLERO INFORMÁTICO
1653	18/04/2018	7,360.00	20111277118	ALISER S.A.C.	SERVICIO DE CATERING - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1654	18/04/2018	29,323.00	20562750372	CLOUD 617 E.I.R.L	SERVICIO DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE ANTIPLAGIO- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1655	19/04/2018	970.00	20527218811	TECNICENTRO SUR ORIENTE E.I.R.L.	MANTENIMIENTO/REPARACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
1656	19/04/2018	44,791.38	20431995281	POLYSISTEMAS CORP S.A.C.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
1657	19/04/2018	1,736.90	20100144922	GRUPO PANA S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHICULOS (EGS-012, EGS-041)



Contraloría General de la República
Subgerencia de Logística

ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1658	19/04/2018	5,950.00	20490872508	UNIVERSAL TESTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UNITEST S.A.C.	CONTRATACION DE VERIFICACION Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRA
1659	19/04/2018	7,223.96	20547266359	AYNITECH S.A.C.	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
1661	19/04/2018	2,400.00	10096652807	QUILCA GUZMAN JENNY GIOVANNA	SERVICIO DE DOCENCIA LIDERAZGO EN PASCO - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1662	19/04/2018	4,860.00	10073269127	SAROMO MORALES ESDRAS ABEL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HIDRAULICO DE LAS 02 PUERTAS BATIENTES AUTOMATIZADAS DE INGRESO Y SALIDA VEHICULAR DEL SR. CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
1663	19/04/2018	709,011.56	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
1664	19/04/2018	2,400.00	10082218233	MURO MUHLBAUER LUIS FELIPE ALEJANDRO	SERVICIO DE DOCENCIA LIDERAZGO EN CHIMBOTE - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1665	19/04/2018	2,400.00	10255756104	BENOTT SANTANDER JOANES DEL CARMEN	SERVICIO DE DOCENCIA EN HABILIDADES DE COMUNICACION EN HUARAZ - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1666	19/04/2018	2,400.00	10200465453	PRIETO HORMAZA MARLON IVAN	SERVICIO DE DOCENCIA GESTION DE PRESUPUESTO PUBLICO EN ICA - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1667	19/04/2018	4,800.00	10229896836	GOMEZ RIOS FRANK	SERVICIO DE DOCENCIA EN CUSCO Y AREQUIPA- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1668	19/04/2018	2,400.00	10255756104	BENOTT SANTANDER JOANES DEL CARMEN	SERVICIO DE DOCENCIA EN HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN AYACUCHO - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1669	19/04/2018	2,400.00	10200465453	PRIETO HORMAZA MARLON IVAN	SERVICIO DE DOCENCIA EN GESTIÓN DE PRESUPUESTO PÚBLICO EN HUANCABELICA - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1670	20/04/2018	2,800.00	10405046411	JAVIER MESIAS FABIAN ESTRADA	CONTRATACIÓN DE UN (01) TECNICO EN CONTRUCCION CIVIL PARA DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
1671	20/04/2018	5,369.00	10102635057	GUIULFO CARNERO RENEE	SERVICIO DE MERCHANDISING PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1672	20/04/2018	21,000.00	20508671378	IMEDIA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS Y ANÁLISIS DE NOTICIAS
1673	20/04/2018	93.05	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV CORE HUARAZ
1674	20/04/2018	28,089.94	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA- SEDAPAL	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CAMILO CARRILLO 114
1675	20/04/2018	11,312.60	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PABLO BERMUDEZ 274
1676	20/04/2018	1,345.02	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1677	20/04/2018	369.12	20131300353	LC. BUSRE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1678	20/04/2018	26,630.19	20341841357	LAN PERU S.A.	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1679	20/04/2018	2,400.00	10416684320	SANCHEZ CORDOVA JUAN HUMBERTO	SERVICIO DE DOCENCIA DELITOS RECURRENTES CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN PUCALLPA- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1680	20/04/2018	8,035.80	20539863666	GEOCONS GEOMATICA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.R.L	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOPOGRAFÍA SOBRE EL CAUCE DE LA QUEBRADA SAN IDELFONSO DEL DISTRITO DE EL PORVENIR - TRUJILLO - LA LIBERTAD, EN EL MARCO
1681	20/04/2018	5,760.00	10257360585	JUAN DE LA CRUZ CALZADA TAQUIRI	SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1682	20/04/2018	8,500.00	10108057811	BAUTISTA AQUIJE MARTHA ROSARIO	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL MÉDICO PARA ATENCIÓN EN LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1683	20/04/2018	2,500.00	10704366405	VEGA PEREZ KATHERINE LAURA	PSICÓLOGOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS N°177 AL 256
1684	20/04/2018	2,500.00	10431325930	CAJAHUANCA SIGNORI JOHAN JOSEPH	PSICÓLOGOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS 177 AL 256
1685	20/04/2018	2,500.00	10452160825	VALVERDE CARLOS YULISSA EVELYN	PSICÓLOGOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS N°177 AL 256
1686	20/04/2018	2,500.00	10428617016	LOPEZ AGUIRRE MARIA ELENA	PSICÓLOGOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS N°177 AL 256
1687	20/04/2018	2,500.00	10722242071	CARBAJAL GARRO JULIETH ZENINA	PSICÓLOGOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS N°177 AL 256
1688	20/04/2018	2,500.00	10101548312	RODRIGUEZ FERNANDEZ ROSA MARIA	PSICÓLOGOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS N°177 AL 256
1689	20/04/2018	2,500.00	10407137596	VERAMATUS LARIZBEASCOA MANUEL FRANCISCO	PSICÓLOGOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS N°177 AL 256
1690	20/04/2018	2,500.00	10463359674	RODRIGUEZ SALINAS CLAUDIA MARIA	PSICÓLOGOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS N°177 A 256
	20/04/2018	2,500.00	10424305648	RAMOS NAVARRO JACKELINE STEPHANI	PSICÓLOGOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS N°177 AL 256



ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1692	23/04/2018	3,000.00	20525157858	COACHING Y TALENTO S.A.C	INSCRIPCIÓN EN TALLER DE INTEGRACIÓN CORE IQUITOS-DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR LABORAL
1693	23/04/2018	1,200.00	20138149022	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	CAPACITACIÓN EN MAESTRÍA GESTIÓN PÚBLICA-DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR LABORAL
1694	23/04/2018	2,000.00	20515337980	RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS E.I.R.L.	SERVICIO JUDICIALES Y NOTARIALES
1695	23/04/2018	3,000.00	20525157858	COACHING Y TALENTO S.A.C	INSCRIPCIÓN EN TALLER DE INTEGRACIÓN CORE PUCALLPA-DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR LABORAL
1696	23/04/2018	1,965.00	20340084692	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PUBLICACIÓN DE EDICTO
1698	23/04/2018	1,216.05	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA
1699	23/04/2018	1,823.44	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR MOVIL INALAMBRICO
1700	23/04/2018	3,204.00	20103117560	EMP REG DE SERV PUB DE ELECT DL NORTE SA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE CHICLAYO
1701	23/04/2018	43.80	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV CGR
1702	23/04/2018	36,080.75	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
1703	23/04/2018	2,400.00	10082218233	MURO MUHLBAUER LUIS FELIPE ALEJANDRO	SERVICIO DE DOCENCIA EN TRABAJO EN EQUIPO - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1704	23/04/2018	1,434.88	20486654890	SUMAR MOTORS E.I.R.L	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO EGI-242-CORE HUANCAMELCA
1705	23/04/2018	15,320.00	20451827465	JEG SERVICIOS E.I.R.L	SERVICIO DE PINTURA DE PAREDES, PUERTAS, VENTAS Y MAMPARA DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
1706	23/04/2018	334.00	20601500940	ROMAN AUTOS E.R.L.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO CORE PIURA
1707	23/04/2018	1,786.52	20486654890	SUMAR MOTORS E.I.R.L	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO CORE HUANCAYO
1708	23/04/2018	1,500.00	10060663101	VILLACORTA CAVERO ARMANDO MANUEL	SERVICIO DE DOCENCIA EN MODELOS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1709	23/04/2018	4,200.00	10078741673	ALCALDE VARGAS GONZALO XAVIER	SERVICIO DE DOCENCIA EN DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS PÚBLICAS- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1710	23/04/2018	91,800.00	10232044018	PAUCAR CONDORI DOMINGO	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA ORC HUANCAMELCA EN FAVOR DE EL ARRENDATARIO, CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
1711	23/04/2018	2,500.00	10428715123	RIVERA KITANO ANGELICA GLORIA	PSICOLOGOS PARA PROCESOS CAS N°177 AL 256
1712	23/04/2018	2,500.00	10404110336	BAUTISTA GARAGUNDO ELENA	PSICOLOGOS PARA PROCESOS CAS N°177 AL 256
1713	23/04/2018	2,500.00	10107961947	SARAVIA ARIAS ANA CECILIA	PSICOLOGOS PARA PROCESOS CAS N°177 AL 256
1714	23/04/2018	2,500.00	10411288418	CARDENAS MANRIQUE MARIELA VANESSA	PSICOLOGOS PARA PROCESOS CAS N°177 AL 256
1715	23/04/2018	2,500.00	10405238808	UGAZ BARBARAN CARLOS MARTIN	PSICOLOGOS PARA PROCESOS CAS N°177 AL 256
1716	23/04/2018	2,500.00	10409100509	SALAZAR CORDOVA TANIA ROSALBINA	PSICOLOGOS PARA PROCESOS CAS N°177 AL 256
1717	23/04/2018	2,500.00	10105503909	VILELA TIPACTI CATHY MAGALY	PSICOLOGOS PARA PROCESOS CAS N° 177 AL 256
1718	23/04/2018	2,500.00	10104714906	DELGADO GORDILLO MARIA ELENA	PSICOLOGOS PARA PROCESOS CAS N°177 AL 256
1719	23/04/2018	2,500.00	10424560591	GALLARDO RAMIREZ ROCIO MARIBEL	PSICOLOGOS PARA PROCESOS CAS N°177 AL 256
1720	23/04/2018	675.00	20140344801	CORPORACION APEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INSCRIPCIÓN EN CURSO DE "OFIMÁTICA Y REDACCIÓN EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA- DEPARTAMENTO DESARROLLO BIENESTAR LABORAL
1722	24/04/2018	95,400.00	10044247688	SOTO AMESQUITA EMILIO ARNALDO	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA CORE MOQUEGUA
1723	24/04/2018	1,387.50	20522488926	ELCATERING DE SOFIA SAC	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA REUNION POR SALUDO INSTITUCIONAL 26/04
1724	24/04/2018	1,239.00	10094476939	TELLO LOPEZ SIDY	SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ARREGLOS FLORALES "REUNIÓN POR SALUDO INSTITUCIONAL" 26/04
1725	24/04/2018	6,000.00	10430845662	FRANCIA RUELAS EVELYN MIRELLA	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO PARA EL ÓRGANO SANCIONADOR SEDE CENTRAL
1726	24/04/2018	10,000.00	10293372786	GIL CHOQUEHUANCA SUMAYA	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA EL DPTO. LEGAL
1727	24/04/2018	23,650.00	20492215504	INGENIERIA GEOMATICA CAR S E.I.R.L	LIMPIEZA Y DELCOLMATACION DEL RIO RIMAC
1728	24/04/2018	9,000.00	10167894556	CHANCAFE ANGELES RUBER	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIAGNOSTICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARA LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DE LA CGR UBICADO EN EL DISTRITO DE LINCE.





Contraloría General de la República
Subgerencia de Logística

ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1729	24/04/2018	31,850.00	20492215504	INGENIERIA GEOMATICA CARS E.I.R.L	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO MALA
1730	24/04/2018	15,000.00	10436595269	PAREJAS MORA EDWIN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) ANALISTA PROGRAMADOR CON EXPERIENCIA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS PARA EL SISTEMA DE APRENDIZAJE BASADO EN EX
1731	25/04/2018	3,400.00	10450329563	GUZMAN AVILA ALBERTO PABLO	CONTRATACIÓN DE AUXILIAR TÉCNICO -OPERADOR ADMINISTRATIVO PARA EL ÓRGANO SANCIONADOR
1732	25/04/2018	32,400.00	10072120758	MORALES MORANTE CARLOS GUILLERMO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA LEGAL
1733	25/04/2018	1,400.00	10064084866	GONZALEZ ZAVALA LORENZO EDMUNDO	SERVICIO DE DOCENCIA EN INVESTIGACIÓN I - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1734	25/04/2018	2,800.00	10292044173	RAMOS NUÑEZ CARLOS AUGUSTO	SERVICIO DE DOCENCIA EN TEORIA DEL ESTADO - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1735	25/04/2018	12,500.00	20516460297	BOMBILLO E.I.R.L	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS -ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1736	25/04/2018	463.56	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA- SEDAPAL	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO AV AREQUIPA 980 UR SANTA BEATRIZ
1737	25/04/2018	1,426.60	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PABLO BERMUDEZ 274 JESUS MARIA
1738	25/04/2018	553.85	20116544289	ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE ABANCAY
1739	25/04/2018	1,223.92	20342868844	STAR UP SA	SERVICIO DE PASAJE AEREO NACIONAL
1740	25/04/2018	21,240.00	20563026201	REVOLVER STUDIO S.A.C.	PRESENTACIÓN AUDIOVISUAL INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN CEDEIR - OLACEFS
1741	25/04/2018	387.04	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1742	25/04/2018	43,214.16	20341841357	LAN PERU S.A.	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1743	25/04/2018	2,800.00	10084724896	YTURREGUI LUJAN JENNY JACQUELINE	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO DPTO. LEGAL
1744	26/04/2018	19,000.00	10405350811	MEJIA CANAZA HENRY ENRIQUE	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROFESIONAL EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA ELABORAR MATRIZ SITUACIONAL
1745	26/04/2018	2,400.00	10405114726	ELCORROBARRUTIA VICENTE JOSE LUIS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1747	26/04/2018	449,435.96	20541548107	MARKETIN Y PARTICIPACION S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, GASFITERÍA, JARDINERÍA Y CERRAJERÍA PARA LA CONTRALORÍA - ÍTEM N° 04: ZONA SUR
1748	26/04/2018	3,800.00	10444251340	TAPIA PECHO CARMEN LIZ	CONTRATACIÓN DE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
1749	26/04/2018	2,500.00	10446711992	CAVERO CAVERO RONALD PABLO	SE SOLICITA CONTRATAR A UN PERSONAL PARA EL APOYO EN LABORES ADMINISTRATIVAS PARA LABORES DE DIFUSIÓN MASIVA DE TEMAS PREVENTIVOS
1750	26/04/2018	3,500.00	10723164627	MACEDO PEREIRA ROCIO	SERVICIOS DE TERCEROS
1751	26/04/2018	4,000.00	10729032447	LOPEZ YUCRA KARLA GABRIELA	SERVICIOS DE TERCEROS
1752	26/04/2018	4,000.00	10703744228	ITURRINO VILCHEZ FIORELLA	SERVICIOS DE TERCEROS
1753	26/04/2018	2,490.00	10091449957	ANCHANTE SANTILLANA MIGUEL ANGEL	DEFENSA DE FUNCIONARIOS(HERNAN DIAZ HUAMAN) - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
1754	26/04/2018	1,156.91	20100144922	GRUPO PANA S.A.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO DE PLACA EGS-025
1755	26/04/2018	1,000.00	10078277446	SALAZAR CHAVEZ RICARDO JULIO	SERVICIO DE DOCENCIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1756	26/04/2018	3,000.00	10062037046	ARDILES BELLIDO JOSE EDILBERTO	SERVICIO DE DOCENCIA EN HABILIDADES GERENCIALES - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1757	27/04/2018	22,500.00	10411007621	HERRERA VARGAS EDWIN CESAR	CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA PROGRAMADOR ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS WEB EN PLATAFORMA JAVA PARA MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE AUDITOR
1759	27/04/2018	103.00	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV CORE AREQUIPA
1760	27/04/2018	203.30	20100211034	SEDAPAR S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO
1761	27/04/2018	274.00	20269985900	ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE HUACHO
1762	27/04/2018	2,400.00	10067893510	TRIVEÑO DAZA DANIEL	SERVICIO DE DOCENCIA EN CONTRATACIONES OBRAS PÚBLICAS ABANCAY - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1763	27/04/2018	476.54	20100144922	GRUPO PANA S.A.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO DE (PLACA EGI-694)
1764	27/04/2018	4,619.60	20232236273	EMP CONCESIONARIA DE ELECT DE UCAYALI SA - ELECTRO UCAYALI S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE PUCALLPA
1766	27/04/2018	6,000.00	20327998413	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	SERVICIO DE CAPACITACION EN DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA - DEPARTAMENTO DESARROLLO BIENESTAR LABORAL
1768	27/04/2018	94.35	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV CORE PUCALLPA



ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - ABRIL 2018

N° Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1769	30/04/2018	408.00	20498511547	PUMA DE LA TORRE EXTINTORES E.I.R.L.	PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE 8 EXTINTORES DEL ORGANO INSTRUCTOR SUR
1770	30/04/2018	15,967.50	20600090756	ESA CORPORACION SUPERLIMP S.A.C.	SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, GASFITERÍA, JARDINERÍA Y CERRAJERÍA PARA LA CONTRALORÍA - ÍTEM N° 02: ZONA NORTE
1771	30/04/2018	6,800.00	20601059810	SOLUCION GRAFICA GJR S.A.C.	ELABORACIÓN DE KIT DE BIENVENIDA-DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR LABORAL
1772	30/04/2018	55,000.00	10040475970	RUPAY MALPARTIDA JULIO CESAR	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA USO ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO
1773	30/04/2018	14,160.00	20539863666	GEOCONS GEOMATICA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.R.L	LIMPIEZA Y DELCOMATACION RIO PATIVILCA
1774	30/04/2018	517,522.02	20256136865	SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A.	CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA AL CONTRATO N° 589-2016-CG SERVICIO DE MENSAJERÍA POSTAL A NIVEL NACIONAL Y LOCAL PARA LA CGR
1775	30/04/2018	130,130.10	20521302390	BUSINESS TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO
1776	30/04/2018	10,600.00	10044247688	SOTO AMESQUITA EMILIO ARNALDO	GARANTÍA INMUEBLE MOQUEGUA
1777	30/04/2018	15,930.00	20539863666	GEOCONS GEOMATICA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.R.L	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO CHANCAY
1778	30/04/2018	10,000.00	10158621822	RIOS AQUINO JAIME	PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA GERENCIA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDADES
1779	30/04/2018	900.00	10200465453	PRIETO HORMAZA MARLON IVAN	SERVICIO DE DOCENCIA EN GESTIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1780	30/04/2018	2,242.00	20551719040	OLIVARES SERVICIOS Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA
1781	30/04/2018	900.00	10067885517	VENTURA ABARCA EDUARDO MARINO	SERVICIO DE DOCENCIA EN GESTIÓN DE CONTABILIDAD PÚBLICA- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Fuente:

Sistema Logístico

Cantidad de O/C:

508. No incluye Ordenes anuladas





Contraloría General de la República
Departamento de Logística

PENALIDADES - ABRIL 2018

Contratista	Bien o Servicio contratado	Contrato	Memorando de solicitud de cobro de Penalidades / Carta de consentimiento de penalidad	Fecha de recepción	Monto de la penalidad S/
VILSOL S.A.C.	Servicio de soporte y mantenimiento de licencias de software de equipo fortimail de la marca fortinet	0014-2018-CG	Carta N° 00225-2018-CG/LO	06/04/2018	S/. 5,250.00
AMERICANA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales a nivel nacional - Item N° 01 Sede Central Lima	1212-2017-CG	Carta N° 00230-2018-CG/LO	09/04/2018	S/. 415.00
AMERICANA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales a nivel nacional - Item N° 01 Sede Central Lima	1212-2017-CG	Carta N° 00231-2018-CG/LO	09/04/2018	S/. 415.00
AMERICANA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales a nivel nacional - Item N° 01 Sede Central Lima	1212-2017-CG	Carta N° 00232-2018-CG/LO	09/04/2018	S/. 1,037.50
TELEFONICA DEL PERÚ S.A.A.	Servicio de Internet para la Contraloría General de la República - item N° 02: servicio de Internet las Oficinas de Provincia	1174-2017-CG	Carta N° 00236-2018-CG/LO	09/04/2018	S/. 127,072.77





PROCEDIMIENTOS DE SELECCION CONVOCADOS ABRIL 2018

TIPO	NÚMERO	FECHA CONVOCATORIA	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL S/	CONTRATISTA	FECHA BUENA PRO	MONTO CONTRATADO S/	MONTO COMPROM. S/	MONTO DE PENALIDAD S/	COSTO FINAL S/	CANT. ITEMS	CALIDAD	CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
Adjudicación Simplificada	008-2018-CG	05/04/2018	Servicio	Servicio de transporte de carga a nivel nacional	S/. 265,568.00		04/05/2018		-	-	-	1	-	-	-
Adjudicación Simplificada	009-2018-CG	06/04/2018	Bienes	Adquisición de mobiliario para las Unidades Orgánicas de la CGR	S/. 324,135.00	MOBILIART S.A.C. GRUPO IBERO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2018	S/. 43,997.58 S/. 201,250.00	-	-	-	2	-	-	-
Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	O/C - PERU COMPRAS - 146598-2018	12/04/2018	Bienes	Adquisición de pantallas interactivas táctiles para la Escuela Nacional	S/. 99,553.08	NEOX CORPORATION SA	12/04/2018	S/. 99,553.08	-	-	-	1	-	-	-
Adjudicación Simplificada	010-2018-CG	26/04/2018	Servicio	Servicio de monitoreo de medios para la CGR	S/. 93,675.60		11/05/2018		-	-	-	1	-	-	-
Adjudicación Simplificada	011-2018-CG	20/04/2018	Servicio	Servicio de cableado estructurado para red de datos categoría 6 para la CORE Lima Provincias en la ciudad de Huacho	S/. 72,274.00		11/05/2018		-	-	-	1	-	-	-
Adjudicación Simplificada	012-2018-CG	27/04/2018	Bienes	Adquisición e instalación de rollers Backs Out en ambientes de oficinas administrativas y aulas de la Escuela Nacional de Control	S/. 60,340.00		11/05/2018		-	-	-	1	-	-	-
Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	O/C - PERU COMPRAS - 151248-2018	27/04/2018	Bienes	Adquisición de computadoras portátiles - laptops para las Unidades Orgánicas de la Contraloría General de la República	S/. 1,666,344.08	COMPUTO & PERIFERICOS SAC	27/04/2018	S/. 1,666,344.08	-	-	-	1	-	-	-



INFORME DE VEHICULOS ASIGNADOS ABRIL 2018

Ubicación	Cantidad
Despacho - Contralor General de la República	1
Despacho - Vice Contralor	1
Pool de transportes	21
Gerencia Central de Administración - CIAR CUSIPATA	1
Contraloría Regional Abancay	2
Contraloría Regional Arequipa	2
Contraloría Regional Ayacucho	1
Contraloría Regional Cajamarca	1
Contraloría Regional Callao	1
Contraloría Regional Cerro de Pasco	2
Contraloría Regional Chachapoyas	2
Contraloría Regional Chiclayo	2
Contraloría Regional Chimbote	1
Contraloría Regional Cusco	2
Contraloría Regional Huancavelica	1
Contraloría Regional Huancayo	2
Contraloría Regional Huánuco	1
Contraloría Regional Huaraz	1
Contraloría Regional Ica	2
Contraloría Regional Iquitos	1
Contraloría Regional Moquegua	2
Contraloría Regional Moyobamba	2
Contraloría Regional Piura	2
Contraloría Regional Pucallpa	2
Contraloría Regional Puerto Maldonado	2
Contraloría Regional Puno	2
Contraloría Regional Tacna	2
Contraloría Regional Trujillo	2
Contraloría Regional Tumbes	2
Total general >>	66





Contraloría General de la República
Subgerencia de Logística

CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE SELECCIÓN - MAYO 2018

AÑO	UNIDAD ORGÁNICA U ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ÁREA USUARIA	COMITÉS	FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LOS COMITÉS	DESCRIPCION	RESOLUCIÓN
2018	SUBGERENCIA DE LOGISTICA (ANTES DEPARTAMENTO DE LOGISTICA)	SUBGERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS E INGENIERIA (ANTES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA)	COMITÉ DE SELECCIÓN	Susan Melissa Horna Cubas Janette Julie Lazo Pereda Susana Leonor Zavaleta Cueva Rómulo Raúl Cerpa Laya Claudia Larisa Chávez Gallegos Lérida Mercedes Ampuero Salinas	Servicio de acondicionamiento para las Oficinas de la CORE Moquegua de la Contraloría General de la República	Resolución N° 105-2018-CG/GAF de fecha 23 de mayo de 2018





Contraloría General de la República
Departamento de Logística

INFORME DE GASTOS DE PUBLICIDAD MAYO 2018

Empresa	Detalle	Cantidad	Monto S/.
MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PUBLICACION DE HOJAS INFORMATIVAS, PUBLICACION DE EDICTOS	2	5,015.00
MONTO TOTAL			5,015.00





Contraloría General de la República
Departamento de Logística

GASTOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL E INTERNET MAYO 2018

Unidad Orgánica	Monto S/
TELEFONIA MOVIL	
Contralor General de la República.	3,482.50
Contralor General de la República.	527.08
Vicecontraloría de Integridad.	170.73
Vicecontraloría de Servicios de control gubernamental.	170.73
Secretaría General.	170.73
Secretaría Técnica.	161.88
Órgano de Auditoría Interna.	161.88
Procuraduría Pública.	161.88
Escuela Nacional de Control.	338.79
Gerencia de Comunicación Corporativa.	1,456.92
Gerencia de Asesoría Jurídica.	161.88
Secretaría General	5,580.51
Subgerencia de Finanzas.	161.88
Subgerencia de Modernización.	161.88
Subgerencia de Sistemas de Información.	161.88
Gerencia de Administración.	200.79
Subgerencia de Logística.	3,245.22
Subgerencia de Seguridad Integral.	986.31
Gerencia de Capital Humano.	161.88
Subgerencia de Personal y Compensaciones.	161.88
Gerencia de Tecnologías de la Información.	323.76
Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales	15.03
Vicecontraloría de Integridad	3,150.87
Gerencia de Proyectos.	161.88
Subgerencia de Formulación de Proyectos e Ingeniería.	161.88
Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales.	161.88
Gerencia Técnico Normativa.	161.88
Subgerencia de Diseño y Mejora de Procesos de Control.	161.88
Subgerencia de Normatividad.	161.88
Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana.	161.88
Subgerencia de Control Interno.	161.88
Gerencia de Detección.	161.88
Subgerencia de Fiscalización Patrimonial.	161.88
Subgerencia de Operaciones Especiales.	161.88
Gerencia de Responsabilidades.	161.88
Organo Instructor Sede Central 1	161.88
Organo Sancionador 1	161.88
Organo Sancionador 2	161.88
Gerencia de Control Sectorial.	161.88



Órgano Instructor - Lima Provincias	161.88
Órgano Instructor Lambayeque	161.88
Órgano Instructor Arequipa	161.88
Subgerencia de Formulación de Proyectos e Ingeniería.	30.06
Subgerencia de Operaciones Especiales.	45.09
Vicecontraloria de Servicios de Control Gubernamental	5,932.89
Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa.	191.94
Subgerencia de Control del Sector Político y Electoral.	161.88
Subgerencia de Control del Sector Social.	161.88
Subgerencia de Control del Sector Económico.	161.88
Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría.	161.88
Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.	161.88
Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente.	161.88
Subgerencia de Control del Sector Educación.	161.88
Subgerencia de Control del Sector Salud.	161.88
Subgerencia de Control de Megaproyectos.	161.88
Subgerencia de Control de Asociaciones Público - Privadas y Obras por Impuestos	161.88
Gerencia de Control Subnacional.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Amazonas (Chachapoyas)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Ancash (Huaraz)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Apurímac (Abancay)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Arequipa.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Ayacucho.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Cajamarca.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Cusco.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Huancavelica.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Huanuco.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Ica.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Junín (Huancayo)	161.88
Gerencias Regionales de Control de La Libertad (Trujillo).	161.88
Gerencias Regionales de Control de Lambayeque (Chiclayo)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Lima Provincias	161.88
Gerencias Regionales de Control de Loreto (Iquitos)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Madre de Dios (Puerto Maldonado)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Moquegua.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Pasco (Cerro de Pasco)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Piura.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Puno.	161.88
Gerencias Regionales de Control de San Martín (Moyobamba)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Tacna.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Tumbes.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Ucayali (Pucallpa)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Arequipa.	15.03
Subgerencia de Control de emergencias y desastres	15.03
Subgerencia de Control de megaproyectos	15.03
Gerencias Regionales de Control de Moquegua.	15.03
Subgerencia de Control de Lima Callao.	15.03
TOTAL DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	18,146.77
TELEFONIA FIJA	



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	37,296.80
INTERNET	
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	235,245.79
TOTAL	290,689.36





Resolución de Gerencia de Administración

Nº 108-2018-CG/CAD

Lima, 30 MAYO 2018

VISTO: La Hoja Informativa N° 00115-2018-CG/LO de fecha 30 de mayo de 2018, mediante la cual la Subgerencia de Logística recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 031-2018-CG de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, con Resolución de Gerencia Central de Administración N° 0084-2018-CG/SAF del 24 de abril de 2018 se efectuó la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, a través del documento del visto, la Subgerencia de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir las contrataciones descritas en dicho documento;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; pudiendo ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", concuerda que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.2. de la citada Directiva, regula que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;



Que, en el numeral 7.6.3. de la mencionada Directiva se señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir las contrataciones señaladas en el Anexo de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Resolución de Contraloría N° 274-2018-CG de fecha 10 de mayo de 2018, se delegó en el Gerente de Administración la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República;

De conformidad con lo dispuesto en el Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus normas reglamentarias y modificatorias; la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N° 274-2018-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Logística realizar la publicación correspondientes en el SEACE, de conformidad con el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Regístrese y comuníquese.



Patrocinia Condorchúa Vidal
PATROCINIA CONDORCHÚA VIDAL
Gerente de Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1001-2018-CG/GAD

FORMATO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DE PA	PR OV	DIST	
93	1- SI	0 - NO		Adjudicación Simplificada	SERVICIOS		Servicio de Cableado Estructurado para Red de Datos Categoría 6 para la Gerencia Regional de Control Moquegua	S/ 61 006,00	Soles	00		Subgerencia de Logística	15	01	01	Incluir al PAC 2018
94	1- SI	0 - NO		Adjudicación Simplificada	BIENES		Adquisición e instalación de dos (02) centrales telefónicas y equipos telefónicos para la oficina de enlaces de la Gerencia Regional de Control Abancay - Andahuaylas y la Gerencia Regional de Control Lima Provincias en Huacho	S/ 44 279,40	Soles	00		Subgerencia de Logística	15	01	01	Incluir al PAC 2018





Resolución de Gerencia de Administración

N° 105-2018-CG/G:AD

Lima, 23 MAYO 2018

VISTO: La Hoja Informativa N° 00098-2018-CG/LOG de fecha 21 de mayo de 2018, mediante la cual la Subgerencia de Logística recomienda la aprobación del expediente de contratación y designación del Comité de Selección a cargo del desarrollo del procedimiento de Adjudicación Simplificada para la contratación del servicio de acondicionamiento integral de oficinas para la Contraloría Regional Moquegua, en la actualidad Gerencia Regional de Control de Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 00138-2018-CG/ING del 06 de abril de 2018, el Departamento de Ingeniería, en la actualidad Subgerencia de Formulación de Proyectos e Ingeniería, remitió los términos de referencia que contemplan el servicio de acondicionamiento integral de oficinas para la Contraloría Regional Moquegua, en la actualidad Gerencia Regional de Control de Moquegua;

Que, mediante Informe de Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado N° 024-2018-CG/LO-APC del 11 de mayo de 2018, el Área de Administración de Procesos y Contratos de esta unidad orgánica, determinó que el valor referencial para llevar a cabo el: "Servicio de acondicionamiento integral de oficinas para la Contraloría Regional Moquegua" asciende a la suma de S/ 146,940.68 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta con 68/100 Soles), correspondiendo en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada;

Que, a través del Memorando N° 00987-2018-CG/FI de fecha 15 de mayo de 2018, la Subgerencia de Finanzas emitió la Certificación de Crédito Presupuestal N° 5738, a fin de desarrollar el procedimiento de Adjudicación Simplificada para llevar a cabo el: "Servicio de acondicionamiento integral de oficinas para la Contraloría Regional Moquegua" por un monto ascendente a la suma de S/ 146,940.68 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta con 68/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 00031-2018-CG de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018; encontrándose incluido el: "Servicio de acondicionamiento integral de oficinas para la Contraloría Regional Moquegua", con número de referencia 4;

Que, el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber



designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, el artículo 22° del referido Reglamento, establece que en la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad, cuando lo considere necesario, puede designar a un comité de selección, el cual tendrá a su cargo la preparación de los documentos del procedimiento de selección, así como adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación;

Que, el artículo 23° del precitado Reglamento, establece que corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes del Comité de Selección;

Que, de conformidad con el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la Ley le otorga, excepto la declaratoria de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la Ley y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal i) de su artículo 65° del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 137-2018-CG;

Que, en el marco del Procedimiento de Gestión de Calidad - PR-LO-11 - Actos Preparatorios, corresponde a la Gerencia de Administración la aprobación del Expediente de Contratación de los procedimientos de contratación bajo el ámbito de la normativa que regula las contrataciones de Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, sus normas reglamentarias y modificatorias, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N° 137-2018-CG;

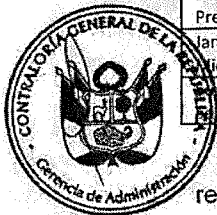
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de acondicionamiento integral de oficinas para la Contraloría Regional Moquegua".

Artículo Segundo.- Designar al Comité de Selección encargado del desarrollo del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de acondicionamiento integral de oficinas para la Contraloría Regional Moquegua", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

TITULARES	UNIDAD ORGÁNICA	SUPLENTE	UNIDAD ORGÁNICA
Susan Melissa Horna Cubas – Presidente	Subgerencia de Logística	Rómulo Raúl Cerpa Layá	Subgerencia de Logística
Janett Julie Lazo Pereda – Primer Miembro	Subgerencia de Formulación de Proyectos e Ingeniería	Claudia Larisa Chávez Gallegos	Subgerencia de Formulación de Proyectos e Ingeniería
Isana Leonor Zavaleta Cueva – Segundo Miembro	Subgerencia de Formulación de Proyectos e Ingeniería	Lérida Mercedes Ampuero Salinas	Subgerencia de Formulación de Proyectos e Ingeniería

Artículo Tercero.- El egreso que irroque la contratación derivada del referido procedimiento de selección se afectará con cargo a la específica de gasto 2.3.24.11 "De



M

Edificaciones, Oficinas y Estructura", de la genérica de gasto 2.3 "Bienes y Servicios", con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Artículo Cuarto.- Los miembros del Comité de Selección deberán considerar las competencias y responsabilidades a su cargo, de conformidad con los artículos 8° y 9° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo regulado en los artículos 22°, 23°, 24° y 25° de su Reglamento.

Regístrese y comuníquese.



CARMEN PATROCINIA CONDORCHÚA VIDAL
Gerente de Administración



7



Contraloría General de la República
Departamento de Logística

ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - MAYO 2018

N° De Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
1782	02/05/2018	22,500.00	10425099359	ALTAMIRANO HUAMAN JUAN JOSE LUIS	CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA PROGRAMADOR ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS WEB EN PLATAFORMA JAVA.
1783	02/05/2018	2,200.46	20119205868	GNESCO Y CIA S.A.C.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO - CORE TACNA
1784	02/05/2018	1,680.00	20504741789	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EIRL.	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUERTA DE MELAMINE - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1785	02/05/2018	1,334.45	20397561454	MANNUCCI DIESEL S.A.C.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA ASIGNADA A LA CORE TRUJILLO.
1786	30/05/2018	1,059.53	20397561454	MANNUCCI DIESEL S.A.C.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA ASIGNADA A LA CORE TRUJILLO
1787	02/05/2018	33,199.88	10257360585	JUAN DE LA CRUZ CALZADA TAQUIRI	SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1788	02/05/2018	1,530.68	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1789	02/05/2018	23,942.24	20341841357	LAN PERU S.A.	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1791	03/05/2018	5,649.45	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV CGR
1792	03/05/2018	4,409.71	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO
1793	03/05/2018	1,277.70	20116544289	ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE CUSCO
1794	03/05/2018	1,276.50	20269985900	ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE CALLAO
1795	03/05/2018	1,790.00	20109903354	EXTINGUIDORES GUT SRL	SERVICIO RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES SEDES LIMA
1796	03/05/2018	5,998.75	20602131549	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	SERVICIO CONEXO - CONTRATO N° 029-2015-BID-PALO ALTO - GARANTIA Y SOPORTE
1797	03/05/2018	12,056.28	20602131549	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	SERVICIO CONEXO - CONTRATO N° 030-2015-BID-PALO ALTO - GARANTIA Y SOPORTE TECNICO
1798	03/05/2018	4,284.00	10079205309	SORIA ALFARO DE CRUZALEGUI RUTH	SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1799	03/05/2018	3,670.00	20100642019	EMISORAS CRUZ DEL PERU SA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LAS SEDES REGIONALES
1800	03/05/2018	624,127.33	20504036961	SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS	EJECUCIÓN DE OBRA DE LA CONTRALORÍA REGIONAL TACNA
1801	03/05/2018	585.00	20495763316	FIRETEC-PERU E.I.R.L	SERVICIO DE RECARGA DE 15 EXTINTORES
1802	03/05/2018	7,500.00	10410870440	TORREJON MARQUEZ ROBERTO CARLOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE TERCEROS
1803	03/05/2018	7,500.00	10100923454	GOMEZ CONTRERAS NOELIA ZARELA	SE REQUIERE LA CONTRATACION DE 01 LOCADOR DE SERVICIOS PARA EL AREA DE RECEPCION EN EL HALL DEL EDIFICIO DE CAMILO CARRILLO.
1804	03/05/2018	7,500.00	10480569411	DEZA GARCIA CATHERINE NICOLE DALILA	SE REQUIERE LA CONTRATACION DE 01 LOCADOR DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA.
1805	03/05/2018	7,500.00	10468504257	PAEDES INGRAN SUELLEN SOFIA	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE 01 LOCADOR DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN UBICADO EN EL HALL DEL EDIFICIO PABLO BERMÚDEZ
1806	03/05/2018	7,500.00	10405474471	MARTINEZ LUNA ADDY NELLY	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE 01 LOCADOR DE SERVICIOS PARA APOYO EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN EN EL HALL DEL EDIFICIO CAMILO CARRILLO.
1807	29/05/2018	10,000.00	10100799532	MEZA CANCHIHUAMAN MAC CIRO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN GESTIÓN PPTAL.
1808	25/05/2018	4,800.00	10408942468	FLORES CARCAGNO AMADEO JAVIER	SERVICIO DE DOCENCIA EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO GRUPO 1 - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1809	04/05/2018	2,400.00	10238390325	PEZO BOLIVAR AYDE	SERVICIO DE DOCENCIA EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO GRUPO 2 - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1810	04/05/2018	8,000.00	10079481985	ESCOBAL MC EVOY EDUARDO GONZALO	INSCRIPCIÓN AL TALLER - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR LABORAL
1811	04/05/2018	6,029.50	10215212471	VEGA MENDOZA JOSE LUIS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSION PARA LA CORE PUNO
1812	07/05/2018	9,426.23	20427593259	FASTLANE SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO EGO-942
1813	07/05/2018	7,500.00	10321105365	MONTES PORTELLA ANDY EDUARDO	CONTRATACIÓN DE UN CONDUCTOR DE VEHICULO PARA CORE CHIMBOTE.
1815	07/05/2018	7,877.74	20182246078	SISTEMAS ORACLE DEL PERU S.A.	SERVICIO DE SOPORTE ORACLE PARA HARDWARE- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1816	07/05/2018	7,500.00	10099091580	MATHEUS SAIRITUPAC ERICA AVELINA	CONTRATACIÓN DE UN APOYO TEMPORAL PARA EL ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
1817	07/05/2018	1,709.80	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE HUANCAYO
1818	07/05/2018	643.00	20121796857	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO ORGANO INSTRUCTOR CENTRO
1819	07/05/2018	10,089.42	20512976795	DELTA LAB S.A.C.	SOLICITUD DE PROVEEDOR-SERVICIO DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA
1820	07/05/2018	1,291.40	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR FIJO
1821	16/05/2018	24,000.00	10454552933	CAMONES GARCIA LUIS ALBERTO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NO PERSONALES - PROFESIONAL EN ECONOMIA
1823	16/05/2018	13,500.00	10257189754	MARTINEZ LLANCARI JUAN PABLO	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL QUE BRINDE EL SERVICIO DE CONDUCTOR EN EL ÁREA DE TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA.
1825	07/05/2018	9,000.00	10412470317	ASMAD TENORIO ROYER ELBER	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL QUE BRINDE EL SERVICIO DE CONDUCTOR Y RESGUARDO PARA LA ALTA DIRECCIÓN.
1827	07/05/2018	4,800.00	10474091622	NEYRA ULTIMA DAVID ELI	CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE APOYO EN LAS LABORES DE ORDENAMIENTO DE BIENES PARA DAR DE BAJA, TRASLADOS Y DESPACHO DE BIENES MUEBLES DEL ÁREA
1828	07/05/2018	3,000.00	10075230724	CASTRO BRICEÑO CLAUDIA JANET	CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE APOYO EN GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL PAGO DE COMPROMISOS CONTRACTUALES DEL ÁREA DE A



1829	07/05/2018	12,000.00	10455896211	NORIEGA CHAVEZ WALDER NOE	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL QUE BRINDE EL SERVICIO DE CONDUCTOR PARA LA ALTA DIRECCIÓN.
1830	30/05/2018	15,000.00	10079019173	PERALES GARRO ROXANA DEL PILAR	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE APOYO EN GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL PAGO DE COMPROMISOS CONTRACTUALES Y ORDENAM
1831	07/05/2018	16,000.00	15294302333	CHAVEZ CABRERA MANUEL	CONTRATACION DE UN CONDUCTOR PARA LA ALTA DIRECCIÓN
1832	07/05/2018	10,620.00	20492215504	INGENIERIA GEOMATICA CARS E.I.R.L	LIMPIEZA Y DESCOLMATIZACIÓN DEL CAUCE RIO LURIN
1833	07/05/2018	15,000.00	10459291542	VELIZ GUADALUPE MELISSA ANALI	CONTRATACION DE UN PROFESIONAL ABOGADO EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS CGR
1834	07/05/2018	18,000.00	10321102889	SANCHEZ GOTTFRIED JAHIEL DEL ROSARIO	CONTRATACION DE UN PROFESIONAL - CONTADOR EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS CGR
1835	07/05/2018	775.00	10079205309	SORIA ALFARO DE CRUZALEGUI RUTH	SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS - GCIA DE CONTROL PREVIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
1836	07/05/2018	708.20	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE AYACUCHO
1837	07/05/2018	12,407.00	20100753864	MIKY CAR S SERVICE S.A.C	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DE TRANSPORTE
1838	07/05/2018	7,680.00	20478144998	GRAOR S.A.C.	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA REUNIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LOS CAMBIOS Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CGR
1839	07/05/2018	5,310.00	10088453978	BRAVO DIEZ CANSECO CESAR AUGUSTO	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA LED PARA REUNION INSTITUCIONAL
1842	07/05/2018	9,000.00	10432619104	POMA LOPEZ JULIAN GENARO	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EN LABOR TÉCNICO DE SEGURIDAD.
1843	07/05/2018	9,000.00	15472619290	OCHOA ESTRADA RODOLFO	CONTRATACIÓN DE UN LOCADOR DE SERVICIOS COMO TÉCNICO DE SEGURIDAD PARA CIAR CUSIPATA
1844	07/05/2018	13,500.00	10107967171	CAMPOS ORBEGOZO OMAR ENRIQUE	CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE A SALUD Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS.
1846	07/05/2018	13,500.00	10074486598	HUAMAN DAMIANO RODOLFO	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA FUNCIONES DE ANALISTA DE SEGURIDAD
1847	07/05/2018	9,000.00	10067739138	NAVARRO OCHOA MARCO ANTONIO	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL QUE CUMPLA FUNCIONES DE TÉCNICO DE SEGURIDAD.
1848	08/05/2018	2,000.00	10198112050	MORALES SANTIVAÑEZ ALBERTO EFRAIN	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
1849	08/05/2018	1,200.00	10200465453	PRIETO HORMAZA MARLON IVAN	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1850	08/05/2018	2,100.00	10255756104	BENOTT SANTANDER JOANES DEL CARMEN	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1851	30/05/2018	2,100.00	10178056544	GONZALEZ RODRIGUEZ FRANCISCO MARTIN	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1852	08/05/2018	1,800.00	10088719498	MAURTUA ALVA JOSE GABRIEL EDUARDO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
1853	25/05/2018	2,700.00	10402104908	UGARTE ALFARO PATRICIA MARINA	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1854	08/05/2018	2,700.00	10238390325	PEZO BOLIVAR AYDE	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1855	25/05/2018	2,700.00	10167953510	DELGADO TOVAR WALTHER JAVIER	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1856	08/05/2018	4,500.00	10102201006	HURTADO FALVY JUAN MANUEL ORLANDO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1858	25/05/2018	3,600.00	15260023036	URCIA BERNABE REIMUNDO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1859	28/05/2018	8,100.00	10079285582	MESA PINTO MARUSHKA NAYDU	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1860	08/05/2018	90,000.00	10012270289	PAZO BUTRON BENIGNO SERGIO	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA CONTRALORÍA REGIONAL PUNO
1861	08/05/2018	14,160.00	20539863666	GEOCONS GEOMATICA CONSTRUCCION Y CONSULTOR	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION RIO FORTALEZA
1862	08/05/2018	18,054.00	20602543979	GEOMATIC ENGINEERS JOCARS E.I.R.L	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y DESCOLMATACION RIO CHILLON
1863	08/05/2018	4,400.00	10471387407	MANRIQUE VALVERDE MIREYA MARLENE	CONTRATACIÓN DE (01) UN INGENIERO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE METRADOS Y PRESUPUESTO DE LA CORE HUANCavelica
1864	29/05/2018	2,400.00	10198112050	MORALES SANTIVAÑEZ ALBERTO EFRAIN	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSO EN LA ENC
1865	08/05/2018	2,400.00	10198112050	MORALES SANTIVAÑEZ ALBERTO EFRAIN	SERVICIO DE DOCENCIA EN SEACE Y CONTRATACIONES ELECTRÓNICAS ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1866	08/05/2018	197,030.40	20232663694	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO QUIQUIRIQUI TOURS S	SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
1867	08/05/2018	3,540.00	20416255033	LERTHUA COMUNICACIONES S.A.C.	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN CONFERENCISTA EN COACHING PARA SALUDO INSTITUCIONAL Y SESION PARA MOTIVAR LA COMUNICACION INTERNA
1868	08/05/2018	12,500.00	20522488926	EL CATERING DE SOFIA SAC	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SALUDO INSTITUCIONAL
1869	08/05/2018	800.00	10098758653	AQUIJE SAAVEDRA WINSTON FELIX	SERVICIO DE COPIA DE DICTÁMEN DE PERICIA GRAFOTÉCNICA
1870	08/05/2018	900.00	10082218233	MURO MUHLBAUER LUIS FELIPE ALEJANDRO	SERVICIO DE DOCENCIA EN ATENCIÓN AL CLIENTE - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1871	08/05/2018	2,750.00	20565840135	ASTROMELIA S.A.C.	SERVICIO DE CONFECCION DE ARREGLOS FLORALES PARA SALUDO INSTITUCIONAL Y SESION PARA MOTIVAR LA COMUNICACION INTERNA
1872	08/05/2018	900.00	10077372551	MIRANDA DELIZIE LUIS FROILAN	SERVICIO DE DOCENCIA EN ATENCIÓN AL CLIENTE - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL,
1873	08/05/2018	4,800.00	20172627421	UNIVERSIDAD DE PIURA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR LABORAL
1874	08/05/2018	2,400.00	10067885517	VENTURA ABARCA EDUARDO MARINO	SERVICIO DE DOCENCIA EN SIAF - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1875	09/05/2018	116.80	20126850680	SEDA HUANUCO S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE HUANUCO
1876	09/05/2018	75.00	20115776283	E.P.S MOQUEGUA S.R.L.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE MOQUEGUA
1877	09/05/2018	1,811.10	20132023540	EMPRESA REG.DE SERV.PUBLICO DE ELECTRIC.ELECTRO	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE TRUJILLO
1878	09/05/2018	5,494.60	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV CGR
1879	09/05/2018	758.10	20132023540	EMPRESA REG.DE SERV.PUBLICO DE ELECTRIC.ELECTRO	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA



1880	09/05/2018	960.40	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE HUANUCO
1881	09/05/2018	869.70	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE HUANCAMELICA
1882	09/05/2018	1,857.00	20116544289	ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE MADRE DE DIOS
1883	09/05/2018	900.00	10077372551	MIRANDA DELIZIE LUIS FROILAN	SERVICIO DE DOCENCIA EN MANEJO DE CONFLICTOS - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1884	09/05/2018	900.00	10082218233	MURO MUHLBAUER LUIS FELIPE ALEJANDRO	SERVICIO DE DOCENCIA EN EQUIPOS DE TRABAJO - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1885	09/05/2018	3,507.50	20103795631	EMP.REG.DE SERV PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE LORETO
1886	09/05/2018	900.00	10082218233	MURO MUHLBAUER LUIS FELIPE ALEJANDRO	SERVICIO DE DOCENCIA EN MANEJO DE CONFLICTOS - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1887	09/05/2018	900.00	10077372551	MIRANDA DELIZIE LUIS FROILAN	SERVICIO DE DOCENCIA EN CAMBIO ORGANIZACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1888	09/05/2018	900.00	10077372551	MIRANDA DELIZIE LUIS FROILAN	SERVICIO DE DOCENCIA EN EQUIPOS DE TRABAJO - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1889	09/05/2018	765.90	20405479592	EMPRESA REGIONAL DE SERV PUBLICO DE ELECTRICIDAD	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE PUNO
1890	09/05/2018	900.00	10082218233	MURO MUHLBAUER LUIS FELIPE ALEJANDRO	SERVICIO DE DOCENCIA EN CAMBIO ORGANIZACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1891	09/05/2018	11,200.00	10100898301	RAYME PEÑA ALCIDES	SERVICIO DE EDITOR Y PRODUCTOR AUDIOVISUAL - DPTO DE IMAGEN Y COMUNICACIONES
1892	09/05/2018	10,000.00	10419185251	HUAMANI HUAMANI DIANA JULISA	SERVICIO DE PROFESIONAL PERIODISTA- DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIONES
1893	09/05/2018	28,000.00	10430610908	NAVARRO MACHAGA JUAN ALBERTO	SERVICIO DE ASISTENTE DE PRODUCCIÓN - DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIONES
1894	09/05/2018	746.90	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ORGANO INSTRUCTOR CENTRO
1895	25/05/2018	2,400.00	10408942468	FLORES CARCAGNO AMADEO JAVIER	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1896	23/05/2018	3,600.00	10100000917	SANCHEZ QUISPE GEORGE OSKAR	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1897	09/05/2018	11,000.00	10424992343	VASQUEZ DAZA EDWIN ENRIQUE	SERVICIO COMO ANALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1898	09/05/2018	14,400.00	10465322921	NAVARRO MANTA DANY ANIBAL	SERVICIO DE ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1899	09/05/2018	14,400.00	10447304631	ESQUINARILLA MERINO NINA	APOYO EN COMUNICACION Y MARKETING- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1900	10/05/2018	18,000.00	10703226103	PERALES MARTINEZ DONNY EREZA BERENICE	SERVICIO DE ASESOR LEGAL ACADEMICO - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1901	10/05/2018	22,500.00	10412282065	RODRIGUEZ GALLO CELSO OSCAR	ESPECIALISTA EN COORDINACIÓN ACADEMICA - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1902	10/05/2018	2,400.00	10072766666	RUBIO DONET JORGE LUIS	SERVICIO DE DOCENCIA EN ESTADISTICA DESCRIPTIVA INFERENCIAL- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1903	10/05/2018	17,722.13	20544777166	SECURE ONE S.A.C.	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE EQUIPOS FORTINET.
1904	10/05/2018	718.00	20106156400	ELECTRO DUNAS S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE ICA
1905	10/05/2018	1,908.50	20102708394	ELECTRONOROESTE S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE TUMBES
1906	10/05/2018	164.70	20136353315	E.P.S. SEDACUSCO S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE CUSCO
1907	10/05/2018	568.05	20119205949	EMP.REG.SERV.PUB.ELECT.ELECTROSUR S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE MOQUEGUA
1908	10/05/2018	3,039.40	20102708394	ELECTRONOROESTE S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE PIURA
1909	10/05/2018	209.40	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C	SERVICIO DE PASAJE AEREO NACIONAL
1910	10/05/2018	712.03	20131300353	LC. BUSRE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1911	10/05/2018	12,130.74	20341841357	LAN PERU S.A.	SERVICIO DE PASAJE AEREO NACIONAL
1912	10/05/2018	15,000.00	10214740252	DONAYRE PEREZ ELIAS ANANIAS	SE REQUIERE LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 LOCADOR PARA LAS LABORES DE VERIFICACION DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES.
1913	10/05/2018	15,000.00	10061039886	DIAZ DIAZ SILVIA	SE REQUIERE LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 LOCADOR PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES DE SEGURIDAD.
1914	16/05/2018	7,800.00	10098053838	PALACIOS FIRMA RICHARD LUIS	CONTRATACIÓN DE UN CONDUCTOR QUE BRINDE EL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, TRASLADO DEL PERSONAL Y BIENES PARA LA CORE PASCO.
1915	10/05/2018	9,000.00	10465398570	SANCHEZ SANCHEZ JOSE ALFREDO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
1916	10/05/2018	32,000.00	10460758306	TORRES CHAVARRI LUCIA MILAGROS	CONTRATACIÓN DE LOCADOR ASISTENTE EN COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
1917	10/05/2018	2,800.00	10255819645	CRUCES MONSALVE HECTOR YONEL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL, QUE BRINDE EL SERVICIO DE MENSajería URGENTE MOTORIZADA PARA LA SUBGERENCIA DE LOGISTICA.
1918	10/05/2018	18,786.00	20522259064	MEDIA COMMERCE PERU S.A.C.	SERVICIO DE INTERNET PARA EL LOCAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL DE LA CONTRALORIA
1920	10/05/2018	31,500.00	10077620465	BARDALES FARROÑAY CARMEN	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN POR SERVICIO DE TERCEROS DE UN ABOGADO SEGÚN MEMORANDO 00184-2018-CG/GAF
1921	11/05/2018	2,400.00	10454511111	PERALTA ALVAREZ FRANK JORDAN	SERVICIO DE DOCENCIA EN ESTADISTICA DESCRIPTIVA INFERENCIAL - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
1922	11/05/2018	13,800.00	10006694786	CALIZAYA TAQUILA ANDREA	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA CORE TACNA
1923	11/05/2018	6,000.00	10103250507	MELGAR CRUZADO JORGE LUIS	SERVICIO DE TERCEROS
1924	11/05/2018	19,000.00	10167791471	COCI OTOYA DIANA MARIELA	CONTRATACION TEMPORAL DE SERVICIO PROFESIONAL
1926	14/05/2018	11,656.00	10104508591	MAMANI PUMA MARTIR ARMENGOL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA.
1928	22/05/2018	78,790.60	20601548136	CONSTRUCCIONES DEL SUR CONTRATISTAS GENERALES	EJECUTAR LA OBRA SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 10-22.9 KV PARA ELECTRIFICACIÓN DEL PREDIO DE LA CORE ICA MD.85.1 KW ICA
1929	14/05/2018	9,000.00	10713017898	ACUÑA TAPIA GUERSON SOLIMAN	CONTRATACIÓN DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN
1930	17/05/2018	7,800.00	10471215576	ZEGARRA ROJAS MICHAEL BRANDAO	CONTRATACIÓN DE UN CONDUCTOR PARA LA CORE MOQUEGUA.
1931	14/05/2018	1,756.20	20553450749	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	SERVICIO DE REPARACIÓN DE ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN
1932	15/05/2018	374.48	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE CALLAO
1933	15/05/2018	23,240.00	20601055288	GRUPO AVANCES TECNOLOGICOS SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE SOPORTE ON SITE PARA LA PLATAFORMA LOTUS DOMINIO
1934	15/05/2018	9,757.00	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CUSIPATA
1935	15/05/2018	2,860.60	20103117560	EMP REG DE SERV PUB DE ELECT DL NORTE SA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE LAMBAYEQUE
1936	15/05/2018	2,575.50	20103117560	EMP.REG.DE SERV PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE SAN MARTIN



1937	15/05/2018	1,201.50	20106156400	ELECTRO DUNAS S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE ICA
1938	25/05/2018	46.00	20103448591	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO ORGANO INSTRUCTOR NORTE
1939	15/05/2018	569.40	20132023540	EMPRESA REG.DE SERV.PUBLICO DE ELECTRIC.ELECTRO	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE HUARAZ
1940	15/05/2018	2,259.80	20103117560	EMP REG DE SERV PUB DE ELECT DL NORTE SA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ORGANO INSTRUCTOR NORTE
1941	15/05/2018	730.85	20119205949	EMP.REG.SERV.PUB.ELECT.ELECTROSUR S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE TACNA
1942	15/05/2018	1,535.30	20132023540	EMPRESA REG.DE SERV.PUBLICO DE ELECTRIC.ELECTRO	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORE CAJAMARCA
1943	15/05/2018	78,971.10	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CGR
1944	15/05/2018	146.20	20136341066	SEDACHIMBOTE S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CODIGO 395006 MES ABRIL 2018
1945	15/05/2018	198.15	20102762925	EPS GRAU S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORE PIURA
1946	15/05/2018	29.90	20158820260	EPS EMAPA HUACHO S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE CORE HUACHO
1947	15/05/2018	3,000.00	10167385481	CARPENA BURGA ALEX ISMAEL	SERVICIO DE COMUNICADOR PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LAMBAYEQUE
1948	17/05/2018	3,102.00	20340084692	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PUBLICACIÓN DE EDICTO EXPEDIENTE N°02864-2015-0-1706-JR-CI-06
1949	17/05/2018	1,913.00	20340084692	MULTIAVISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PUBLICACIÓN DE EDICTOS EXPEDIENTE N°00350-2015-0-3101-JR-CI-02
1950	15/05/2018	36,076.25	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR FIJO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
1951	15/05/2018	955.90	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA - CGR
1952	16/05/2018	28,500.00	10028820041	CAMPOVERDE SEMINARIO JENNY PAOLA	CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PARA LAS CONTRATACIONES EXCEPTUADAS POR LA NORMA
1953	16/05/2018	112,500.00	10214474986	ALCA YARASCA OSCAR	SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL COMO GERENTE DE OBRAS PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA CONTRALORIA PUERTO MALDONADO
1954	25/05/2018	537.70	20103795631	EMP.REG.DE SERV PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AMAZONAS
1955	25/05/2018	222.10	20121796857	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO MEMORANDO N° 00196-2018-CG/GRJU
1956	17/05/2018	19,280.24	20341841357	LAN PERU S.A.	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
1957	17/05/2018	28,500.00	10192380559	RIVERA TEJADA CARMEN DEL PILAR	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA LEGAL PARA LA PROCURADURIA PÚBLICA SEDE TTRUJILLO
1958	16/05/2018	145,010.20	20602131549	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SERVIDOR SYSTEM POWER 750, 740 Y SWITCH SAN
1960	17/05/2018	8,700.00	10427033070	GONZALES JIMENEZ YARY MILAGROS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA LA SUBGERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
1961	17/05/2018	8,700.00	10421258860	SIMON RIVERA MIGUEL ANGEL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
1962	17/05/2018	4,143.33	20557112759	QUANTICO TRENDS S.A.C.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS WEB
1963	17/05/2018	8,700.00	10459073588	RIVEROS BAUTISTA HUBER	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECEPCIÓN, REGISTRO DE DOCUMENTOS - CORE HUANCABELICA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
1964	17/05/2018	7,500.00	10416092783	TORRES CAMACHO VICTOR MANUEL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS - CORE PASCO PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
1966	23/05/2018	3,600.00	10095725568	EUFRAIO LEON DARWIN TEOFILO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1970	22/05/2018	2,400.00	10418723314	CASTRO HIGA JOSE ENRIQUE	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1971	30/05/2018	2,500.00	20509765309	ADELANTE S.A.C.	TALLER DE INTEGRACIÓN GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCABELICA
1972	17/05/2018	264.60	20100211034	SEDAPAR S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO ORGANO INSTRUCTOR AREQUIPA
1973	18/05/2018	9,387.30	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
1974	17/05/2018	25,642.39	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CGR
1975	17/05/2018	2,400.00	10200465453	PRIETO HORMAZA MARLON IVAN	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1977	18/05/2018	28,500.00	10101364548	MAGUIÑA POLO SISSI KARIN	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA LEGAL PARA LA PROCURADURIA PÚBLICA
1978	18/05/2018	8,700.00	10430947147	TASAYCO CORONADO VICTOR CARLOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESCANEADO DE LOS DOCUMENTOS FÍSICOS PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
1979	18/05/2018	8,700.00	10412067695	BLAS LEON HEBERT ELIAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
1980	18/05/2018	8,700.00	10415588653	ROMERO PARIONA LADY LAURA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
1981	18/05/2018	7,500.00	10457181855	MARTINEZ BARZOLA ALEX	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN Y GRABACIÓN PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
1982	18/05/2018	7,500.00	10415810909	CHAPONAN TAPIA MARIA ISABEL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
1983	18/05/2018	8,700.00	10423794980	FERNANDEZ MIRANDA DAVID ALBERTO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
1987	18/05/2018	1,350.00	10229896836	GOMEZ RIOS FRANK	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1988	18/05/2018	10,053.60	15600029361	DIAZ MELEAN DOMINGO ALFREDO	SERVICIO AUDIVISUAL PARA LA ENC
1989	18/05/2018	1,350.00	10229896836	GOMEZ RIOS FRANK	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
1991	18/05/2018	7,788.00	15600029361	DIAZ MELEAN DOMINGO ALFREDO	SERVICIO DE ACTIVACION PUBLICITARIA PARA LA ENC
1992	21/05/2018	2,950.00	20600837134	MULTISERVICIOS KOHLIRI S.A.C.	SERVICIO DE BRANDEO DE STAND PARA LA ENC
1993	21/05/2018	1,062.00	10072724220	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE MOBILIARIO PARA LA ENC



1994	21/05/2018	2,502.00	20512058800	DISTRIBUIDORA COMERCIAL MAURICIO E.I.R.L.	SERVICIO DE REPOSICIÓN DE CILINDRO DE GAS DE 45 KG PARA USO DE LA SECADORA INDUSTRIAL DE LA LAVANDERÍA DEL CIAR CUSIPATA DE LA CONTRALORÍA
1995	22/05/2018	13,373.36	20144419309	ALL SECURITY S.A. ALLSSA	SE REQUIERE EL SERVICIO DE EVALUACIONES POLIGRAFICAS EN LA MODALIDAD PRE-EMPLEO.
1996	22/05/2018	545.60	20100753864	MIKY CAR S SERVICE S.A.C	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO DEL ÁREA DE TRANSPORTE DE LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA.
1997	22/05/2018	1,700,188.31	20431115825	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	ORDEN DE DISTRIBUCION - LOCAL: PLIEGO CGR (A NIVEL NACIONAL) - SERVICIO: SEGURO MEDICO FAMILIAR
1998	22/05/2018	7,000.00	10088453978	BRAVO DIEZ CANSECO CESAR AUGUSTO	ALQUILER DE EQUIPO MULTIMEDIA
1999	22/05/2018	236.00	20556742139	ROI INNOVACIONES E.I.R.L.	CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE BANNER
2000	22/05/2018	8,400.00	10086955950	BARRIENTE SAAVEDRA JHON	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
2001	22/05/2018	8,400.00	10067976229	DE LA MATA VARGAS JOSE ALFREDO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
2002	22/05/2018	2,800.00	10431554017	BASTIDAS DIAZ EDER LUCIANO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
2003	22/05/2018	5,310.00	20504389295	AQUAMATQUIM S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINA
2004	22/05/2018	3,510.00	20293877964	PRODUCCIONES GENESIS S.A.C.	SERVICIO DE PUBLICACIÓN - NOTIFICACIÓN ÓRGANO SANCIONADOR 1
2005	22/05/2018	1,600.00	10238390325	PEZO BOLIVAR AYDE	CONTRATACIÓN DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2006	22/05/2018	500.00	20515337980	RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS E.I.R.L.	PRESENTACIÓN DE OFERTA DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2018-CG
2007	22/05/2018	521.65	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR FIJO
2008	22/05/2018	1,794.24	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR MOVIL
2009	22/05/2018	2,400.00	10412887935	ROMERO LOYOLA SERGIO JEAN FRANKO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2010	23/05/2018	18,000.00	10075845265	NICOLINI ALVA CARMELA MARISA	CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EN ARQUITECTURA PARA LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
2011	22/05/2018	5,400.00	10229896836	GOMEZ RIOS FRANK	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2012	22/05/2018	64,527.20	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA JR BARTOLOME HERRERA 255-250 UR SANTA BEATRIZ LINCE
2013	22/05/2018	21,630.72	20341841357	LAN PERU S.A.	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
2014	23/05/2018	4,200.00	10408888552	ZAPATA RIOS CARLOS ORLANDO	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ANTONIO BECERRA ROMERO, COLABORADOR DE LA CONTRALORÍA, EN LA INVESTIGACIÓN INICIADA EN SU CONTRA POR
2015	23/05/2018	4,200.00	10408888552	ZAPATA RIOS CARLOS ORLANDO	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA CRUZ FLORES NAVARRO, COLABORADORA DE LA CONTRALORÍA, EN LA INVESTIGACIÓN INICIADA EN SU CONTRA PO
2016	23/05/2018	16,189.60	20545466458	GOROMA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO DE LA PISCINA Y PARRILLAS
2017	23/05/2018	2,400.00	10404541329	RIOS MOSTAJO HANS BERLY	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2018	23/05/2018	2,400.00	10238390325	PEZO BOLIVAR AYDE	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2019	24/05/2018	1,947.00	20513453711	WHYNCO PERU EIRL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA MONTACOCHE DE LA CGR
2020	23/05/2018	9,440.00	20545466458	GOROMA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	REPARACION E INSTALACION DE BARANDAS DE SEGURIDAD
2021	23/05/2018	21,000.00	20451827465	JEG SERVICIOS E.I.R.L	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE TOMACORRIENTES Y LUMINARIAS
2022	23/05/2018	3,600.00	10107613736	BLAS ESPINOZA FAUSTO DONATO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2023	23/05/2018	2,400.00	10108099335	UBILLUS CARBONEL JOHNNY IVAN MARTIN DE JESUS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2024	23/05/2018	2,400.00	10200465453	PRIETO HORMAZA MARLON IVAN	CONTRATACIÓN DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2025	23/05/2018	2,400.00	10067893510	TRIVEÑO DAZA DANIEL	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2026	23/05/2018	2,400.00	10075635686	PERALTA AGUILAR AUGUSTO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2027	24/05/2018	10,007.58	10081521595	ROJAS ROCHA ELEUTERIO	ALQUILER DE TOLDO - CURSO PEFA - LOS DIAS 28 Y 29 DE MAYO DE 2018
2028	24/05/2018	4,200.00	10408888552	ZAPATA RIOS CARLOS ORLANDO	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL A FAVOR DEL SEÑOR NELSON OSCAR GUEVARA ALTAMIRANO, COLABORADOR DE LA CONTRALORÍA, EN LA INVESTIGACIÓN INICIADA EN SU CONTRA
2029	24/05/2018	7,500.00	10105057500	CALLUPE GASPAS JORGE LUIS	CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN GENERAL QUE REQUIERAN LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA CONTRALOR
2030	24/05/2018	2,400.00	10075027571	VILCHEZ SUICO PABLO TOMAS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSO EN LA ENC
2031	24/05/2018	2,400.00	10075027571	VILCHEZ SUICO PABLO TOMAS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2032	24/05/2018	11,952.41	20100144922	GRUPO PANÁ S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS AREA DE TRASPORTE DE LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA.
2033	24/05/2018	13,750.00	10419914130	OLIVA TANTARICO DEYSI DEL MILAGRO	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PARA LA SUBGERENCIA DE DENUNCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2034	24/05/2018	15,000.00	10430253617	INGA TOLEDO SANDRA ELIZABETH	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA SUBGERENCIA DE DENUNCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2035	24/05/2018	13,750.00	10283145765	PRADO AGUIRRE GISELA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN CONTABILIDAD PARA LA SUBGERENCIA DE DENUNCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2036	24/05/2018	13,750.00	10412778982	CHILET MANRIQUE ROBERTO XAVIER	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA SUBGERENCIA DE DENUNCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



2037	24/05/2018	7,000.00	10729205309	VIDAL BARRIOS JOCELYN PAOLA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA PRECALIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LAS DENUNCIAS
2038	24/05/2018	15,000.00	10463524977	SERRATO CHERRES BETSIE MARISEL	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CLASIFICACIÓN Y SUMILLADO PARA LA SECRETARIA TÉCNICA
2039	25/05/2018	2,400.00	10403512732	TICONA MAQUERA GILMER FREDY	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSO EN LA ENC
2040	24/05/2018	27,000.00	10432572400	CORDOVA PAREDES OMAR EDU	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN
2041	30/05/2018	3,600.00	10402019234	ORDÓÑEZ RUIZ JORGE LUIS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2042	30/05/2018	4,800.00	10078477577	CENTURION PORTALES JUAN CARLOS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2043	24/05/2018	32,000.00	20554997563	CALEIDOS MEDIA S.A.C	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL
2044	24/05/2018	32,000.00	10095380480	SCHWARZ DIAZ MAX GUILLERMO	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL
2045	24/05/2018	143,396.40	20359742615	AMERICANA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.R.L	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL - ÍTEM 1 SEDE CENTRAL LIMA
2046	24/05/2018	26,588.88	20359742615	AMERICANA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.R.L	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL - ÍTEM 1 SEDE CENTRAL LIMA
2047	24/05/2018	3,213.70	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PASCO
2048	24/05/2018	1,068.10	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ORGANO INSTRUCTOR AREQUIPA
2049	24/05/2018	259.15	20116544289	ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE APURIMAC
2050	25/05/2018	9,000.00	10054137511	FLORES GONZALES WILLIAN	CONTRATACIÓN DE CHOFER PARA CONDUCCION Y CUIDADO DE VEHICULO DE LA CONTRALORIA REGIONAL IQUITOS.
2051	24/05/2018	980.00	20508123591	FS EDITORES S.A.C.	CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESION DE CARTELES
2052	24/05/2018	4,211.00	20602488811	SERVICIOS INTEGRALES B Y P S.R.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ROLLERS
2053	24/05/2018	13,373.36	20144419309	ALL SECURITY S.A. ALLSSA	SERVICIO DE EVALUACIONES POLIGRÁFICAS PARA LA CONTRALORÍA
2054	28/05/2018	22,500.00	10200752924	GAVINO TORRES HERLESS EDDSON	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, PARA LA GERENCIA DE PREVENCIÓN
2055	25/05/2018	7,670.00	20600993284	2 TORRES AVLS.A.C.	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO MULTIMEDIA, CIRCUITO CERRADO Y STREAMING PARA LA ENC
2056	25/05/2018	8,686.43	20503318734	CORPORACIÓN JUNELY E.I.R.L.	SERVICIO DE PINTADO INTEGRAL DE INTERIORES DE AMBIENTES CIAR CUSIPATA
2057	25/05/2018	900.00	20600418867	EXTINTORES ROSVIC S.R.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD
2058	25/05/2018	10,030.00	20502053711	PERUVIAN TEAMWORK CENTER S.A.C.	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO CORPORATIVO MOTIVACIONAL JORNADA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA 2018
2059	25/05/2018	630.00	10090819912	VEGA CARBAJAL CESAR HUMBERTO	SERVICIO DE CONFECCION DE BANNERS PARA JORNADA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA 2018
2060	25/05/2018	2,860.00	20101054986	SYSTEMS SUPPORT & SERVICES S.A.	REPARACION DE MOTOR DEL AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL
2061	25/05/2018	15,240.00	20111277118	ALISER S.A.C.	SERVICIO DE CATERING.- CURSO PEFA (ENC) LOS DIAS 28 Y 29 DE MAYO DE 2018
2062	25/05/2018	1,150.00	20550575168	PRODUCCION GENERAL JCDS S.A.C.	SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO - ATENCIÓN DE VISITANTES DE LA PEFA
2063	25/05/2018	9,172.00	20508091371	PLAZA EVENTOS S.A.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA JORNADA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA 2018
2064	30/05/2018	17,000.00	10427607211	CARPIO ZUÑIGA JUAN BRAULIO	CONTRATACION DE PROFESIONAL EN DERECHO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL A CARGO DEL EX DEPARTAMENTO DE LOGISTICA AHORA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA.
2065	25/05/2018	22,725.00	20508091371	PLAZA EVENTOS S.A.	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE LA CGR QUE PARTICIPARA EN LA JORNADA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA 2018
2066	28/05/2018	3,000.00	20525157858	COACHING Y TALENTO S.A.C	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AREQUIPA
2067	28/05/2018	33,200.00	20100072751	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S. A.	SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES - RESOLUCIONES - NORMATIVAS
2068	29/05/2018	54,400.00	10067611565	ROSAS VILLANUEVA MARTA TERESA	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA ORC PUERTO MALDONADO
2069	30/05/2018	8,000.00	10062462391	VILLAVICENCIO TERREROS FELIPE ANDRES	SERVICIO DE PATROCINIO LEGAL A FAVOR DE LA SEÑORA CARLA PATRICIA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, COLABORADORA DE LA CONTRALORÍA, EN LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR APE
2070	30/05/2018	8,000.00	10062462391	VILLAVICENCIO TERREROS FELIPE ANDRES	SERVICIO DE PATROCINIO LEGAL A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA ASCENSIÓN MARCHINARES MAEKAWA, EXFUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA, EN LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR
2071	30/05/2018	5,750.00	10062462391	VILLAVICENCIO TERREROS FELIPE ANDRES	SERVICIO DE PATROCINIO LEGAL EN FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS ALTAMIRANO DEL POZO, EX COLABORADOR DE LA CONTRALORÍA, EN LA AMPLIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
2072	30/05/2018	2,400.00	10013197364	MIRANDA CATACORA LUIS GUILLERMO	SERVICIO DE DEFENSA JUDICIAL DE FUNCIONARIOS
2073	30/05/2018	3,000.00	10412864528	ARCE GALLEGOS MIGUEL	SERVICIO DE DEFENSA JUDICIAL DE FUNCIONARIOS
2074	30/05/2018	2,800.00	10432096250	INOPE OLIVARES LUIS ENRIQUE	SERVICIO DE DEFENSA JUDICIAL DE FUNCIONARIOS
2075	30/05/2018	609.20	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PABLO BERMUDEZ 274 JESUS MARIA
2076	30/05/2018	258.90	20100211034	SEDAPAR S.A.	SERVICIO DE GUA Y ALCANTARILLADO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AREQUIPA
2077	30/05/2018	486.70	20511592179	AGUAS DE TUMBES	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES
2078	30/05/2018	233.64	20143703313	M.G.TRADING S.A.C.	SERVICIO DE CONFIGURACIÓN DE 07 RADIOS MOTOROLA PARA EL PERSONAL DE ESCOLTA DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
	30/05/2018	1,212.05	20116544289	ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CUSCO



2080	30/05/2018	1,377.50	20269985900	ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SUBGERENCIA DE CONTROL DE LIMA Y CALLAO
2081	30/05/2018	397.30	20116544289	ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CONTRALORIA REGIONAL DE CONTROL DE ABANCAY
2082	30/05/2018	4,139.66	20131300353	LC. BUSRE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREO Nacionales
2083	30/05/2018	1,469.52	20342868844	STAR UP SA	SERVICIO DE PASAJE AEREO NACIONAL
2084	30/05/2018	10,363.30	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C	SERVICIO DE PASAJE AEREO NACIONAL
2085	30/05/2018	19,892.87	20341841357	LAN PERU S.A.	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL
2086	30/05/2018	33,000.00	10457808254	BALCAZAR MARDINI MIGUEL ANGEL	INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD
2087	31/05/2018	3,600.00	10408221507	PINEDO PEREYRA JOSE MANUEL	SERVICIO DE DEFENSA JUDICIAL DE FUNCIONARIOS
2088	30/05/2018	5,800.00	10084724896	YTURREGUI LUJAN JENNY JACQUELINE	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE REPORTES PARA LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
2089	31/05/2018	2,770.00	20128117211	TRANSPORTE MI CHAPERITO EIRL	CONTRATACION SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL IDA Y VUELTA AL CIAR CUSIPATA
2090	31/05/2018	3,150.00	20486946084	INVERSIONES GENERALES CENTAURO INGENIEROS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRUEBAS DE CAMPO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNÍN
2091	31/05/2018	10,200.00	10419432135	LECAROS BRAN WILFREDO FELIX	CONTRATACIÓN DE UN CONDUCTOR PARA LA ALTA DIRECCIÓN
2093	31/05/2018	10,500.00	10438235162	OYOLA LEYTON RICARDO MARCELINO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL E INTRANET PARA LA GERENCIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA
2094	31/05/2018	2,400.00	10078477577	CENTURION PORTALES JUAN CARLOS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2095	31/05/2018	9,000.00	10462594815	COQUIS GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	CONTRATACIÓN DE UN ECONOMISTA PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IIMPUESTOS
2096	31/05/2018	10,800.00	10098758653	AQUIJE SAAVEDRA WINSTON FELIX	CONTRATACION DE PERITO GRAFOTÉCNICO PARA COMISIÓN SLIMP CALLAO
2097	31/05/2018	1,500.00	10256142207	CARMELINO GARCIA ELIZABETH BLANCA	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO APRA DIC ATADO DE CURSOS EN LA ENC.

Fuente: Sistema Logístico

Cantidad de O/S: 293. No incluye ordenes anuladas





Contraloría General de la República
Departamento de Logística

ORDENES DE COMPRA EMITIDAS - MAYO 2018

N° De Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
221	02/05/2018	3,079.80	20472908309	SISTEMAS INFORMATICOS DEL PERU EIRL	HUACHO: MATERIALES PARA IMPLEMENTAR PISO 1 DEL NUEVO LOCAL DE HUACHO
222	02/05/2018	8,618.24	20513391936	SITE PERU SAC	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFÓNICOS IP PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
223	03/05/2018	3,398.00	20100016681	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.	ADQUISICION DE REFRIGERADORAS - CORE LIMA PROVINCIAS
224	04/05/2018	2,448.80	20101130160	CASOLI S.A.C.	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULO
225	07/05/2018	20,000.00	20600797396	PERU TRADE WORLD TECHNOLOGY SOCIEDAD	ADQUISICION DE LECTORAS- DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL
226	07/05/2018	17,449.00	20524852587	MC GLOBAL CORPORATION SAC	ADQUISICIÓN DE UNA (01) LICENCIA DE SOFTWARE WIZQ PARA LA ENC
227	07/05/2018	8,205.25	20142564824	ABS COMPUTER S.A.C.	ADQUISICIÓN DE DOS LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE PARA ENC
228	07/05/2018	12,075.65	20142564824	ABS COMPUTER S.A.C.	ADQUISICIÓN DE DOS (02) LICENCIAS DE SOFTWARE ARTICULATE 360 PARA LA ENC
229	07/05/2018	10,884.32	20142564824	ABS COMPUTER S.A.C.	ADQUISICIÓN DE DOS (02) LICENCIAS DE SOFTWARE GOANIMATE PARA LA ENC
230	07/05/2018	513.90	20408146471	CORPORACION LOGISTICA JL & ASOCIADOS E.I.R.L	ADQUISICIÓN DE VENTILADORES 3 EN 1 PARA SALA DE REUNIONES
231	07/05/2018	1,165.84	20601709652	PERU MEDIA SECURITY S.A.C.	ADQUISICIÓN DE UN (01) CERTIFICADO DIGITAL PARA EL SERVIDOR DE CORREO WEB DE LA CGR
232	08/05/2018	5,460.00	20544434391	SERVIMUEBLES CAMIL S.R.L.	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
233	10/05/2018	33,095.00	20544045068	ITELCA SAS SUCURSAL PERÚ	EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA
234	10/05/2018	305.00	10181638376	SEGURA ANGELES MARCO ANTONIO	TRASLADO DE IMAGENES SATELITALES E INFORMACIÓN GEOESPACIAL
235	14/05/2018	1,961.87	20142564824	ABS COMPUTER S.A.C.	ADQUISICIÓN DE DOS (2) LICENCIAS PARA EL SOFTWARE CAMTASIA PARA LA ENC
236	14/05/2018	540.00	20492631800	OGAMIG S.A.C.	ADQUISICIÓN DE PIZARRAS DE CORCHO PARA LA SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN.
238	15/05/2018	512.50	20524938201	GRUPO FERNELLY S.A.C.	PIZARRA DE CORCHO
239	15/05/2018	8,884.77	20100043573	MURDOCH SISTEMAS S.A.	ADQUISICION DE IMPRESORA PARA FOTOCHECKS
240	28/05/2018	7,021.00	20600049900	PRODUCTOS INDUSTRIALES VALNICK EIRL	ADQUISICION VENTILADOR EXTRACTOR Y VENTILADOR INYECTOR TIPO AXIAL PARA LA ENC
241	15/05/2018	7,100.00	20371746375	IMPRESORES EDKEL S.R.L	LEGAJO CAS
242	15/05/2018	30,440.00	10081106601	MERINO CASTILLO DELFIN MAURICIO	REQUERIMIENTO PARA REPOSICION DE STOCK
243	15/05/2018	7,100.00	20371746375	IMPRESORES EDKEL S.R.L	LEGAJO CAP
244	16/05/2018	26,758.95	20600018061	LEVEL TECH PERU S.A.C	ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE IMAGENES SATELITALES
246	17/05/2018	2,258.00	20100016681	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.	ROTULADOR
247	17/05/2018	10,303.00	20538680029	MAC PROTEC E.I.R.L.	ADQUISICION DE LUCES DE EMERGENCIA, GABINETES PRARA EXTINTOR Y SEÑALÉTICA PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD.
248	18/05/2018	29,651.45	20422293699	G4S PERU S.A.C.	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS
250	22/05/2018	1,205.02	20504389295	AQUAMATQUIM S.A.	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA PISCINA
251	22/05/2018	3,240.00	20522946908	LABOR OFFICE SAC	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA STAND DE LA ENC
252	23/05/2018	800.04	20525128912	BABILONIA INVERSIONES S.A.C.	UTILES DE OFICINA
253	23/05/2018	13,760.00	20516106361	GALOZA GRAF SAC	ADQUISICION DE SELLOS Y TRAJETAS DE PRESENTACION UNIDADES ORGANICAS CGR
254	23/05/2018	3,325.00	20600485653	CORPORACION KALE PERU S.A.C.	ADQUISICION DE TELEVISOR Y RACK PARA ENC
255	24/05/2018	3,055.00	20600485653	CORPORACION KALE PERU S.A.C.	DESHUMEDECOR DE AMBIENTE PARA BÓVEDA DE MICROARCHIVO
256	23/05/2018	1,345.20	20486654890	SUMAR MOTORS E.I.R.L	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA (01) JAULA ANTIVUELCO INTERIOR, PARA VEHÍCULO ASIGNADA A LA CONTRALORÍA REGIONAL HUANCAYO
257	23/05/2018	1,950.00	20600212312	LIDER.AR. S.A.C.	ADQUISICIÓN DE CAJAS ARCHIVERAS DE CARTON
258	23/05/2018	3,600.00	20536740032	EKNOWIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE APPDYNAMICS
259	28/05/2018	8,990.01	20256211310	MITSUMI AUTOMOTRIZ S.A.	CASETA DE FIBRA DE VIDRIO PARA VEHICULO
260	28/05/2018	5,996.00	20100016681	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.	ADQUISICION DE CUATRO REFRIGERADORAS MEDIANAS PARA LACTARIOS
261	29/05/2018	400.00	20510904461	BORDADOS EL ARTE DORADO S.A.C.	ADQUISICIÓN DE UNA BANDERA INSTITUCIONAL Y BANDERA CON ESCUDO - SUBGERENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL
263	31/05/2018	1,924.58	20557983385	R&M INVESTMENT GROUP 99 S.A.C.	ADQUISICIÓN DE ROPA DE CAMA - CIAR CUSIPATA
264	31/05/2018	1,995.00	20100016681	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.	ADQUISICIÓN 05 HORNO MICROONDAS PARA EL COMEDOR DE LA SEDE CENTRAL

Fuente: Sistema Logístico

Cantidad de O/C: 40. No incluye ordenes anuladas





Contraloría General de la República
Departamento de Logística

PENALIDADES - MAYO 2018

Contratista	Bien o Servicio contratado	Contrato	Memorando de solicitud de cobro de Penalidades / Carta de consentimiento de penalidad	Fecha de recepción	Monto de la penalidad S/
EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales a nivel nacional - Item N° 02 Zona Norte	1217-2017-CG	CARTA 00218-2018-CG/LO	06/04/2018	S/. 622.50
EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales a nivel nacional - Item N° 02 Zona Norte	1217-2017-CG	CARTA 00220-2018-CG/LO	06/04/2018	S/. 830.00
EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales a nivel nacional - Item N° 02 Zona Norte	1217-2017-CG	CARTA 00221-2018-CG/LO	06/04/2018	S/. 1,452.50
EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales a nivel nacional - Item N° 02 Zona Norte	1217-2017-CG	CARTA 00222-2018-CG/LO	06/04/2018	S/. 1,660.00
AMERICANA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales a nivel nacional - Item N° 01 Sede Central Lima	1212-2017-CG	CARTA 00273-2018-CG/LO	25/04/2018	S/. 2,490.00
EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales a nivel nacional - Item N° 05 Zona Selva	1209-2019-CG	CARTA 00219-2018-CG/LO	06/04/2018	S/. 415.00
EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales a nivel nacional - Item N° 05 Zona Selva	1209-2019-CG	CARTA 00275-2018-CG/LO	27/04/2018	S/. 207.50
MARKETIN Y PARTICIPACION S.A.	Servicio de Limpieza, Fumigación, Gasfitería, Jardinería y Cerrajería para la Contraloría General de la República - Item N° 04-Zona Sur	369-2017-CG	CARTA 00224-2018-CG/LO	09/04/2018	S/. 207.50
SOFTWARE ONE PERÚ S.A.C.	Servicio de soporte y mantenimiento de licencias de la plataforma de Software Lotus	1221-2017-CG	CARTA 00226-2018-CG/LO	06/04/2018	S/. 51,710.33





General de la República
tamento de Logística

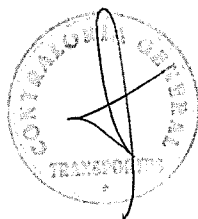
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS MAYO 2018

TIPO	NUMERO	FECHA DE CONVOCATORIA	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	CONTRATISTA	FECHA BUENA PRO	MONTO CONTRATADO SI.	MONTO COMPROMISO SI.	MONTO DE PENALIDAD SI.	COSTO FINAL	CANTL. ÍTEMS	CALIDAD	CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
271 - Adjudicación Simplificada	004-2018-CG	25/05/2018	2 - SERVICIOS	Servicio de acondicionamiento para las Oficinas de la CORE Moquegua de la Contraloría General de la República	S/. 146,940.68		13/06/2018	-	-	-	-	1	-	-	-
271 - Adjudicación Simplificada	007-2018-CG	23/05/2018	2 - SERVICIOS	Servicio de soporte y mantenimiento de las licencias de software Propalms TSE para las CORE	S/. 72,763.52		05/06/2018	-	-	-	-	1	-	-	-
271 - Adjudicación Simplificada	005-2018-CG	14/05/2018	2 - SERVICIOS	Servicio de alquiler de inmueble para oficinas bajo el ámbito de la Gerencia de control previo y proyectos de inversión de la CGR	S/. 3,078,000.00	LINDO MONGE DE KING JANET ROSA	15/05/2018	S/. 3,078,000.00	-	-	-	1	-	-	-
82 - Licitación Pública	AS-Ley 30556-SM-13-2018-C.G.R.-1	04/05/2018	1 - BIENES	Adquisición de vehículos para la implementación del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios 2017-2020 de la Contraloría General de la República	S/. 5,784,760.00		05/06/2018	-	-	-	-	1	-	-	-



INFORME DE VEHICULOS ASIGNADOS MAYO 2018

Ubicación	Cantidad
Contralor General de la República	4
Gerencia de Administración	1
Subgerencia de Logística	20
Gerencia Regional de Control de Ancash	1
Gerencia Regional de Control de Ica	2
Gerencia Regional de Control de Loreto	1
Gerencia Regional de Control de Lambayeque	2
Gerencia Regional de Control de Tumbes	2
Gerencia Regional de Control de Piura	2
Gerencia Regional de Control de La Libertad	2
Gerencia Regional de Control de Cajamarca	1
Gerencia Regional de Control de San Martín	2
Gerencia Regional de Control de Amazonas	2
Gerencia Regional de Control de Junín	2
Gerencia Regional de Control de Ayacucho	1
Gerencia Regional de Control de Huánuco	1
Gerencia Regional de Control de Huncavelica	1
Gerencia Regional de Control de Ucayali	2
Gerencia Regional de Control de Pasco	2
Gerencia Regional de Control de Arequipa	2
Gerencia Regional de Control de Cusco	2
Gerencia Regional de Control de Puno	2
Gerencia Regional de Control de Tacna	2
Gerencia Regional de Control de Moquegua	2
Gerencia Regional de Control de Apurímac	2
Gerencia Regional de Control de Madre de Dios	2
Oficina de Enlace de la Gerencia Regional de Control Huaraz en Chimbote	1
Total general >>	66





Contraloría General de la República
Subgerencia de Logística

CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE SELECCIÓN - JUNIO 2018

AÑO	UNIDAD ORGÁNICA U ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ÁREA USUARIA	COMITÉS	FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LOS COMITÉS	DESCRIPCION	RESOLUCIÓN
2018	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	COMITÉ DE SELECCIÓN	Rómulo Raúl Cerpa Laya Martín Eduardo Torres Rodríguez Judith Juana Soto Córdova Susan Melissa Horna Cubas Raúl Evert Segovia Díaz Anna Cecilia Espinoza Panty	Servicio de soporte y mantenimiento de herramienta de monitoreo Appdynamics	Resolución N° 116-2018-CG/GAD de fecha 07 de junio de 2018



DETALLE DE CONTRATACIONES DIRECTAS EFECTUADAS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

ENTIDAD:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

TRIMESTRE/AÑO:

Jun-18

DETALLE DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	REFERENCIA DEL PAC	EMPRESA	SUSTENTO O MOTIVO DE LA EXONERACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RO,RDR U OTRO)	MONTO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES DIRECTAS						
TOTALES					S/. 0.00	





Contraloría General de la República
Departamento de Logística

INFORME DE GASTOS DE PUBLICIDAD JUNIO 2018

Empresa	Detalle	Cantidad	Monto S/.
EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S. A.	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO- AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO VARIANTE UCHUMAYO	1	735.19
PRODUCCIONES GENESIS S.A.C.	SERVICIO DE PUBLICIDAD - HOJA INFORMATIVA N° 06-2018-CG/INSAR	1	3,033.00
MONTO TOTAL			3,768.19





Contraloría General de la República
Departamento de Logística

GASTOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL E INTERNET JUNIO 2018

Unidad Orgánica	Monto S/
TELEFONIA MOVIL	
Contralor General de la República.	3,482.50
Contralor General de la República.	527.08
Vicecontraloría de Integridad.	170.73
Vicecontraloría de Servicios de control gubernamental.	170.73
Secretaría General.	170.73
Secretaría Técnica.	161.88
Órgano de Auditoría Interna.	161.88
Procuraduría Pública.	161.88
Escuela Nacional de Control.	338.79
Gerencia de Comunicación Corporativa.	1,456.92
Gerencia de Asesoría Jurídica.	161.88
Secretaría General	5,580.51
Subgerencia de Finanzas.	161.88
Subgerencia de Modernización.	161.88
Subgerencia de Sistemas de Información.	161.88
Gerencia de Administración.	200.79
Subgerencia de Logística.	3,245.22
Subgerencia de Seguridad Integral.	986.31
Gerencia de Capital Humano.	161.88
Subgerencia de Personal y Compensaciones.	161.88
Gerencia de Tecnologías de la Información.	323.76
Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales	15.03
Vicecontraloría de Integridad	3,150.87
Gerencia de Proyectos.	161.88
Subgerencia de Formulación de Proyectos e Ingeniería.	161.88
Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales.	161.88
Gerencia Técnico Normativa.	161.88
Subgerencia de Diseño y Mejora de Procesos de Control.	161.88
Subgerencia de Normatividad.	161.88
Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana.	161.88
Subgerencia de Control Interno.	161.88
Gerencia de Detección.	161.88
Subgerencia de Fiscalización Patrimonial.	161.88
Subgerencia de Operaciones Especiales.	161.88
Gerencia de Responsabilidades.	161.88
Órgano Instructor Sede Central 1	161.88
Órgano Sancionador 1	161.88
Órgano Sancionador 2	161.88
Gerencia de Control Sectorial.	161.88



Órgano Instructor - Lima Provincias	161.88
Órgano Instructor Lambayeque	161.88
Órgano Instructor Arequipa	161.88
Subgerencia de Formulación de Proyectos e Ingeniería.	30.06
Subgerencia de Operaciones Especiales.	45.09
Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental	5,932.89
Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa.	191.94
Subgerencia de Control del Sector Político y Electoral.	161.88
Subgerencia de Control del Sector Social.	161.88
Subgerencia de Control del Sector Económico.	161.88
Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría.	161.88
Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.	161.88
Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente.	161.88
Subgerencia de Control del Sector Educación.	161.88
Subgerencia de Control del Sector Salud.	161.88
Subgerencia de Control de Megaproyectos.	161.88
Subgerencia de Control de Asociaciones Público - Privadas y Obras por Impuestos	161.88
Gerencia de Control Subnacional.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Amazonas (Chachapoyas)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Ancash (Huaraz)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Apurímac (Abancay)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Arequipa.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Ayacucho.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Cajamarca.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Cusco.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Huancavelica.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Huanuco.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Ica.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Junín (Huancayo)	161.88
Gerencias Regionales de Control de La Libertad (Trujillo).	161.88
Gerencias Regionales de Control de Lambayeque (Chiclayo)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Lima Provincias	161.88
Gerencias Regionales de Control de Loreto (Iquitos)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Madre de Dios (Puerto Maldonado)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Moquegua.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Pasco (Cerro de Pasco)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Piura.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Puno.	161.88
Gerencias Regionales de Control de San Martín (Moyobamba)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Tacna.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Tumbes.	161.88
Gerencias Regionales de Control de Ucayali (Pucallpa)	161.88
Gerencias Regionales de Control de Arequipa.	15.03
Subgerencia de Control de emergencias y desastres	15.03
Subgerencia de Control de megaproyectos	15.03
Gerencias Regionales de Control de Moquegua.	15.03
Subgerencia de Control de Lima Callao.	15.03
TOTAL DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	18,146.77
TELEFONIA FIJA	



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	37,296.80
INTERNET	
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	235,245.79
TOTAL	290,689.36





Resolución de Gerencia de Administración

N° 113-2018-CG/GAD.

Lima, 05 JUN. 2018

VISTO: La Hoja Informativa N° 00120-2018-CG/LOG de fecha 01 de junio de 2018, mediante la cual la Subgerencia de Logística recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 031-2018-CG de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, con Resolución de Gerencia de Administración N° 108-2018-CG/GAD del 30 de mayo de 2018 se efectuó la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, a través del documento del visto, la Subgerencia de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir la contratación descrita en dicho documento;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, pudiendo ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", concuerda que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.2. de la citada Directiva, regula que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;



Que, en el numeral 7.6.3. de la mencionada Directiva se señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir la contratación señalada en el Anexo de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Resolución de Contraloría N° 274-2018-CG de fecha 10 de mayo de 2018, se delegó en el Gerente de Administración la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República;

De conformidad con lo dispuesto en el Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus normas reglamentarias y modificatorias; la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N° 274-2018-CG;

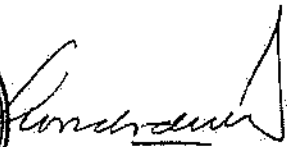
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Logística realizar la publicación correspondientes en el SEACE, de conformidad con el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Regístrese y comuníquese.




CARMEN PATROCINIA CONDORCHÚA VIDAL
Gerente de Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 113 - 2018-CG/GAD
FORMATO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

090008-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

C) SIGLAS:

CGR

D) UNIDAD EJECUTORA:

B) AÑO: 2018

E) RUC: 20131378972

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + E En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF.	Item Unidad Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluiría cotización a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAM- ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAD POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
05	Refacción Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE PATROCINIO LEGAL				1 - Soles	1.00	SI 270,000.00				00	6 - Junio	24 - Procedimiento	SUB GERENCIA DE LOGISTICA		9 - SI
							1	0 - NO		SERVICIO DE PATROCINIO LEGAL PARA LA DEFENSA DE LA SERVIDORA LUZ JULIANA NAWAM GIL	8812180900328669	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	SI 30,000.00	15	01	14						
							2	0 - NO		SERVICIO DE PATROCINIO LEGAL PARA LA DEFENSA DEL SERVIDOR CARLOS MANUEL DEL CARMO SANDOVAL	8212180900328659	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	SI 45,000.00	15	01	14						
							3	0 - NO		SERVICIO DE PATROCINIO LEGAL PARA LA DEFENSA DE LA EX FUNCIONARIA ELBA ASCENCION MARCHINARES BAEKAWA	8312160900328660	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	SI 88,000.00	15	01	14						





Contraloría General de la República
Departamento de Logística

ORDENES DE SERVICIO EMITIDAS - JUNIO 2018

N° De Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
2098	01-Jun-18	4,118.20	20513191503	NOVOTEC PERU S.A.C.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANCHAS INDUSTRIALES
2099	01-Jun-18	2,714.00	20600993284	2 TORRES AVLS.A.C.	ALQUILER EQUIPOS MULTIMEDIA
2100	01-Jun-18	2,840.00	10079205309	SORIA ALFARO DE CRUZALEGUI RUTH	SERVICIO DE COFFEE BREAK
2101	01-Jun-18	8,400.00	10424117469	HERNANDEZ RECALDE LUCY ZADITH	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL APOYO EN LA CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN
2102	01-Jun-18	7,150.80	20600813804	LEVAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS - EDIFICIO CAMILO CARRILLO - CISTERNA PARA AGUA.
2103	01-Jun-18	22,500.00	20431995281	POLYSISTEMAS CORP S.A.C.	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LECTURA DE FICHAS ÓPTICAS Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS
2104	01-Jun-18	10,021.62	20483934549	AUTOMAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHICULO ASIGNADA A LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES
2105	04-Jun-18	800.49	20427593259	FASTLANE SOCIEDAD ANONIMA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULO (EGO-942)
2106	01-Jun-18	33,199.75	10257360585	JUAN DE LA CRUZ CALZADA TAQUIRI	SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA PARTICIPANTES ACADEMICOS EN LA ENC
2107	07-Jun-18	2,250.00	10108099335	UBILLUS CARBONEL JOHNNY IVAN MARTIN DE JESUS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2108	05-Jun-18	3,000.00	20486946084	INVERSIONES GENERALES CENTAURO INGENIEROS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRUEBAS DE CAMPO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN
2109	05-Jun-18	6,150.00	20486946084	INVERSIONES GENERALES CENTAURO INGENIEROS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRUEBAS DE CAMPO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN
2110	05-Jun-18	32,000.00	10072205788	VALENZUELA SUMARRIVA FERNANDO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS PARA LA SUBGERENCIA DE DISEÑO Y MEJORA DE PROCESOS DE CONTROL
2111	04-Jun-18	3,549,393.54	20256136865	SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A.	SERVICIO DE MENSAJERIA POSTAL LOCAL Y NACIONAL PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - ITEM N°02
2112	05-Jun-18	32,000.00	10075760871	ESCOBAR GUARDIA ANGEL ANIBAL	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS PARA LA SUBGERENCIA DE DISEÑO Y MEJORA DE PROCESOS DE CONTROL
2113	05-Jun-18	4,095.90	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AREQUIPA
2114	05-Jun-18	427.5	20269985900	ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL HUACHO
2115	05-Jun-18	91.5	20269985900	ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL HUACHO
2116	05-Jun-18	103	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AREQUIPA
2117	05-Jun-18	748.1	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AYACUCHO
2118	05-Jun-18	1,494.20	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNIN
2119	05-Jun-18	12,440.00	10427521236	GAMARRA TEJEDA CHRISTIAM PERCY	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO Y SISTEMATIZACIÓN PARA EL ÓRGANO DE AUDITORIA INTERNA
2120	05-Jun-18	280	10257360585	JUAN DE LA CRUZ CALZADA TAQUIRI	SERVICIO DE COFFEE BREAK
2121	05-Jun-18	5,200.00	20550899575	GASTEGRAF S.A.C.	CONFECCIÓN DE FOLDERES ESPECIALES
2122	06-Jun-18	2,076.80	20523454308	D'ART PUBLICIDAD S.A.C.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE LOGOTIPO EN DESPACHO
2123	06-Jun-18	6,918.92	20100753864	MIKY CAR S SERVICE S.A.C	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO DE (PLACA EGI-282) - AREA DE TRANSPORTE
2124	06-Jun-18	3,000.00	20525157858	COACHING Y TALENTO S.A.C	INSCRIPCIÓN A TALLER- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR LABORAL
2125	06-Jun-18	22,500.00	10418094902	CCAQUANTICO MENDOZA YANETH	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ANALIZAR, DIAGNOSTICAR Y PROVEER INFORMACIÓN
2126	06-Jun-18	33,150.92	20600846583	CONSTRUGO S.A.C.	SERVICIO DE INSTALACION DE TECHO PARA EQUIPOS ELECTROMECANICOS PARA LA CORE ICA
2127	11-Jun-18	10,000.00	20101054986	SYSTEMS SUPPORT & SERVICES S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPO UPS
2128	06-Jun-18	558.24	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO AV AREQUIPA 980 URB SANTA BEATRIZ
2129	06-Jun-18	5,630.65	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV - CGR
2130	06-Jun-18	633.85	20405479592	EMPRESA REGIONAL DE SERV PUBLICO DE ELECTRICIDAD DE PUNO SOC. A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PUNO
2131	06-Jun-18	1,038.11	20131300353	LC. BUSRE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
2132	06-Jun-18	602.96	20342868844	STAR UP SA	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
2133	06-Jun-18	1,899.65	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
2134	06-Jun-18	24,840.50	20341841357	LAN PERU S.A.	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
2135	06-Jun-18	2,400.00	10418723314	CASTRO HIGA JOSE ENRIQUE	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSO EN LA ENC
2136	06-Jun-18	20,000.00	10100799532	MEZA CANCHIHUAMAN MAC CIRO	CONTRATACIÓN DE TERCEROS
2137	07-Jun-18	3,792.00	10079205309	SORIA ALFARO DE CRUZALEGUI RUTH	SERVICIO DE COFFEE BREAK- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
2138	06-Jun-18	2,400.00	10067885517	VENTURA ABARCA EDUARDO MARINO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2139	06-Jun-18	7,500.00	10028748316	PINGO GONZALES CHRISTIAN JOSE	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN CHOFER PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA
2140	06-Jun-18	2,250.00	10256142207	CARMELINO GARCIA ELIZABETH BLANCA	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2141	07-Jun-18	1,500.00	10077372551	MIRANDA DELIZIE LUIS FROILAN	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2142	07-Jun-18	2,250.00	10077372551	MIRANDA DELIZIE LUIS FROILAN	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2143	07-Jun-18	1,500.00	10108099335	UBILLUS CARBONEL JOHNNY IVAN MARTIN DE JESUS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2144	07-Jun-18	80.2	20136341066	SEDACHIMBOTE S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH EN CHIMBOTE
2145	07-Jun-18	804.1	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCAYELICA
2146	07-Jun-18	64.3	20115776283	E.P.S MOQUEGUA S.R.L.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MOQUEGUA
2147	07-Jun-18	93.25	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PASCO
2148	07-Jun-18	126.2	20128985841	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE UCAYALI
2149	08-Jun-18	5,654.24	20182246078	SISTEMAS ORACLE DEL PERU S.A.	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS ORACLE



2150	07-Jun-18	3,400.00	10406654929	PABLO MURRUGARRA DICKSON DERRY	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAMBIO DEL SISTEMA CORREDIZO DEL PORTÓN
2151	07-Jun-18	3,600.00	10402019234	ORDÓÑEZ RUIZ JORGE LUIS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2152	07-Jun-18	620	10002573151	RIOS VIVANCO GULIANA GISELA	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES ASIGNADOS A LA CONTRALORIA REGIONAL TUMBES
2153	07-Jun-18	187,272.79	20218090550	CORPORACION EJECUTORA DE OBRAS SAC	EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONTRALORÍA REGIONAL PUERTO MALDONADO
2154	08-Jun-18	968,579.54	20504036961	SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	EJECUCIÓN DE OBRA DE LA CONTRALORÍA REGIONAL TACNA
2155	08-Jun-18	25,500.00	10430115419	NUÑEZ RIVERA KARINA PAOLA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA GERENCIA DE PREVENCIÓN
2156	08-Jun-18	2,700.00	10229896836	GOMEZ RIOS FRANK	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
2157	08-Jun-18	22,500.00	10404044210	QUICO BERRIO LISBETH	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA GERENCIA DE PREVENCIÓN
2158	08-Jun-18	9,000.00	10075230724	CASTRO BRICEÑO CLAUDIA JANET	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
2159	12-Jun-18	8,400.00	10255819645	CRUCES MONSALVE HECTOR YONEL	CONTRATACIÓN DE UN MOTORIZADO PARA LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
2160	11-Jun-18	685.5	20132023540	EMPRESA REG.DE SERV.PUBLICO DE ELECTRIC.ELECTRONORTEMEDIO S.A.- HIDRANDINA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH EN CHIMBOTE
2161	11-Jun-18	1,584.80	20116544289	ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE MADRE DE DIOS
2162	11-Jun-18	183.9	20103448591	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LAMBAYUQUE
2163	11-Jun-18	1,500.00	10082218233	MURO MUHLBAUER LUIS FELIPE ALEJANDRO	CONTRATACIÓN DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2164	11-Jun-18	1,022.80	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANUCO
2165	11-Jun-18	2,250.00	10082218233	MURO MUHLBAUER LUIS FELIPE ALEJANDRO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2166	11-Jun-18	1,703.70	20102708394	ELECTRONOROESTE S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES
2167	11-Jun-18	9,000.00	10060259220	SALAZAR GUADALUPE JULIO JOSE	PATROCINIO LEGAL - SUB GERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES
2168	11-Jun-18	6,400.00	10408221507	PINEDO PEREYRA JOSE MANUEL	SERVICIO DE PATROCINIO LEGAL - SUB GERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES
2169	11-Jun-18	131.7	20136353315	E.P.S. SEDACUSCO S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CUSCO
2170	11-Jun-18	610.75	20119205949	EMP.REG.SERV.PUB.ELECT.ELECTROSUR S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MOQUEGUA
2171	11-Jun-18	0		SIN DESCRIPCION	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MOQUEGUA
2172	11-Jun-18	10,000.00	10095818817	BALCAZAR ANGELES JOSE LUIS	PATROCINIO LEGAL - SUB GERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES
2173	11-Jun-18	290	20508123591	FS EDITORES S.A.C.	SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS ACRÍLICOS PARA LA GERENCIA DE COMUNICACION CORPORATIVA Y SUS SUBGERENCIAS
2174	12-Jun-18	2,773.00	20600892216	COMUNICAGRAF S.A.C	SERVICIO DE IMPRESIÓN - ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
2175	11-Jun-18	2,056.00	20508123591	FS EDITORES S.A.C.	SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS ACRÍLICOS PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO
2176	11-Jun-18	17,400.00	10156867891	YONG BERNAL PERCY NEPTALI	GARANTÍA INMUEBLE LIMA PROVINCIAS (HUACHO) CONTRATO 023-2018-CG
2177	11-Jun-18	3,600.00	15260023036	URCIA BERNABE REIMUNDO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2178	12-Jun-18	22,500.00	10081622286	TORRES OCHOA LEONARDO IVAN	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA GERENCIA DE PREVENCIÓN
2179	12-Jun-18	1,380.60	10092096012	ELIAS VALDIVIA MILAGROS JESUS	ARENADO DE MAMPARA EN LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
2180	11-Jun-18	2,400.00	10198112050	MORALES SANTIVANEZ ALBERTO EFRAIN	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2181	12-Jun-18	7,888.80	20100362598	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, GASIFITERÍA, JARDINERÍA Y CERRAJERÍA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - ÍTEM N° 1: SEDE LIMA
2182	12-Jun-18	242.9	20102762925	EPS GRAU S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA
2183	12-Jun-18	526.3	20132023540	EMPRESA REG.DE SERV.PUBLICO DE ELECTRIC.ELECTRONORTEMEDIO S.A.- HIDRANDINA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH
2184	12-Jun-18	1,522.20	20132023540	EMPRESA REG.DE SERV.PUBLICO DE ELECTRIC.ELECTRONORTEMEDIO S.A.- HIDRANDINA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA
2185	12-Jun-18	3,887.50	20103795631	EMP.REG.DE SERV PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO ORIENTE S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LORETO
2186	12-Jun-18	97	20121796857	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNIN
2187	12-Jun-18	242.9	20102762925	EPS GRAU S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA
2188	12-Jun-18	258.9	20100211034	SEDAPAR S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO ORGANISMO INSTRUCTOR AREQUIPA
2189	12-Jun-18	713.58	20342868844	STAR UP SA	SERVICIO DE PASAJE AEREO NACIONAL
2190	12-Jun-18	892.32	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
2191	12-Jun-18	856.06	20131300353	L.C. BUSRE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
2192	12-Jun-18	29,503.47	20341841357	IAN PERU S.A.	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
2193	12-Jun-18	7,600.00	10444251340	TAPIA PECHO CARMEN LIZ	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE APOYO PARA LA SUBGERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS E INGENIERÍA
2194	12-Jun-18	10,500.00	10470819451	BARBERENA SALAS CONNIE ERIKA	CONTRATACIÓN DE APOYO TÉCNICO LEGAL PARA LA PROCURADURÍA PÚBLICA SEDE LIMA
2195	12-Jun-18	49,000.00	10409036991	MALCA DELGADO HENRY	CONSULTORÍA INDIVIDUAL COMO APOYO AL ESPECIALISTA CONTABLE - FINANCIERO DE LA UGP; COMO PARTE DEL COMPONENTE 5: "GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO"; EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFI
2196	13-Jun-18	2,327.00	20103795631	EMP.REG.DE SERV PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO ORIENTE S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTIN
2197	13-Jun-18	735.19	20100072751	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S. A.	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO- AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO VARIANTE UCHUMAYO
2198	13-Jun-18	11,200.00	20155945860	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	INSCRIPCIÓN DE 10 COLABORADORES AL PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD, GERENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
2199	13-Jun-18	1,500.00	20502053711	PERUVIAN TEAMWORK CENTER S.A.C.	SERVICIO DE CONFERENCISTA PARA SESION MOTIVADORA DE LIDERAZGO Y COMUNICACION INTERNA
2200	13-Jun-18	1,947.00	20519019834	RLA SAV PERU S.A.C.	SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA LED PARA SESION MOTIVADORA DE LIDERAZGO Y COMUNICACION INTERNA
2201	13-Jun-18	12,500.00	20478144998	GRAOR S.A.C.	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SESION MOTIVADORA DE LIDERAZGO Y COMUNICACION INTERNA
2202	13-Jun-18	3,300.00	20508123591	FS EDITORES S.A.C.	SERVICIO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS ACRÍLICOS PARA GRC LIMA PROVINCIA
2203	13-Jun-18	1,200.00	10329806494	BALDEON CARBAJAL JOSE ANTONIO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2204	13-Jun-18	1,200.00	10329806494	BALDEON CARBAJAL JOSE ANTONIO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA ENC



2205	13-Jun-18	1,200.00	10098675324	BELTRAN PACHECO JORGE ALBERTO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2206	13-Jun-18	1,200.00	10098675324	BELTRAN PACHECO JORGE ALBERTO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2207	13-Jun-18	1,200.00	10072559610	DA GIAU ROOSE PIERO AUGUSTO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2208	14-Jun-18	14,400.00	10444880070	RODRIGUEZ CCANAHUIRE NESTOR JUAN	CONTRATACIÓN DE UN APOYO PARA REVISIÓN DE REPROGRAMACIONES PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE SOCIEDADES DE AUDITORIA
2209	14-Jun-18	1,724,283.07	20431115825	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	SEGURO MEDICO FAMILIAR- SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES
2210	14-Jun-18	598,500.00	10074255537	LINDO MONGE DE KING JANET ROSA	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
2211	14-Jun-18	2,700.00	10402104908	UGARTE ALFARO PATRICIA MARINA	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC.
2212	14-Jun-18	64.7	20115776283	E.P.S MOQUEGUA S.R.L.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MOQUEGUA
2213	14-Jun-18	13.3	20119205949	EMP.REG.SERV.PUB.ELECT.ELECTROSUR S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MOQUEGUA
2214	14-Jun-18	1,200.00	10079093161	SALAS VILLALOBOS SERGIO ROBERTO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2215	15-Jun-18	10,200.00	10411945907	CHAMPION MARMANILLO CHARLIE ALEXANDER	CONTRATACIÓN DE UN CHOFER PARA EL ÁREA DE TRANSPORTES
2216	15-Jun-18	478.3	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR FJO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUACHO
2217	15-Jun-18	25,500.00	10155954651	PERALTA VELASQUEZ JOSE EDUARDO	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN MATERIA LEGAL PARA PROCURADURÍA PÚBLICA SEDE HUACHO
2218	15-Jun-18	419.5	20103795631	EMP.REG.DE SERV PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO ORIENTE S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AMAZONAS
2219	15-Jun-18	2,678.00	20450671224	AUTOMOTORES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULO
2220	15-Jun-18	1,465.00	20106156400	ELECTRO DUNAS S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA
2221	15-Jun-18	1,540.90	20131911310	SEDALIB S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO GERENCIA REGIONA DE CONTROL DE LA LIBERTAD
2222	15-Jun-18	12,210.32	20359742615	AMERICANA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.R.L.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL - ÍTEM 1 SEDE CENTRAL LIMA
2223	15-Jun-18	25,500.00	10420348580	NEVADO GARCIA DIANA VANESSA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN MATERIA LEGAL PARA LA PROCURADURIA PÚBLICA SEDE PIURA
2224	15-Jun-18	25,500.00	10066905417	SALAZAR CASTAÑEDA JOSE MANUEL	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN MATERIA LEGAL PARA LA PROCURADURÍA PÚBLICA SEDE LIMA
2225	15-Jun-18	25,500.00	10076053087	RIOS ALVA JULIO ABEL	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN MATERIA LEGAL PARA LA PROCURADURÍA PÚBLICA SEDE IQUITOS
2226	15-Jun-18	12,750.00	10460954423	RENGIFO ALVAREZ ANGELA FABIOLA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO
2227	15-Jun-18	14,250.00	10102549509	LANDA JURADO JAVIER EDUARDO	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO
2228	15-Jun-18	18,000.00	10406449322	GONZALES ORTEGA MARIA DEL CARMEN DEL ROSARIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ORGANO DE AUDITORIA INTERNA
2229	15-Jun-18	2,010.00	20565406109	LUAL COMUNICACION CORPORATIVA S.A.C.	SERVICIO DE CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA JORNADA DE TRABAJO "FORTALECIMIENTO DE LA CGR OFICINAS DE COM
2230	15-Jun-18	18,000.00	10705849078	HERRERA CARRASCO JUAN JACOBO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ÓRGANO DE AUDITORIA INTERNA
2231	15-Jun-18	18,000.00	10105886191	MEJIA ROMERO CAROL JANET	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ÓRGANO DE AUDITORIA INTERNA
2232	15-Jun-18	12,390.00	10088453978	BRAVO DIEZ CANSECO CESAR AUGUSTO	MEMORANDO N 00188-2018-CG/INTEG - ALQUILER DE EQUIPO MULTIMEDIA
2233	15-Jun-18	12,765.00	20508091371	PLAZA EVENTOS S.A.	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA JORNADA DE TRABAJO "FORTALECIMIENTO DE LA CGR OFICINAS DE CONTROL DE LOS GOB REG. Y MP"
2234	15-Jun-18	5,208.00	10257360585	JUAN DE LA CRUZ CALZADA TAQUIRI	ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA ALUMNOS DE LA MAESTRÍA -ENC
2235	15-Jun-18	480	10438100305	LIAO YACTAYO JAQUELIN MILAGROS	SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS Y SILLAS PARA LA ENC
2236	18-Jun-18	10,750.00	10091523961	CORDOVA CALLACNA CECILIA ANGELICA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO
2237	18-Jun-18	14,500.00	20515913051	BEST BUSINESS SUPPORT SAC	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMPATIBILIZACIÓN BIM
2238	18-Jun-18	2,074.00	20100753864	MIKY CAR S SERVICE S.A.C	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO (EGO-807) FLOTA AREA DE TRANSPORTE
2239	18-Jun-18	1,815.78	20427593259	FASTLANE SOCIEDAD ANONIMA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO (PLACA EGO-942)
2240	18-Jun-18	5,600.00	10431554017	BASTIDAS DIAZ EDER LUCIANO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERIA MOTORIZADO PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
2241	18-Jun-18	18,000.00	10084732724	CUNZA BLANCO NANCY BETTY	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL PARA EL DESPACHO DEL CONTRALOR
2242	18-Jun-18	2,200.00	10096326152	POMIANO MAGUIÑA PEÑAFORT ISABEL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO PARA LA SUBGERENCIA DE INTEGRIDAD
2243	19-Jun-18	13,157.08	20390724919	IRON MOUNTAIN PERU S.A.	SE BRINDE EL SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE MICROFORMAS CON VALOR LEGAL DE LA CONTRALORIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA
2244	19-Jun-18	11,655.00	20447710715	CONSORCIO DE REPRESENTACIONES AUTOMOTRICES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UNIDAD VEHICULAR DE PLACA (EGJ-140) ASIGNADA A LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PUNO.
2245	19-Jun-18	8,349.40	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA - CUSIPATA
2246	19-Jun-18	25,264.75	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO PABLO BERMUDEZ 274 JESUS MARIA
2247	19-Jun-18	3,033.00	20293877964	PRODUCCIONES GENESIS S.A.C.	SERVICIO DE PUBLICIDAD - HOJA INFORMATIVA N° 06-2018-CG/INSAR
2248	19-Jun-18	17,000.00	10088263541	SALAZAR MESTANZA FERNANDO IRENEO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
2249	19-Jun-18	2,400.00	10238390325	PEZO BOLIVAR AYDE	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA EL DICTADO DE CURSO EN LA ENC
2250	20-Jun-18	25,000.00	10062462391	VILLAVICENCIO TERREROS FELIPE ANDRES	PATROCINIO LEGAL - SUBGERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES
2251	20-Jun-18	2,418.10	20103117560	EMP REG DE SERV PUB DE ELECT DL NORTE SA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE LAMBAYEQUE
2252	20-Jun-18	242.9	20103448591	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO ORGANO INSTRUCTOR LAMBAYEQUE
2253	20-Jun-18	2,400.00	10079764898	ANGULO MORALES MARCO ANTONIO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2254	20-Jun-18	2,400.00	10403512732	TICONA MAQUERA GILMER FREDY	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSO EN LA ENC.
2255	20-Jun-18	2,400.00	15260023036	URCIA BERNABE REIMUNDO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA EL DICTADO DE CURSO EN LA ENC
2256	20-Jun-18	6,400.00	20128117211	TRANSPORTE MI CHAPERITO EIRL	SERVICIO DE MOVILIDAD PARA ASISTENTES A "JORNADA DE FORTALECIMIENTO CGR LOS DIAS 22 Y 23 DE JUNIO"
2257	20-Jun-18	1,954.20	20103117560	EMP REG DE SERV PUB DE ELECT DL NORTE SA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ORGANO INSTRUCTOR LAMBAYEQUE
2258	20-Jun-18	29,999.99	10167538822	GUERRERO BALDERA ANA PATRICIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EVALUACIÓN GERENCIAL PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
2259	20-Jun-18	24,999.99	20502053711	PERUVIAN TEAMWORK CENTER S.A.C.	CONTRATACION DE CONFERENCISTA EN COACHING PARA "JORNADA DE FORTALECIMIENTO CGR EL 22 Y 23 DE JUNIO"



2260	20-Jun-18	25,333.33	10462306101	VALERIANO TICONA ANA ISABEL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AREQUIPA
2261	20-Jun-18	22,500.00	10182159421	RAMIREZ FIGUEROA KARIN PATRICIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ORGANO INSTRUCTOR SEDE CENTRAL 1
2262	20-Jun-18	22,500.00	10435238829	BOLUARTE CASTRO MERCE TARCILA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ORGANO INSTRUCTOR SEDE CENTRAL 1
2263	21-Jun-18	19,499.99	10454890898	CUSTODIO CASTRO JULIANA VICTORIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ORGANO INSTRUCTOR LAMBAYEQUE
2264	21-Jun-18	773.25	20119205949	EMP.REG.SERV.PUB.ELECT.ELECTROSUR S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA
2265	21-Jun-18	32,625.00	20486484013	TODO EVENTOS SAC	SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, GASFITERÍA, JARDINERÍA Y CERRAJERÍA PARA LA CONTRALORIA - ÍTEM N° 03: ZONA CENTRO
2266	21-Jun-18	2,490.60	20102708394	ELECTRONOROESTE S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA
2267	21-Jun-18	25,500.00	10104708710	ROJAS TORRES MARIO MODESTO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA LEGAL PARA LA PROCURADURIA PÚBLICA SEDE LIMA
2268	21-Jun-18	8,876.30	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PABLO BERMUDEZ 274 JESUS MARIA
2269	21-Jun-18	19,310.00	20508091371	PLAZA EVENTOS S.A.	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA JORNADAS DE FORTALECIMIENTO CGR LOS DIAS 22 Y 23 DE JUNIO
2270	21-Jun-18	5,000.00	10439587739	HUAMANI CANALES ANALI MARIELLA	CONTRATACION DE INGENIERO CIVIL PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA
2271	21-Jun-18	9,342.00	20486484013	TODO EVENTOS SAC	SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, GASFITERÍA, JARDINERÍA Y CERRAJERÍA PARA LA CONTRALORIA - ÍTEM N° 03: ZONA CENTRO
2272	21-Jun-18	553	20269985900	ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUACHO
2273	21-Jun-18	602.5	20269985900	ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUACHO
2274	21-Jun-18	6,327.87	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES
2275	21-Jun-18	32,573.96	20341841357	LAN PERU S.A.	SERVICIO DE PASAJE AEREO NACIONAL
2276	22-Jun-18	27,000.00	10704934845	EFFIO CARRANZA MANUEL JESUS	CONTRATACIÓN DE APOYO PROFESIONAL PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD
2277	22-Jun-18	12,666.00	10239767015	ESCALANTE DEL ALAMO IRANIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO
2278	22-Jun-18	25,500.00	10214193294	ANDRADE FLORES EDITH NILS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA LEGAL PARA LA PROCURADURIA PÚBLICA SEDE MOYOBAMBA
2279	22-Jun-18	201,780.00	20106910791	GRIS Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017 DE LA CGR
2280	22-Jun-18	25,500.00	10430037051	ANTEZANA HUARCAYA CESAR ANTONIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA LEGAL PARA LA PROCURADURIA PÚBLICA
2281	22-Jun-18	1,551.00	10095346150	HIDALGO ALBINO WILSON	REQUERIMIENTO DE LAMINAS PAVONADAS
2282	22-Jun-18	5,978.26	10085107271	RODAS RIOS WILBER	CONTRATACION DE TASADOR DE INMUEBLE
2283	22-Jun-18	10,500.00	10723509004	PRADO ORTIZ FIORELA SHIRLEY	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA LA PROCURADURIA PÚBLICA
2284	22-Jun-18	25,500.00	10190988380	ESCOBEDO MARQUINA RENATO MARTÍN	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROCURADURIA PÚBLICA - TUMBES
2285	22-Jun-18	15,900.00	20508091371	PLAZA EVENTOS S.A.	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL ASISTENTE A LAS JORNADA DE TRABAJO 22 Y 23 DE JUNIO
2286	22-Jun-18	7,500.00	10165934151	GONZALES CAICEDO JORGE MANUEL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO INFORMÁTICO PARA EL ORGANO SANCIONADOR 2, SEDE CHICLAYO
2287	22-Jun-18	13,500.00	10439047700	RAMOS CASTRO KONY MAGDIEL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EN EL PAS PARA EL ORGANO SANCIONADOR 2, SEDE CHICLAYO
2288	22-Jun-18	13,500.00	10406241721	CORNEJO AMPUERO PITER DAVID	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EN EL PAS PARA EL ORGANO SANCIONADOR 2
2289	22-Jun-18	150	10257360585	JUAN DE LA CRUZ CALZADA TAQUIRI	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA REUNION CON ACTORES CLAVES PARA EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN
2290	22-Jun-18	1,800.00	10257360585	JUAN DE LA CRUZ CALZADA TAQUIRI	SERVICIO DE ATENCION DE CODDEE BREAK PARA REUNIÓN SOBRE LINEAMIENTOS DE LA LEY Nro. 30742
2291	22-Jun-18	7,500.00	10167800560	SIGUEÑAS MANAY JUAN MANUEL	CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL ORGANO SANCIONADOR 2
2292	22-Jun-18	27,000.00	10091104437	CENTENO TORRES RICHARD	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO PARA LA GERENCIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA
2293	22-Jun-18	6,522.00	10282953353	MARIA TERESA LIMAYLLA AGREDA	SERVICIO DE ELABORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO PMA PARA EXPEDIENTE TECNICO - NUEVA SEDE DE LA GER
2294	22-Jun-18	854	10009532957	DAVILA LINARES GINA ESCARLETH	SERVICIO DE RECARGA DE SEIS (06) EXTINTORES ASIGNADOS A LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTIN
2295	22-Jun-18	399.3	20100753864	MIKY CAR S SERVICE S.A.C	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO DE (PLACA EGI-324) FLOTA DEL AREA DE TRANSPORTE DE LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA.
2296	25-Jun-18	1,670.00	20409378031	REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO COOLING TUMBES E.I.R.L.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CONTRALORIA REGIONAL TUMBES
2297	25-Jun-18	3,600.00	10098675324	BELTRAN PACHECO JORGE ALBERTO	CONTRATACION DE DOCENTE PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2298	25-Jun-18	171,000.00	10074255537	LINDO MONGE DE KING JANET ROSA	GARANTÍA DE INMUEBLE
2299	25-Jun-18	4,950.00	20562913859	MARTIN TOLENTINO ILUMINACION PROFESIONAL EIRL	ALQUILER DE EQUIPO MULTIMEDIA
2300	25-Jun-18	10,210.00	20553450749	GRUPO VENTURA PERU S.A.C.	REPARACIÓN DE ESCÁNERS DE PLANOS
2301	25-Jun-18	9,390.00	20473708761	HIDRO ACEVEDO S.A.C	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ELECTROBOMBAS DE POZO SEPTICO
2302	25-Jun-18	2,700.00	10074463741	CHUMBRIZA TAPIA CARLOS ELIAS	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2303	25-Jun-18	2,700.00	10093720666	ARROYO MORALES FLOR DE MARIA ROSARIO	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2304	25-Jun-18	31,500.00	10293372786	GIL CHOQUEHUANCA SUMAYA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL LEGAL PARA EL ORGANO INSTRUCTOR LIMA PROVINCIAS
2305	25-Jun-18	135	20158820260	EPS EMAPA HUACHO S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - HUACHO
2306	26-Jun-18	800.15	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA - HUACHO
2307	26-Jun-18	432	20533048006	GRUPO EXTINSERG E.I.R.L.	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.
2308	26-Jun-18	3,000.00	10084724896	YTURREGUI LUJAN JENNY JACQUELINE	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN PARA LA GERENCIA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
2309	26-Jun-18	1,200.00	20478144998	GRAOR S.A.C.	SERVICIO DE COFFEE BREAK SEGUN MEMORANDO N° 00193-2018-CG/INTEG
2310	26-Jun-18	3,000.00	20525157858	COACHING Y TALENTO S.A.C	TALLER DE INTEGRACIÓN PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO
2311	26-Jun-18	3,750.00	20509765309	ADELANTE S.A.C.	TALLER DE INTEGRACIÓN GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN
2312	27-Jun-18	2,336.20	20509745456	TECNICOS EN DECORACIÓN S.A.C.	DESMONTAJE Y EMBALAJE DE ROLLERS- ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
2313	27-Jun-18	7,072.70	20118201401	RIVERA DIESEL S.A.	MANTENIMIENTO ANUAL DE GRUPO ELECTROGENO ESTACIONARIO
2314	27-Jun-18	8,082.80	20232236273	EMP CONCESIONARIA DE ELECT DE UCAYALI SA - ELECTRO UCAYALI S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE UCAYALI
2315	27-Jun-18	218.5	20128985841	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE UCAYALI
2316	27-Jun-18	2,000.00	10452100539	CHUCHON ROMERO YULY	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AYACUCHO



2317	27-Jun-18	10,500.00	10200791814	ORTIZ GASPAR JOSE CARLOS	CONTRATACIÓN DE APOYO TÉCNICO LEGAL PARA LA PROCURADURÍA PÚBLICA SEDE LIMA
2318	27-Jun-18	2,000.00	10078277446	SALAZAR CHAVEZ RICARDO JULIO	CONTRATACIÓN DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSO EN LA MAESTRÍA DE LA ENC
2319	27-Jun-18	2,800.00	10292044173	RAMOS NUÑEZ CARLOS AUGUSTO	CONTRATACIÓN DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSO EN LA MAESTRÍA DE LA ENC
2320	27-Jun-18	4,200.00	10061766885	FRIZ BURGA JHONNY ZAS	CONTRATACIÓN DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO EN LA MAESTRÍA EN LA ENC
2321	27-Jun-18	1,500.00	10060663101	VILLACORTA CAVERO ARMANDO MANUEL	CONTRATACIÓN DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO EN LA MAESTRÍA DE LA ENC
2322	27-Jun-18	3,000.00	10082728070	UGARTE VASQUEZ-SOLIS MAYEN	CONTRATACIÓN DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSO EN LA MAESTRÍA DE LA ENC
2323	27-Jun-18	1,400.00	10064084866	GONZALEZ ZAVALA LORENZO EDMUNDO	CONTRATACIÓN DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSO EN LA MAESTRÍA EN LA ENC
2324	27-Jun-18	2,000.00	10412887935	ROMERO LOYOLA SERGIO JEAN FRANKO	CONTRATACIÓN DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2325	27-Jun-18	29,166.00	10255222746	CHOQUENEYRA LAZO JARTLEN AMBROSIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO
2326	27-Jun-18	2,400.00	10093070751	GILBERTO FELIX TASAYCO	CONTRATACIÓN DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC
2327	27-Jun-18	1,000.00	10012293122	ASQUI HUARACHI CELIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COCHERA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PUNO
2328	28-Jun-18	8,000.00	10073849301	ALVAREZ DURAND EDGAR TEODORO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN INSTRUCTOR EN TÉCNICA VOCAL PARA LA SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES
2329	28-Jun-18	93	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	SERVICIO DE MOVISTAR TV - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE UCAYALI
2330	28-Jun-18	815.88	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - EMILIO ALTHAUS 215-225
2331	28-Jun-18	470.9	20121796857	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO ORGANO INSTRUCTOR JUNIN
2332	28-Jun-18	17,190.00	20508091371	PLAZA EVENTOS S.A.	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA JORNADA DE POI ARTICULADO AL PEI 02,03 Y 04 DE JULIO-CUSIPATA
2333	28-Jun-18	15,720.00	20508091371	PLAZA EVENTOS S.A.	SERV. DE ALIMENTACIÓN PARA LA JORNADA DE POI ARTICULADO CON PEI EL 02, 03 Y 04 DE JULIO - CUSIPATA
2334	28-Jun-18	4,800.00	20128117211	TRANSPORTE MI CHAPERITO EIRL	SERV. DE TRASLADO DE PERSONAL PARA JORNADA POI ARTICULADO AL PEI, LOS DIAS 02, 03 Y 04 DE JULIO EN CIAR CUSIPATA
2335	28-Jun-18	30,090.00	20502053711	PERUVIAN TEAMWORK CENTER S.A.C.	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO CORPORATIVO PARA JORNADA DE POI ARTICULADO AL PEI, LOS DIAS 02, 03 Y 04 DE JULIO EN CIAR CUSIPATA
2336	28-Jun-18	434.64	20100043573	MURDOCH SISTEMAS S.A.	REPARACION Y REPUESTOS DE PERFORADORES MANUALES MARCA KANGARO MODELOS HDP2320N Y DHP 2160 N
2337	28-Jun-18	587.2	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ORGANO INSTRUCTOR AREQUIPA
2338	28-Jun-18	803.7	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ORGANO INSTRUCTOR JUNIN
2339	28-Jun-18	692.51	20131300353	LC. BUSRE S.A.C	SERVICIO DE PASAJE AEREO NACIONAL
2340	28-Jun-18	680.74	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C	SERVICIO DE PASAJE AEREO NACIONAL
2341	28-Jun-18	83,471.82	20341841357	LAN PERU S.A.	SERVICIO DE PASAJE AEREO NACIONAL
2342	28-Jun-18	12,450.00	20522545741	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE MOBILIARIO GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA
2343	28-Jun-18	425.7	20427593259	FASTLANE SOCIEDAD ANONIMA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO (PLACA EGO-942)
2344	28-Jun-18	5,845.62	20562913859	MARTIN TOLENTINO ILUMINACION PROFESIONAL EIRL	ALQUILER DE EQUIPO MULTIMEDIA
2345	28-Jun-18	21,000.00	10477655861	MARTEL ANAYA VICENTE	CONTRATACIÓN DE UN ANALISTA PROGRAMADOR.NET PARA MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SARI
2346	28-Jun-18	10,000.00	10046411621	RUGEL DELGADO JHON FELIX	RENOVACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE GERENCIA REGIONAL DE MOQUEGUACALLE CUZCO N° 440 - 442.
2347	28-Jun-18	1,680.00	20601470501	GRUPO COFFEE BREAK S.A.C.	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON JEFES DE OCIs
2348	28-Jun-18	31,500.00	10082533317	SAN MARTIN GARCIA DE BERROSPI MARIA LOURDES	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL LEGAL PARA EL ÓRGANO INSTRUCTOR SEDE CENTRAL 1
2349	28-Jun-18	19,000.00	10106847784	LANDAURO CERF ERICK ERNESTO	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA VICECONTRALORIA DE INTEGRIDAD
2350	28-Jun-18	2,400.00	10420000095	PEDRO JOSE ALVA MONGE	CONTRATACION DE DOCENTE EXTERNO PARA DICTADO DE CURSOS EN LA ENC

Fuente: Sistema Logístico

Cantidad de O/S: 253. No incluye ordenes anuladas





Contraloría General de la República
Departamento de Logística

ORDENES DE COMPRA EMITIDAS - JUNIO 2018

N° De Orden	Fecha	Monto S/	RUC	Proveedor	Descripción
265	01-Jun-18	11,640.00	10101830638	CHANAME PEREZ AUGUSTO	MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE CIAR CUSIPATA
266	01-Jun-18	516	20514344559	COMERCIAL LUJORLUC S.R.L.	ADQUISICIÓN DE PAPEL BON PARA IMPRESORA PLOTTER
267	12-Jun-18	15,759.90	10072413194	ATAUCUSI CUADROS DE GABRIEL JULIA CONSTANZA	ADQUISICION DE DIARIOS Y REVISTAS
268	08-Jun-18	4,307.16	20600596307	SUMINISTROS E.S.B. E.I.R.L.	03 TONER PARA IMPRESORA DE LA GERENCIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA (MAGENTA)
269	08-Jun-18	801.89	20422293699	G45 PERU S.A.C.	ADQUISICION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS
270	11-Jun-18	3,726.00	20600187792	BASTEX PERU S.A.C.	INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA SUBGERENCIA DE LOGISTICA
271	08-Jun-18	297.36	20600596307	SUMINISTROS E.S.B. E.I.R.L.	TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L210 PARA LA GERENCIA DE COMUNICACIONES
272	08-Jun-18	6,269.36	20522846351	DECORACIONES ADEMAR S.A.C	ADQUISICION DE ROLLERS PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA
273	08-Jun-18	0		SIN DESCRIPCION	ADQUISICION DE DIARIOS Y REVISTAS
274	12-Jun-18	31,624.00	20106873900	DIGITAL COMPUTER SERVICE S.R.L.	ADQUISICION DE LICENCIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN
275	13-Jun-18	3,720.00	20514344559	COMERCIAL LUJORLUC S.R.L.	ADQUISICION DE MEMORAS PORTATILES USB - VIAJES COMISION AL EXTRANJERO
276	13-Jun-18	3,960.00	20514344559	COMERCIAL LUJORLUC S.R.L.	ADQUISICION DE MEMORAS PORTATILES USB - VIAJES COMISION AL EXTRANJERO
277	13-Jun-18	7,360.00	20514344559	COMERCIAL LUJORLUC S.R.L.	ADQUISICION DE MEMORAS PORTATILES USB - VIAJES COMISION AL EXTRANJERO
278	13-Jun-18	4,720.00	20522891810	G & J IMPORT EXPORT PERU S.A.C.	ADQUISICIÓN DE MOUSE PAD
279	13-Jun-18	5,310.00	20522891810	G & J IMPORT EXPORT PERU S.A.C.	ADQUISICIÓN DE PORTA TARJETERO
280	13-Jun-18	300	10095346150	HIDALGO ALBINO WILSON	AQUISICION DE VIDRIO CRISTAL INCOLORO PARA ESCRITORIO - SECRETARIA GENERAL
281	14-Jun-18	24,242.27	20508478705	MIROSMED S.A.C.	REALIZACIÓN DE LABORES DE ATENCIÓN DE USUARIOS Y SEGUIMIENTO AL REGISTRO DEL SISTEMA INFOBRAS
282	14-Jun-18	747.73	20491944553	LUZ Y COLOR S.A.C	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN - SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES
283	14-Jun-18	6,464.36	20519865476	OK COMPUTER E.I.R.L.	REALIZACIÓN DE LABORES DE ANALISIS DE BASE DE DATOS GEOGRAFICA Y EL PROCESAMIENTO DE IMAGENES SATELITALES
284	14-Jun-18	32,000.00	20546340059	ITIEL CREDIBILIDAD Y DESARROLLO EIRL.	ADQUISICION DE 01 EQUIPO DE POLIGRAFICO.
285	14-Jun-18	4,050.00	20492072631	LIMAW SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIMAW S.A.C	ACCESORIOS PARA FOTOCHK
286	14-Jun-18	450	10095346150	HIDALGO ALBINO WILSON	SERVICIO DE ADQUISICION DE CRISTAL INCOLORO
287	15-Jun-18	1,463.43	20100043573	MURDOCH SISTEMAS S.A.	UTILES DE OFICINA
288	15-Jun-18	1,847.88	20555906138	NYTEC SAC	ADQUISICION DE MICROPARLANTES PARA VIDEOCONFERENCIAS
289	15-Jun-18	14,560.00	20101054986	SYSTEMS SUPPORT & SERVICES S.A.	ADQUISICIÓN DE UN MOTOR VENTILADOR DEL AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL
290	18-Jun-18	1,855.00	20545217661	SOLUCION ELECTRICA DAYU E.I.R.L.	ADQUISICION DE EQUIPOS DE LUCES DE EMERGENCIA PARA LA CONTRALORIA REGIONAL TUMBES
291	18-Jun-18	4,200.00	20101054986	SYSTEMS SUPPORT & SERVICES S.A.	REGULADOR DE VOLTAJE PARA SERVIDORES
292	18-Jun-18	2,796.00	20100016681	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.	REQUERIMIENTO DISPENSADORES DE AGUA
293	19-Jun-18	2,825.00	20447710715	CONSORCIO DE REPRESENTACIONES AUTOMOTRICES	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LA UNIDAD VEHICULAR DE PLACA EGI 140 ASIGNADA A LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PUNO
294	19-Jun-18	1,776.18	10455620061	ROJAS AGUILAR CARLOS ENRIQUE	PROYECTOR MULTIMEDIA PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LORETO
295	20-Jun-18	3,385.03	20256211310	MITSUBI AUTOMOTRIZ S.A.	ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA VEHICULO
296	20-Jun-18	3,877.00	20349643783	MARCO ANTONIO Y HERMANOS S.R.L.	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES
297	20-Jun-18	24,360.00	20601004667	MIND PROMOCIONES E.I.R.L.	ADQUISICION DE MATERIALES PARA JORNADAS DE CAPACITACION EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO DE LA CGR Y EL SNC
298	21-Jun-18	23,726.02	20519865476	OK COMPUTER E.I.R.L.	REALIZACIÓN DE LABORES DE ATENCIÓN DE USUARIOS Y SEGUIMIENTO AL REGISTRO DEL SISTEMA INFOBRAS
299	22-Jun-18	10,274.38	20256211310	MITSUBI AUTOMOTRIZ S.A.	ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA VEHICULO
300	22-Jun-18	32,972.00	20506719331	INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L.	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
301	22-Jun-18	6,000.00	20571620317	AUTHENTIC INGENIEROS E.I.R.L.	REQUERIMIENTO DE 400 MOUSE RETRACTIL PARA LAS LAPTOPS SOLICITADAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN
302	22-Jun-18	32,900.00	20506719331	INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L.	ADQUISICION DE CHALECOS CON EL LOGO INSTITUCIONAL PARA PERSONAL DE LA CGR
303	25-Jun-18	459.53	20600596307	SUMINISTROS E.S.B. E.I.R.L.	ADQUISICION DE UNA UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LASER SANSUMG
304	25-Jun-18	19,800.00	20571620317	AUTHENTIC INGENIEROS E.I.R.L.	REQUERIMIENTO DE 400 MOCHILAS PARA LAPTOPS QUE SERAN ASIGNADAS A LA RECONSTRUCCIÓN
305	25-Jun-18	8,065.00	20491988500	EMM EIRL	ADQUISICION DE MATERIALES PARA ATENER REQUERIMIENTOS.
306	25-Jun-18	24,500.00	20546340059	ITIEL CREDIBILIDAD Y DESARROLLO EIRL.	ADQUISICION DE 03 CAMARAS DE SEGURIDAD (MINIDOMO) Y MANTENIMIENTO AL DE SISTEMA DE ACCESO PARA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA.
307	26-Jun-18	43,997.58	20524668573	MOBILIART S.A.C.	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA CONTRALORIA - ÍTEM 01: MOBILIARIO PARA LA GERENCIA DE CONTROL DE
308	27-Jun-18	20,750.00	20506719331	INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L.	ADQUISICION DE PONCHOS Y CASACAS IMPERMEABLES CON LOGO INSTITUCIONAL PARA PERSONAL DE CGR
309	27-Jun-18	5,490.00	20491988500	EMM EIRL	MATERIALES PARA TENDER REQUERIMIENTOS POR SERVICIO DE CERRAJERÍA
310	28-Jun-18	2,655.50	20600596307	SUMINISTROS E.S.B. E.I.R.L.	ADQUISICIÓN DE KITS DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUÁNUCO
311	28-Jun-18	4,163.04	20125412875	COMERCIAL GIOVA S.A.	ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES
312	28-Jun-18	13,600.00	20550899575	GASTEGRAF S.A.C.	BOLSA BIODEGRADABLES BAJA DENSIDAD COLOR CRISTAL IMPRESO UN SOLO COLOR, DISEÑO CON SOLAPA EXTERNA Y CINTA INVOLABLE.

Fuente: Sistema Logístico

Cantidad de O/C: 48. No incluye ordenes anuladas





General de la República
tamento de Logística

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS JUNIO 2018

TIPO	NUMERO	FECHA DE CONVOCATORIA	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	CONTRATISTA	FECHA BUENA PRO	MONTO CONTRATADO S/.	MONTO COMPROMISO S/.	MONTO DE PENALIDAD S/.	COSTO FINAL	CANTI. ÍTEMS	CALIDAD	CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
271 - Adjudicación Simplificada	017-2018-CG	04/06/2018	1 - BIENES	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (02) CENTRALES TELEFÓNICAS Y EQUIPOS TELEFÓNICOS PARA LA OFICINA DE ENLACE DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ABANCAY - ANDAHUAYLAS Y LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS EN HUACHO/	S/. 44,279.40	SITE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2018	S/. 44,206.80	-	-	-	1	-	-	-
271 - Adjudicación Simplificada	018-2018-CG	05/06/2018	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA RED DE DATOS CATEGORÍA 6 PARA LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA/	S/. 61,006.00	TECNOLOGIA INTEGRAL Y MULTISERVICIOS DEL PERU S.A.C. - TIMPERU S.A.C.	16/07/2018	42,500.00	-	-	-	1	-	-	-
271 - Adjudicación Simplificada	016-2018-CG	12/06/2018	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTA DE MONITOREO APPDYNAMICS	S/. 183,914.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DESIERTO

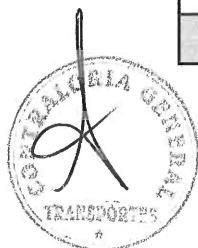




Contraloría General de la República
Departamento de Logística

INFORME DE VEHICULOS ASIGNADOS JUNIO 2018

Ubicación	Cantidad
Contralor General de la República	4
Vicecontraloría de Integridad	1
Secretaría General	1
Gerencia de Administración - CIAR CUSIPATA	1
Subgerencia de Logística	18
Gerencia Regional de Control de Amazonas	2
Gerencia Regional de Control de Ancash	1
Gerencia Regional de Control de Apurímac	2
Gerencia Regional de Control de Arequipa	2
Gerencia Regional de Control de Ayacucho	1
Gerencia Regional de Control de Cajamarca	1
Gerencia Regional de Control de Cusco	2
Gerencia Regional de Control de Huancavelica	1
Gerencia Regional de Control de Huánuco	1
Gerencia Regional de Control de Ica	2
Gerencia Regional de Control de Junín	2
Gerencia Regional de Control de La Libertad	2
Gerencia Regional de Control de Lambayeque	2
Gerencia Regional de Control de Loreto	1
Gerencia Regional de Control de Madre de Dios	2
Gerencia Regional de Control de Moquegua	2
Gerencia Regional de Control de Pasco	2
Gerencia Regional de Control de Piura	2
Gerencia Regional de Control de Puno	2
Gerencia Regional de Control de San Martín	2
Gerencia Regional de Control de Tacna	2
Gerencia Regional de Control de Tumbes	2
Gerencia Regional de Control de Ucayali	2
Oficina de Enlace de la Gerencia Regional de Control Huaraz en Chimbote	1
Total general >>	66



PROCESOS DE ARBITRAJE
II TRIMESTRE 2018

ORD.	EXP.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO O MATERIA QUE SE DISCUTE	PETITORIO S/.	ESTADO PROCESAL	ETAPA
1	1613-2013	C&S Gutiérrez S.R.L.	Contraloría General de la República	Inaplicación de penalidad, enriquecimiento indebido	225 000,00	Con fecha 03/07/2015, la PPCGR presenta alegatos. Pendiente de emitir laudo arbitral	Resolutiva
2	1396-102-17	Consortio Integrit SAC/Vías de Telecomunicaciones EIRL	Contraloría General de la República	Pago de Indemnización por indebida resolución de Contrato derivado de la ejecución del Convenio No. 044-2016-CGR/BID y reconocimiento de mayores gastos generales	584 072,92	Se realizó Audiencia de instalación del arbitraje, el día 29/08/2017 El 25/09/2017 se corre traslado de la demanda por 15 días 16/10/2017 Se contesta demanda 27/03/2018 Se realiza audiencia de informe oral y el proceso queda para laudar El 20 de junio de 2018 se expide Laudo declarando infundadas las pretensiones del Consortio	Resolutorio
3	1679-79-18	Consortio Proyecto Activo SAC/PALBE Contratistas Generales E.I.R.L.	Contraloría General de la República	Arbitraje contra la decisión emitida en la Conciliación Decisoria llevada en el Expediente No. 1588-300-17 Convenio No. 001-2017-CGR/BID - Construcción de la Contraloría Regional de Ica y contra la ejecución de las 6 observaciones que fueron materia de la Conciliación Decisoria	s/m	El 03 de abril de 2018, se notifica la solicitud de arbitraje El 10 de Abril de 2018 se contesta solicitud de arbitraje El 11 de julio de 2018 se comunica designación de Árbitro	Postulatoria
4	s/n	Consortio San Marcos	Contraloría General de la República	Arbitraje respecto a la liquifdación del Contrato No. 154-2011-CG Ampliación de Edificio en "L"	S/ 604 600.00	El 31 de mayo de 2018, se notifica la solicitud de arbitraje El 14 de junio de 2018 se contesta solicitud de arbitraje y se propone Árbitro	Postulatoria





CENTRO DE
ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Exp. N° 1396-108-17

Lima, 20 de junio de 2018

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Atención: Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República

Jr. Camilo Carillo N° 114 (Alt. Cdra. #8 – Av. Arenales)

Jesús María.-

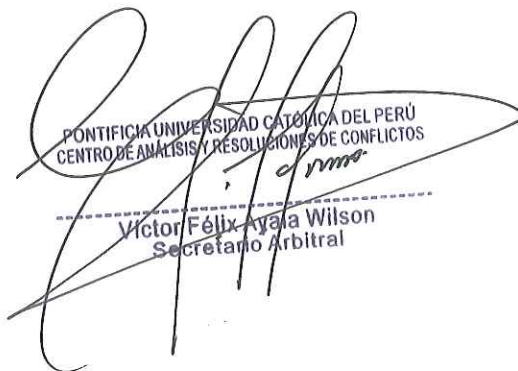
Referencia: Arbitraje Consorcio Integrit S.A.C/ Vías de Telecomunicaciones E.I.R.L vs. Contraloría General de la República (Exp. N° 1396-108-17)

De nuestra consideración:

Mediante la presente tenemos a bien saludarlos cordialmente y a la vez cumplir con remitirles el Laudo Arbitral de Derecho, emitido por el Árbitro Único Alberto Quintana Sánchez con fecha 18 de junio de 2018, el cual consta de cuarenta y tres (43) folios, que recae sobre el Expediente N° 1396-108-17, seguido entre su representada y el **Consorcio Integrit S.A.C/ Vías de Telecomunicaciones E.I.R.L.**

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Victor Félix Ayala Wilson
Secretario Arbitral

Sx

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2018-27737
21/06/2018 12:22 VELARDE
CLAVE : 22F420 HOJAS : 44

Exp. N° 1396-108-17
CONSORCIO INTEGRIT SAC – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LAUDO DE DERECHO

DEMANDANTE: Consorcio Integrit S.A.C. / Vías de Telecomunicaciones E.I.R.L. (en adelante, el Consorcio, el Contratista, o el demandante)

DEMANDADO: La Contraloría General de la República (en adelante, la Contraloría, la Entidad o la demandada)

TIPO DE ARBITRAJE: Institucional y de Derecho

ÁRBITRO ÚNICO: Juan Alberto Quintana Sánchez

SECRETARIA ARBITRAL: Silvia Violeta Rodríguez Vásquez
Secretaria General de Conciliación y Arbitraje del Centro de Resolución de Conflictos de la Universidad Católica

Resolución N° 17

En Lima, a los 20 del mes de junio del año dos mil dieciocho, el Árbitro Único, luego de haber realizado las actuaciones arbitrales de conformidad con la ley y las normas establecidas por las partes, escuchados los argumentos sometidos a su consideración y deliberando sobre las pretensiones planteadas en la demanda y su contestación, dicta el siguiente Laudo Arbitral para poner fin a la controversia planteada.

I. Existencia del Convenio Arbitral e Instalación del Tribunal Arbitral

1.1 El convenio arbitral

El referido convenio se encuentra contenido en la Cláusula Decimosegunda del Convenio No. 0044-2016-CGR/BID, suscrito entre las partes el 03 de octubre de 2016 (en adelante, el Contrato o el Convenio).

1.2 Instalación del Árbitro Único

Con fecha 29 de agosto de 2017 se instaló el Árbitro Único, **Juan Alberto Quintana Sánchez**; con la asistencia de ambas partes, en donde se fijaron las reglas aplicables al presente proceso.

II. Normatividad aplicable al arbitraje

Conforme a lo establecido en el Acta de Instalación, será de aplicación al presente proceso la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en lo que pudiera resultar pertinente, así

como el Reglamento de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú (en adelante, el REGLAMENTO), al cual se le aplicará supletoriamente el Reglamento de Arbitraje del CENTRO del año 2017 y el Decreto Legislativo N° 1071, Decreto Legislativo que norma el Arbitraje.

En caso de discrepancias de interpretación o de insuficiencia de las reglas que anteceden, el Árbitro Único resolverá de forma definitiva, del modo considerado apropiado.

III. De la demanda arbitral presentada por el CONSORCIO con fecha 19 de setiembre de 2017

- 3.1 Mediante escrito de fecha 19 de septiembre de 2017, el Contratista presentó su demanda, formulando las siguientes pretensiones:

Primera Pretensión Principal: Que se dejen sin efecto legal los pronunciamientos contenidos en las Cartas N°0065-2017-CG/UGPBID2 del 17.04.2017 y N°0067-2017-CG/UGPBID2 del 25.04.2017.

Segunda Pretensión Principal: Que se declare que corresponde la ampliación de plazo por 31 días al no haberse pronunciado la Entidad dentro del plazo correspondiente.

Tercera Pretensión Principal: Que se declare que corresponde el pago por los mayores gastos generales incurridos en atención a la ampliación de plazo por 31 días solicitada, los cuales ascienden a la suma de S/ 15,386.80 soles.

Cuarta Pretensión Principal: Que se deje sin efecto legal la Resolución del Convenio 044-2016-CGR/BID del 03.10.2016 efectuada por la Contraloría General de la República.

Quinta Pretensión Principal: Que se les indemnice en la suma de S/ 594,019.38 por el daño causado.

Sexta Pretensión Principal: Que se ordene a la Entidad el pago de los costos y costas del presente arbitraje.

- 3.2 En palabras del Consorcio, el presente caso tiene lugar en el marco del Contrato, exactamente en la etapa de ejecución del mismo, dado que la Contraloría le habría negado una ampliación de plazo y posteriormente le habría resuelto injustificadamente el referido contrato por causal de acumulación máxima de penalidad.

Estos hechos serían atribuidos a la demandada en atención a la indebida interpretación de las normas que regulan el Contrato, y no serían culpa del Consorcio, según refiere.

Asimismo, señala que el razonamiento de su contraparte sería incorrecto conforme a lo regulado en el Contrato y en la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°350-2015-EF.

- 3.3 El demandante señala que la Contraloría convocó al proceso de selección de LPI No. 001-2016-CGR/BID ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS para el Proyecto "Mejoramiento Integral del Sistema Integral de Control para una Gestión Pública Eficaz e Integral". Adjudicada la buena pro a favor del demandante y, ocurrido el consentimiento, se celebró el Contrato, siendo el precio del mismo la suma de S/ 605,214.00 (Seiscientos cinco mil doscientos catorce y 00/100 Soles) incluyendo el IGV.

En el desarrollo del Contrato, el Consorcio alega que solicitó una ampliación de plazo por 31 días, la misma que fue presentada con fecha 20 de marzo de 2017 (Anexo 2 de la Demanda) y complementada el 23 de marzo de 2017 (Anexo 3 de la Demanda).

A criterio del demandante, el citado Contrato, en sus Condiciones Generales CGC 9.1 establece que: "(...) en lo no previsto en este contrato es de aplicación supletoria la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, vigente en la fecha de suscripción del contrato".

Asimismo, indica que el Contrato no establece el plazo en el cual debe ser respondida una ampliación de plazo por lo que, en virtud a las Condiciones Generales del Contrato CGC 9.1, se debería aplicar supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de Contrataciones del Estado vigente en la fecha de suscripción del contrato.

Así, el demandante refiere que no existió respuesta alguna de la Contraloría a su solicitud de ampliación de plazo, guardando silencio durante los siguientes 10 días hábiles de presentada su solicitud, por lo que considera que habría operado la aprobación tácita de su solicitud de ampliación de plazo, conforme lo establece el Reglamento; pues hasta el 06 de abril de 2017, fecha en la que vencía el plazo para pronunciarse, la Entidad no habría emitido pronunciamiento alguno.

- 3.4 No obstante ello, la Entidad, mediante la Carta N°0065-20187-CG/UGPBID2 del 17.04.2017 (Anexo 4 de la Demanda), esto es posterior a los diez (10) días hábiles que establece el artículo 140° del Reglamento de Contrataciones del Estado, recién habría dado respuesta a su solicitud de ampliación de plazo, denegándola, siendo – a criterio del Consorcio - una respuesta extemporánea, razón por la cual no surtiría efecto alguno.

En ese sentido, el Contratista señala que corresponde el otorgamiento de los 31 días de ampliación de plazo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Condiciones Generales del Contrato CGC 9.1 y el artículo 140° del Reglamento de Contrataciones del Estado antes mencionado, conforme a lo puesto en conocimiento de su contraparte mediante carta del 19 de abril de 2017 (Anexo 5 de la Demanda).

Sin embargo, el demandante refiere que la Entidad, lejos de concederle la razón, le dio respuesta a través de su Carta N°0067-2017-CG/UGPBID2 del 25.04.2017 (Anexo 6 de la Demanda), indicando que no aplica la norma nacional, lo cual sería incorrecto por haberlo así establecido el Contrato de forma expresa.

- 3.5 Posteriormente, en palabras del Consorcio, la Entidad a través de la Carta N° 0047-2017-CG/GAF recibida el 10.05.2017 (Anexo 7 de la Demanda), le habría comunicado la resolución del Contrato.

En dicha Carta el Consorcio señala que su contraparte habría dado por terminado el Contrato por haber excedido el monto máximo de penalidad, resolviendo totalmente el vínculo contractual que mantenían, sin perjuicio de la aplicación de la *Cláusula 35 terminación, sub-cláusula 35.1 literal b) de la sección II* del Convenio, a efectos de exigirle que asuma los costos que genere la culminación del servicio por parte de un tercero.

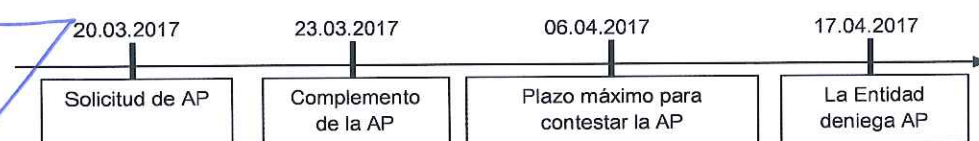
Al respecto, el demandante considera que le corresponden los 31 días de ampliación de plazo descritos precedentemente, toda vez que al 10.05.2017, fecha en la cual recibió la Carta que comunicó la resolución del Contrato, no se habría llegado al monto máximo de la penalidad, por lo cual no correspondería la resolución del Convenio por haber excedido el monto máximo de la penalidad.

- 3.6 **Respecto a la primera pretensión principal**, el Consorcio reitera lo dicho en los párrafos anteriores, haciendo énfasis en que el Convenio no establecería el plazo en el cual debe ser respondida una Ampliación de Plazo, por lo que en virtud a las Condiciones Generales del Contrato, CGC 9.1 correspondería aplicar *supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente en la fecha de suscripción del contrato*.

En ese sentido, a criterio del demandante, la Entidad contaría con 10 días hábiles de presentada la solicitud, para absolverla, caso contrario se produciría la aprobación tácita de la misma, conforme lo establece el Reglamento. Así, el Contratista considera que el plazo para realizar ello venció el 06 de abril de 2017, sin que la Contraloría emitiera pronunciamiento alguno.

- 3.7 Así las cosas, el Contratista considera que la Carta N°0065-20187-CG/UGPBID2 del 17.04.2017 es extemporánea, y por consiguiente no surtiría efecto alguno, correspondiéndole el otorgamiento de los 31 días de ampliación de plazo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Condiciones Generales del Contrato, CGC 9.1 y el artículo 140 del Reglamento de Contrataciones del Estado antes mencionado, conforme hicieron conocer a la Contraloría en su carta del 19 de abril de 2017; sin que resulte cierto lo señalado por la Contraloría en su Carta N°0067-2017-CG/UGPBID2 del 25.04.2017, en la cual indicaba que no aplica la norma nacional, lo cual sería incorrecto por haberlo así establecido el Convenio de forma expresa.

En ese sentido, en palabras del demandante, correspondería dejar sin efecto el pronunciamiento contenido en la Carta N°0065-2017-CG/UGPBID2 del 17.04.2017, toda vez que nos correspondía la ampliación de plazo solicitado. Para ilustrar ello, el demandante presenta la siguiente línea de tiempo:



- 3.8 Asimismo, el Contratista señala que al corresponderle los 31 días de ampliación de plazo descritos precedentemente, lo dispuesto mediante la Carta N°0047-2017-CG/GAF no resulta cierto pues no se habría llegado al monto máximo de la penalidad y, por consiguiente, no correspondería la resolución del Convenio por haber excedido el monto máximo de la penalidad.

Así, para calcular las penalidades, el Consorcio señala que es aplicable lo dispuesto en la Cláusula General de Contratación 27.1, que establece que el valor de la liquidación por daños y perjuicios será de 2.5% por semana, siendo el monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios el 10%. En ese sentido, no se llegaría al máximo de penalidad, toda vez que para contabilizar las penalidades, se debe tener presente los 31 días de ampliación de plazo por silencio otorgado por la Entidad.

- 3.9 Asimismo, alega el demandante que, en el supuesto negado que no se aplique para calcular las penalidades lo dispuesto en la Cláusula General de Contratación 27.1, correspondería la aplicación de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente en la fecha de suscripción del contrato (en atención a lo dispuesto en las Condiciones Generales del Contrato CGC 9.1, al no tener el Contrato una fórmula para el cálculo de la aplicación de las penalidades), por lo que tampoco se llegaría al máximo de penalidad, toda vez que para contabilizar las penalidades, se debe tener presente los 31 días de ampliación de plazo por silencio otorgado por la Entidad. En ese sentido, a criterio del Consorcio, correspondería dejar sin efecto el pronunciamiento contenido en la Carta N°0047-2017-CG/GAF.

- 3.10 Respecto a la segunda pretensión principal, el Consorcio reafirma que ante el supuesto en el que el Convenio no establece el plazo en el cual debe ser respondida una ampliación de plazo y, en virtud a las Condiciones Generales del Contrato, CGC 9.1, por la que se aplicaría *supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente en la fecha de suscripción del contrato*, la Contraloría contaría con 10 días hábiles de presentada, para absolver la ampliación de plazo; es decir hasta el 06 de abril de 2017. Caso contrario, se produciría la aprobación tácita de su solicitud de ampliación de plazo, conforme a lo establecido el Reglamento.

- 3.11 Así las cosas, el Consorcio considera que la respuesta de la Contraloría formulada mediante la Carta N°0065-20187-CG/UGPBID2 del 17.04.2017 es posterior a los diez (10) días hábiles que establece el artículo 140° del Reglamento de Contrataciones del Estado; razón por la cual el demandante interpreta su respuesta como extemporánea por lo que no surtiría efectos.

- 3.12 Como consecuencia de lo anterior, señala que le correspondería que se le otorgue los 31 días de ampliación de plazo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Condiciones Generales del Contrato, CGC 9.1 y el artículo 140 del Reglamento de Contrataciones del Estado antes mencionado.

- 3.13 Respecto a la tercera pretensión principal, el Consorcio señala que los gastos generales son una modalidad de costos indirecto, los cuales son todos aquellos costos que no pueden aplicarse a una partida específica, sino que tienen incidencia sobre todo el costo del servicio realizado. Además, para su caso señala que existen componentes referidos a realizar instalaciones y efectuar trabajos que involucrarían un mayor gasto, por cada día de ampliación de plazo de un contrato.
- 3.14 Como consecuencia del plazo aumentado, se generan costos adicionales o impedimentos que los trabajos se terminen con anterioridad a la Fecha Prevista de Terminación, por lo cual considera que se debería aumentar el Precio del Contrato y/o se debería prorrogar la Fecha Prevista de Terminación del Contrato.
- 3.15 En palabras del Contratista, se tiene que la previsión antes señalada se vería confirmada porque el Contrato ha contemplado el pago por las prestaciones dentro de las cuales existe una estructura de costos para el plazo de ejecución original (Anexo 9 de la demanda), por lo que en ese razonamiento existiría un plazo estimado para realizar el servicio el mismo que se ha visto alterado e incrementado por el plazo solicitado, alterándose la planificación integral del servicio realizado por el Contratista por la suma de S/ 15,386.80 soles.
- 3.16 Así, para el demandante, en una ampliación de plazo se afecta el precio del Contrato y se producen mayores gastos generales asociados a ésta, teniendo como consecuencia la prórroga de la Fecha de Terminación Prevista del Contrato.
- 3.17 Argumenta además que las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo habilitan el reconocimiento de un incremento al precio del Contrato en general; así, las "Políticas del BID" habrían establecido en una serie de documentos que no solo sirven de modelos y guías para la elaboración de las bases de licitación respectivas sino que sirven también de parámetro interpretativo, no solo de las bases finalmente publicadas sino también de las Condiciones Generales incorporadas a los contratos finalmente suscritos.
- 3.18 A modo de ejemplo, el Consorcio hace referencia al documento denominado "Contratación de Obras y Guía del Usuario" (2011) [Anexo 2-JJ de la Demanda], cuya sección 3 ("Condiciones contractuales y formularios de contrato") contiene el modelo básico de "Condiciones Generales (CG)" que se utilizó para la elaboración de las Condiciones Generales del Contrato en el presente caso. Así, dicha parte refiere que este modelo tiene supuestos en que el precio de un contrato se puede modificar como consecuencia de una prórroga en el plazo de ejecución de las obras, es decir, en el reconocimiento de mayores gastos generales asociados al otorgamiento de una ampliación de plazo.
- 3.19 Como conclusión de ello, el demandante recalca que las Políticas del BID habilitarían e incluso reconocerían expresamente el reconocimiento de mayores gastos generales asociados a una ampliación de plazo otorgada. Sin embargo, la única diferencia sería la explicación de los diversos supuestos en que el precio del Contrato se puede modificar como consecuencia de una prórroga en el plazo (varía el ejemplo de aplicación de la regla). Por lo tanto, considera que no habría variación en el modelo y el Contrato respecto a la habilitación general que permite el reconocimiento de mayores gastos generales asociados a ampliaciones de plazo.

- 3.20 Por consiguiente, el Consorcio hace mención que revisando el Convenio de endeudamiento con el BID, se podría apreciar que existe la posibilidad que el Convenio contemple la posibilidad del mayor Gasto General por ampliación de Plazo, pues el sistema global al que hace referencia no constituye impedimento alguno para el reconocimiento dichos gastos a favor del Contratista, conforme al razonamiento explicado. Así, a criterio del Consorcio no existiría cláusula alguna que señale que el monto contractual deba mantenerse inmutable, siendo que el marco contractual aplicable admitiría el reconocimiento de mayores gastos generales, porque resultaría claro que el impacto que pueda tener una ampliación de plazo en el precio del Contrato, no es más que una forma indirecta de hacer referencia a los mayores gastos generales asociados a una ampliación de plazo (prórroga de la Fecha de Terminación Prevista del Contrato) reconocida en virtud de la existencia de un mayor costo.
- 3.21 En ese sentido, dada la procedencia de la Ampliación de Plazo por 31 días y que el Contrato admitiría el reconocimiento de mayores gastos generales, correspondería que se le reconozca la suma de S/ 15,386.80 más el Impuesto General a las Ventas y los intereses que se devenguen hasta la fecha efectiva de pago, por concepto de los gastos generales correspondientes, de conformidad con el cálculo realizado (Anexo 10 de la demanda arbitral).
- 3.22 **Respecto de la cuarta pretensión principal**, el Consorcio enfatiza que al corresponderle los 31 días de ampliación de plazo descritos anteriormente, en la fecha en la que fueron comunicados con la Carta N°0047-2017-CG/GAF que disponía la resolución del Convenio, no se habría llegado al monto máximo de la penalidad, por lo que no correspondería la resolución por haber excedido el monto máximo de la penalidad.
- 3.23 Para el demandante, en el presente caso, ya sea aplicando lo dispuesto en la Cláusula General de Contratación 27.1 o lo establecido en *la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente en la fecha de suscripción del contrato*, (en atención a lo dispuesto en las Condiciones Generales del Contrato CGC 9.1, al no tener el Contrato una fórmula para el cálculo de la aplicación de las penalidades), y teniendo en cuenta la ampliación de plazo otorgado por silencio, no se llegaría al máximo de penalidad. En ese sentido, para el Consorcio correspondería dejar sin efecto legal la Resolución del Convenio.
- 3.24 **Respecto de la quinta pretensión principal**, el Consorcio señala que los elementos de la responsabilidad civil se encuentran configurados por la antijuricidad, el daño causado, el nexo causal y los factores de atribución. En ese sentido, de verificarse la presencia de estos elementos se habrá generado la obligación de la Contraloría de indemnizar al Consorcio.
- 3.25 Sobre la antijuridicidad del accionar de la Contraloría, el Contratista señala que la presente pretensión tiene como origen el incumplimiento de la Entidad debido a una ilegalidad en sus actos, tanto de la denegatoria de una ampliación de plazo ficta, la indebida resolución de contrato por acumulación máxima de penalidad, así como la indebida ejecución de la carta fianza de fiel cumplimiento.
- 3.26 Sobre el daño causado, el demandante afirma que es importante señalar que producto de las acciones descritas en el párrafo precedente efectuadas por la

Contraloría habría tenido que incurrir en mayores costos y asumir gastos en su devenir comercial, constituyéndose en un perjuicio económico cuyo resarcimiento solicita y que habría sustentado en el proceso. Así, este daño tiene como causa directa las conductas realizadas por la Contraloría quien con su incumplimiento habría ocasionado un perjuicio económico al demandante, configurándose con ello el nexo causal.

- 3.27 En atención a la Resolución del Contrato, el Consorcio señala que habría sufrido un daño al no haber podido cobrar monto alguno por las prestaciones realizadas en virtud del referido contrato.
- 3.28 Sumado a ello, el demandante refiere que, como consecuencia de la Resolución del Convenio, la Entidad procedió a ejecutar la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento, a pesar que le comunicó que era ilegal realizar ello y que era contrario a lo dispuesto en la normativa de las Contrataciones Públicas. Así mediante la Carta N°076-2017-CG/FI del 19 mayo de 2017 (Anexo 11 de la demanda arbitral), evidenciándose que la Contraloría solicitó al banco BBVA Continental del Perú la ejecución de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento N°0011-0397-9800028830-72, del 30 marzo de 2017 (anexo 12 de la citada demanda), que respalda las obligaciones materia del Convenio.
- 3.29 En ese sentido, el demandante señala que mediante la Carta del 19 de mayo de 2017 (Exp. 08-2017-22480) (Anexo 13) habría informado a la Contraloría que sometería a controversia, entre otras cosas, la decisión de la demandada de dar por terminado el Convenio por causal de haber excedido el monto máximo de la penalidad resolviendo totalmente el vínculo contractual que manteníamos, toda vez que se encontraba en desacuerdo, no consintiendo la decisión de resolver el contrato.
- 3.30 Es que al tomar conocimiento de la Carta N°076-2017-CG/FI del 19.05.2017 (Anexo 14), el Consorcio habría remitido una Carta a la Contraloría el 23 de mayo 2017 (Anexo 15), indicándoles que de conformidad a lo dispuesto por la normativa de Contrataciones del Estado y en la regulación del Convenio, no procedería la ejecución de la carta fianza de fiel cumplimiento hasta que no quede consentida la resolución efectuada por la Entidad, lo cual no ha ocurrido ya que el Contratista habría expresado su decisión de someter a arbitraje la controversia.
- 3.31 Sumado a ello, precisa que el Organismo Supervisor de las Contrataciones Públicas emitió la Opinión 036-2015-OSCE (Anexo 16 de la demanda), en la que ha manifestado que la ejecución de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento se produce una vez que ha sido consentida la decisión de resolver el contrato, lo cual indica no se habría producido en el presente caso por lo anteriormente argumentado.
- 3.32 Es en ese sentido, que el Consorcio señala que habría procedido a denunciar a los funcionarios de la Contraloría involucrados en la incorrecta ejecución de la carta fianza, (Anexo 17 de la demanda), hecho que viene siendo investigado por la misma Contraloría conforme se apreciaría en la comunicación del Anexo 18 de la demanda.
- 3.33 El demandante refiere que, a pesar de ello su contraparte ha continuado con la decisión de ejecutar nuestra Carta Fianza de Fiel Cumplimiento N°0011-0397-

9800028830-72 del 30 marzo de 2017, ocasionando un severo daño en el Sistema Financiero del demandante, el mismo que asciende a la suma de:

- a. S/. 60,521.40 que es la suma contenida en la carta fianza de fiel cumplimiento (Anexo 12)
- b. S/. 15,386.80 más en Impuesto General a las Ventas que es la suma de los gastos generales (Anexo 10)
- c. S/. 61,547.19 que es la suma por el descrébito en el Sistema Financiero (Anexo 19)
- d. S/. 376,142.29 más en Impuesto General a las Ventas que es la liquidación sobre el Contrato (Anexo 20)

3.34 En ese sentido, el Consorcio señala que correspondería una indemnización de s/. 584,072.92 conforme a la liquidación total por el daño causado (anexo 21).

3.35 **Respecto a la sexta pretensión principal**, el demandante señala que en atención al proceder de la Entidad, solicita el reconocimiento de las costas y costos en lo que ha incurrido en lo que dure el proceso, y que éstos sean asumidos por la Entidad al término del presente proceso.

IV. De la contestación de la demanda arbitral presentada por la CONTRALORÍA con fecha 16 de octubre de 2017

4.1 Con escrito de fecha 16 de octubre de 2017, la Contraloría contesta la demanda formulada por el Consorcio, señalando que en mérito a que el Estado Peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID suscribieron el 12 de noviembre de 2013 el Contrato de Préstamo No. 2669/OC-PE, lo designaron como intermediario para operar en calidad de “Organismo Ejecutor” del referido Contrato.

4.2 La Unidad de Gestión del Proyecto de la Contraloría, en adelante UGP, recibió el requerimiento del Departamento de Tecnologías de la Información, como unidad orgánica usuaria, para que se ejecute el Proceso de Licitación Pública Internacional, con el fin de adquirir equipos de comunicación de datos y servicios conexos.

4.3 Bajo este marco, de acuerdo a las políticas BID, se lanzó la convocatoria para la Licitación Pública Internacional LPI No. 01-2016-CGRIBID "Adquisición de Equipos de Comunicación de Datos" - Abril 2016. Dicho proceso contó con la designación previa de un Comité de Evaluación, el mismo que recomendó finalmente, otorgar la buena pro al demandante.

4.4 En virtud al otorgamiento de la buena pro, con fecha 03 de octubre de 2016, la Contraloría y el demandante, suscribieron el Convenio. La respectiva orden de compra No 0644-2016 fue remitida al entonces Consorcio el 24 de octubre de 2016, configurándose el inicio del plazo de ejecución contractual el 25 de octubre de 2016 y, atendiendo a lo previsto en la Cláusula 13.1 de la Sección III del Convenio, para la prestación principal que incluía la totalidad de bienes y su respectivo servicio de instalación, se pactó el plazo de noventa (90) días calendario, el cual debió culminar con la prestación el 21 de enero de 2017, según refiere..

- 4.5 Con fecha 02 de marzo de 2017 se suscribió la Adenda No 01 al Convenio, en virtud al requerimiento expreso del demandante, lo que motivó que el plazo de ejecución contractual para la prestación principal se prorrogue en cincuenta y ocho (58) días calendario, siendo la nueva fecha final de ejecución el 21 de marzo de 2017. Sin embargo, la Entidad señala que el 20 de marzo de 2017, un (01) día antes del vencimiento del nuevo plazo contractual, el demandante presentó un nuevo requerimiento de ampliación de plazo contractual por 31 días adicionales, pedido que fue complementado el 23 de marzo de 2017 mediante Carta s/n de aclaración de prórroga de plazo.
- 4.6 Mediante Memorandos No 00265-2017-CG/TI del 28 de marzo de 2017 y No 00286-2017-CG/TI del 05 de abril de 2017, la unidad usuaria, Departamento de Tecnologías de la Información, manifestó que no existiría causal imputable a la Contraloría para otorgar un plazo adicional al ya otorgado mediante la Adenda No. 01, por lo que desestimaron dicho requerimiento.
- 4.7 En mérito a lo señalado, mediante Carta No 0065-2017-CG/UGPBID2 de fecha 17 de abril de 2017, se notificó al demandante la denegatoria de su solicitud de ampliación o prórroga en el plazo de ejecución contractual; asimismo, se le informó del incumplimiento contractual generado y se le constituyó en mora para proceder a la aplicación de la respectiva penalidad, conforme lo establece la Cláusula 27. Liquidación por Daños y Perjuicios, sub-cláusula 27.1 de la Sección II del Convenio.
- 4.8 Ante ello, refiere que el demandante, mediante Carta s/n de fecha 20 de abril de 2017, invocó la aplicación supletoria de la normativa nacional de contrataciones, respecto a la aplicación del silencio incurrido por la Contraloría, señalando que entre el plazo de su requerimiento y la comunicación de respuesta denegatoria a su solicitud, habrían transcurrido más de diez (10) días hábiles, según se indica en el artículo 140° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.9 Ante la situación descrita, la UGP, mediante Carta No 0067-2017-CG/UGPBID2 de fecha 25 de abril de 2017, le respondió al Consorcio expresándole la inaplicación supletoria de la norma nacional invocada, tomando en cuenta que el Convenio suscrito entre las partes establecía de forma clara y precisa las condiciones, forma, plazos y la oportunidad en la cual debía invocarse la solicitud de prórroga o ampliación de plazo contractual, indicándoseles en forma expresa y detallada que no se había generado ninguna causal imputable a la Contraloría General de la República que hubiera retrasado la entrega total del servicio, por lo que su requerimiento devenía en nulo e inconsistente, resaltado además que el incumplimiento contractual en la que habían incurrido le permitía al demandado aplicar el literal i) y ii) de la Cláusula 35. Terminación 35.1 Terminación por incumplimiento.
- 4.10 La Entidad resalta que el Consorcio, mediante correo remitido el 16 de abril de 2017, habría confirmado que el retraso en el cumplimiento del servicio de instalación habría sido imputable a ellos, toda vez que declaró literalmente: *"...la demora obedece a que nuestros ingenieros se encuentran con una programación bastante cargada y el asignado para este proyecto regresa el lunes (17 de abril) de un servicio en el interior para dar inicio a las actividades de implementación de la Contraloría..."*.

- 4.11 La demandada señala que su unidad usuaria, mediante Memorando No 00341-2017-CG/TI, informó a la UGP que "...desde el días jueves 27 de abril de 2017, no ha venido ningún personal del Consorcio Integrit SAC / Vías de Telecomunicaciones EIRL, ni ha comunicado la culminación de la configuración con los equipos ofertados..." y, atendiendo a que ya se le había declarado en mora al demandante mediante Carta No. 0065-2017-CG/UGPBID2, la UGP efectuó la liquidación de los daños y perjuicios establecidos en la Cláusula 27. De la Sección II y la sub-cláusula 27.1 de la Sección III del Convenio, estableciéndose que a la fecha de corte, 02 de mayo de 2017, el demandante había incurrido en un monto mayor a la penalidad máxima establecida, S/ 74 599,65, superando el 10% del monto contractual ascendente al importe de S/ 605 214,00 soles.
- 4.12 Como consecuencia de lo señalado, mediante Carta Notarial No 00047-2017-CG/GAF de fecha 09 de mayo de 2017, se le notificó al Consorcio la terminación del Convenio, por causal de haber excedido el monto máximo de penalidad y con Carta Notarial No. 00048-2017-CG/GAF de fecha 29 de mayo de 2017 se le notificó que los bienes objeto del contrato resuelto se encontraban en custodia en el Departamento de Tecnologías de la Información, otorgándole un plazo no mayor de cinco (05) días para coordinar con los técnicos el recojo respectivo.
- 4.13 Finalmente, señala que mediante Memorando No 00460-2017-CG/FI de fecha 05 de junio de 2017, el Departamento de Finanzas de la Contraloría informó sobre la ejecución de la carta fianza de fiel cumplimiento relacionada a la controversia.
- 4.14 Respecto de la primera pretensión principal, la Contraloría considera que el demandante incurre en una incongruencia flagrante, al hacer referencia en su petitorio a las Cartas No 0065-2017-CG/UGPBID2 del 17 de abril de 2017 y No 0067-2017-CG/UGPBID2 del 25 de abril de 2017, pero al momento de fundamentar o desarrollar dicha pretensión, adiciona la Carta No 047-2017-CG-GAF del 09 de mayo de 2017, mediante la cual se resolvió el Convenio suscrito entre las partes.
- 4.15 En ese sentido, atendiendo a que realmente se estarían cuestionando y/o solicitando en esta primera pretensión que se deje sin efecto las tres cartas antes detalladas, la Contraloría procedió a absolver dicho traslado.
- 4.16 En ese sentido, señala que al contrario de lo señalado por su contraparte no correspondía la aplicación supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente establecidas en las Condiciones Generales del Contrato 9.1 se aplicaba, y para ello debería analizarse el tratamiento de las contrataciones que se efectúan en el marco de convenios internacionales.
- 4.17 Así, la Entidad refiere que el TUO de la Ley No 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el numeral 1) de su artículo 68, dispone que "*Las Entidades que utilicen fondos públicos provenientes de donaciones o de operaciones oficiales de crédito sujetarán la ejecución del gasto y los procesos de Licitación y Concurso a lo establecido en los respectivos Convenios de Cooperación y en los documentos anexos, así como, supletoriamente, a las disposiciones contenidas en la Ley General y las Leyes de Presupuesto del Sector Público*"

- 4.18 Asimismo, señala que la Ley No 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 4°, desarrolla aquellos supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la normativa, precisando en su literal f) de forma expresa, que se encuentran excluidas: *"Las contrataciones realizadas de acuerdo con las exigencias y procedimientos específicos de una organización internacional, Estados o entidades cooperantes, siempre que se deriven de operaciones de endeudamiento externo y/o donaciones ligadas a dichas operaciones"*.
- 4.19 En relación a dicha excepción del uso obligatorio de la normativa de contrataciones del Estado, el demandado refiere que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) ha señalado en la Opinión No 015-2017/DTN, que esta tiene *"...por finalidad no desincentivar a los potenciales prestatarios o donantes de fondos, ya que someterlos a reglas unilaterales impuestas por un Estado podría afectar las condiciones y requerimientos exigidos para ejecutar las referidas donaciones o préstamos; motivo por el cual, se prefirió el uso de normas consensuadas, las cuales eran definidas por las partes en el respectivo convenio o contrato"* (el subrayado es nuestro).
- 4.20 En adición a ello, la Contraloría señala que en el Contrato de Préstamo No 2969/OC-PE, celebrado el 12 de noviembre de 2013 entre la República del Perú, en su condición de prestatario, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se acordó que la ejecución del proyecto y la utilización de los recursos del préstamo otorgado por el BID serían llevadas a cabo en su totalidad por el prestatario por intermedio de la Contraloría, la cual actuaría por intermedio del Departamento de Gestión de Proyectos de la Gerencia de Desarrollo, a quien se le denominará el "Organismo Ejecutor". En ese sentido, estableció en su cláusula 3.01 de sus Estipulaciones Generales, que el prestatario podrá utilizar los recursos del préstamo para *"...pagar obras, bienes y servicios adquiridos..."* para el propósito del contrato.
- 4.21 En concordancia con ello, la Entidad señala que en la cláusula 4.01 sobre Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes, las partes dejaron constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas en marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Asimismo, se precisa que *"...Si las Políticas de Adquisiciones fueran modificadas por el Banco, la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Adquisiciones modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación"*.
- 4.22 De este modo, señala que las Normas Generales del contrato, establecen en el artículo 7.02 literal a) que *"...el Prestatario se compromete a llevar a cabo y, en su caso, a que el Organismo Ejecutor y la Agencia de Contrataciones, si la hubiere, lleven a cabo la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría así como la adquisición de bienes, de acuerdo con lo estipulado en las Políticas de Adquisiciones y el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco..."*.
- 4.23 En el contexto expuesto precedentemente por la Contraloría, se celebró el Convenio materia de controversia, entre la Entidad, en condición de "el comprador" y el Consorcio, en condición de "el proveedor", como consecuencia de la Licitación

Pública Internacional No. 001-2016-CGR/BID respecto de ciertos bienes y servicios conexos, para la Adquisición de Equipos de Comunicación de Datos.

- 4.24 Dicho convenio se componía de varios documentos que constituyen el contrato entre el comprador y el proveedor, siendo que, según señala el numeral 3 del convenio, en caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del contrato, prevalecería lo previsto en las Condiciones Generales del Contrato (en adelante, CGC).
- 4.25 Al respecto, con relación a la prórroga de los plazos contractuales, la Entidad precisa que sería necesario remitirse a lo señalado en el numeral 34.1 de dichas CGC, que regula la forma y oportunidad en que la misma puede hacerse efectiva. De acuerdo a dicha disposición, *"Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos [...] el proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir tal comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará tal situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato"*.
- 4.26 De acuerdo a los elementos planteados en la citada CGC, la Contraloría considera que se dan pautas específicas respecto a la comunicación que debe realizar el proveedor cuando existan condiciones que impidan la entrega oportuna de los bienes o el cumplimiento de los servicios conexos, la misma que tendrá que realizar *"...prontamente"* a dicho suceso, señalando además cuál es el contenido que debe contemplar dicha comunicación (demora, posible duración y causa). Asimismo, se refiere a la actuación a cargo del comprador, el cual evalúa la situación comunicada *"...Tan pronto como sea posible..."*, otorgándole discrecionalidad para prorrogar el plazo de cumplimiento por parte del Proveedor. Finalmente, la demandada considera que dichas condiciones contemplan el mecanismo para ratificar la prórroga que se pudiera otorgar, mediante una *"... enmienda al Contrato"*. En ese sentido, el demandado entiende que la configuración expuesta en dicha CGC, resulta suficiente para atender las situaciones de posible prórroga de plazos que se presenten en el marco de la ejecución contractual, en los términos señalados en dicha cláusula.
- 4.27 Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, la Contraloría considera que cuando el Convenio establece en el numeral 9.1 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) que *"...en lo no previsto por el presente Contrato, es de aplicación supletoria la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, vigente en la fecha de suscripción del Contrato"*, dicha aplicación supletoria presupone la existencia de situaciones cuyo tratamiento no se contemplaría en dicho Convenio, aspecto que no resultaría aplicable a la indicada prórroga de plazos, pues dicho supuesto sí tiene una configuración expresa y detallada en la CGC 34.1 del mismo.
- 4.28 En ese mismo sentido, la Entidad refiere que la normativa de contrataciones que pudiera estar vinculada a los casos de prórroga de plazo como es el artículo 140° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 350-2015-EF, contempla un determinado procedimiento, que se activa



CENTRO DE
ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Exp. N°1396-108-17

en función a casos específicos, como son los "atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista...". En ese supuesto, "El contratista debe solicitar la ampliación dentro de los siete (7) días hábiles siguientes [...] de finalizado el hecho generador del atraso o paralización.", y "La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días hábiles, computado desde el día siguiente de su presentación. De no existir pronunciamiento expreso, se tiene por aprobada la solicitud del contratista, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad (...) En virtud de la ampliación otorgada, la Entidad amplía el plazo de los contratos directamente vinculados al contrato principal".

- 4.29 Así, la Contraloría señala que la situación contemplada en la normativa de contrataciones desarrolla supuestos y procedimientos diferentes, a lo contemplado en la CGC 34.1 del Convenio. Igualmente, la Entidad considera que es pertinente tener en cuenta que la Primera Disposición Complementaria Final de la citada Ley No 30225, señala que la misma y su reglamento, "...son de aplicación supletoria a todas aquellas contrataciones de bienes, servicios u obras que no se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley, siempre que dicha aplicación no resulte incompatible con las normas específicas que las regulan y sirvan para cubrir un vacío o deficiencia de dichas normas" (el subrayado es de la Entidad).
- 4.30 En relación a ello, la demandada señala que en la Opinión No 132-2016-DTN, el OSCE concluye que "La aplicación supletoria de una norma implica un análisis de compatibilidad; esto es, realizar un análisis comparativo de la norma a ser suplida y de la norma supletoria, a efectos de determinar si sus naturalezas son semejantes y, por tanto, compatibles" (el subrayado es de la Entidad).
- 4.31 De acuerdo a tales consideraciones, la Contraloría determina que la regulación sobre prórroga de plazos establecida en Convenio, resultante de una contratación efectuada en el marco de una operación de endeudamiento externo con un organismo internacional, en tanto responde a un contexto diferente y tiene sus propias particularidades, no resultaría compatible con lo previsto sobre dicha materia en la normativa de contrataciones, y por tanto no hace pertinente recurrir a la aplicación supletoria de dicha normativa cuando ya el supuesto de hecho y las consecuencias jurídicas vienen determinadas en el mismo convenio.
- 4.32 Según la configuración de la CGC 34.1 del Convenio, la Entidad señala que esta resulta suficiente para atender las situaciones de posible prórroga de plazos que se presenten en el marco de la ejecución contractual en los términos señalados en dicha cláusula. Asimismo, el demandado precisa que cuando el Convenio establece en el numeral 9.1 de las Condiciones Especiales del Contrato; "...en lo no previsto por el presente Contrato, es de aplicación supletoria la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, vigente en la fecha de suscripción del Contrato", dicha aplicación supletoria presupondría la existencia de situaciones cuyo tratamiento no se contempla en el Convenio, aspecto que no resultaría aplicable a la indicada prórroga de plazos, que sí tendría una configuración expresa y detallada en la mencionada CGC 34.1.
- 4.33 En ese mismo sentido, a criterio de la Contraloría, cabría indicar que la normativa de contrataciones que pudiera estar vinculada a los casos de prórroga de plazo como es el artículo 140' del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No 350-2015-EF, contempla un determinado

procedimiento, que se activa para casos específicos y desarrolla supuestos diferentes a lo contemplado en la CGC 34.1 del Convenio.

- 4.34 Igualmente, prosigue la Entidad, se debe considerar que la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No 30225, señala que ésta y su reglamento, son de aplicación supletoria a todas aquellas contrataciones de bienes, servicios u obras que no se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley, siempre que dicha aplicación no resulte incompatible con las normas específicas que las regulan. En ese sentido, la regulación sobre prórroga de plazos establecida en el Convenio No 0044-2016-CGR/BID, resultante de una contratación efectuada en el marco de una operación de endeudamiento externo con un organismo internacional, en tanto responde a un contexto diferente y tiene sus propias particularidades, no es compatible con lo previsto sobre dicha materia en la normativa de contrataciones, lo cual no hace pertinente recurrir a la aplicación supletoria de la citada normativa cuando ya el supuesto de hecho y las consecuencias jurídicas vienen determinadas en el mismo convenio.
- 4.35 De acuerdo a lo señalado, la Contraloría considera que el argumento fundamental del Consorcio estribaría en la interpretación errónea que realiza a la pertinencia de la aplicación supletoria de la norma nacional respecto al plazo de respuesta que la Entidad debía exteriorizar a su pedido de ampliación de plazo por 31 días y la posterior resolución del Convenio.
- 4.36 En ese sentido, la Contraloría considera que el pedido para que se deje sin efecto legal los pronunciamientos contenidos en las Cartas No 0065-2017-CG/UGPBID2 del 17 de abril de 2017, No 0067-2017-CG/UGPBID2 del 25 de abril de 2017 y No 047-2017-CG/GAF del 09 de mayo de 2017, no tendrían sustento fáctico ni normativo válido, por las siguientes razones:
- La Carta No 0065-2017-CG/UGPBID2, se expidió en cumplimiento de lo previsto en la Sección II Condiciones Generales del Contrato, Cláusula 34. Prórroga de los Plazos, sub-cláusula 34.1 que permitía a la Contraloría denegar la solicitud de ampliación o prórroga en el plazo de ejecución contractual; y asimismo, ante el incumplimiento contractual flagrante se le constituyó en mora para proceder a la aplicación de la respectiva penalidad, tal conforme lo establece la Cláusula 27. Liquidación por Daños y Perjuicios, sub-cláusula 27.1 de la Sección II del Convenio.
 - La Carta No 0067-2017-CG/UGPBID2, se expidió como respuesta al Consorcio expresándole la inaplicación supletoria de la norma nacional invocada por ella, tomando en cuenta que el Convenio suscrito entre las partes establecía de forma clara y precisa las condiciones, forma, plazos y la oportunidad en la cual debía invocarse la solicitud de prórroga o ampliación de plazo contractual, precisándole en forma expresa y detallada que no se había generado ninguna causal imputable a la Contraloría que hubiera retrasado la entrega total del servicio, por lo que su requerimiento devendría en nulo e inconsistente, resaltado además que el incumplimiento contractual en la que habían incurrido le permitía al demandado aplicar el literal i) y ii) de la Cláusula 35. Terminación 35.1 Terminación por incumplimiento.

- La Carta No 00047-2017-CG/GAF, se remitió al Consorcio en aplicación de lo previsto por el literal i) y ii) de la Cláusula 35. Terminación 35.1 Terminación por incumplimiento, atendiendo a que había incurrido en mora y se había superado el plazo máximo para el cumplimiento de las prestaciones pactadas.

Atendiendo a lo expuesto, la Contraloría solicita que se declare infundada la primera pretensión principal, con la atinencia de que el demandante habría incurrido en una flagrante incongruencia al momento de desarrollar este extremo de su demanda arbitral.

- 4.37 **Respecto a la segunda pretensión principal**, la Contraloría reitera que, a su criterio, resultaría impertinente la aplicación supletoria de la norma nacional invocada, tomando en cuenta que el Convenio suscrito entre las partes establecía de forma clara y precisa las condiciones, forma, plazos y la oportunidad en la cual debía invocarse la solicitud de prórroga o ampliación de plazo contractual, lo cual fue oportunamente comunicada mediante Carta No 0067-2017-CG/UGPBID2, indicándole en forma expresa y detallada que no se había generado ninguna causal imputable a la Contraloría que hubiera retrasado la entrega total del servicio, por lo que su requerimiento de ampliación devenía en nulo e inconsistente, resaltado además que el incumplimiento contractual en la que habían incurrido nos permitía aplicar el literal i) y ii) de la Cláusula 35. Terminación 35.1 Terminación por incumplimiento.
- 4.38 A mayor abundamiento, refiere que el numeral 34.1 de las Condiciones Generales del Contrato regula la forma y oportunidad en que mi representada debía pronunciarse respecto a la solicitud de ampliación de plazo; al respecto, se debe tener presente que se regula textualmente “...*Tan pronto como sea posible...el Comprador evaluará tal situación y a su discreción....*”, disposición que fue objetivamente cumplida, atendiendo a que el demandado previamente debía solicitar al área usuaria su opinión técnica respecto a la pertinencia de ampliar el plazo de ejecución del contrato, la cual se materializó mediante Memorandos No 00265-2017-CG/TI del 28 de marzo de 2017 y No 00286-2017-CG/TI del 05 de abril de 2017, cumpliéndose con expedir la denegatoria de ampliación respetándose el procedimiento pactada entre las partes. En ese sentido, esta pretensión no contaría con el respaldo fáctico ni normativo que permita su amparo.
- 4.39 **Respecto a la tercera pretensión principal**, la Contraloría señala que bajo el principio de que lo accesorio sigue el camino del principal, oportunamente debería ser desestimada, en atención a que habrían acreditado que el pedido de ampliación de plazo no tenía sustento válido al no haberse generado ninguna causal imputable a ellos que hubiera retrasado la entrega total del servicio.
- 4.40 Asimismo, considera que pretender el cobro del importe demandado, sin que exista una debida contraprestación, implicaría una evidente intención de ejercitar abuso de derecho, sin perder de vista que no existe norma nacional o internacional que avale esta pretensión y mucho menos se encontraría prevista en el Convenio suscrito entre las partes.
- 4.41 La Entidad añade que, en las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo suscrito con el BID, Capítulo VII, Ejecución del Proyecto, Artículo 7.02. Selección y contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes y



CENTRO DE
ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Exp. N°1396-108-17

selección y contratación de servicios de consultoría (p.31); se dicta: [...] *el Prestatario se compromete a llevar a cabo y, en su caso, a que el Organismo Ejecutor y la Agencia de Contrataciones, si la hubiere, lleven a cabo la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría así como la adquisición de bienes, de acuerdo con lo estipulado en las Políticas de Adquisiciones (GN 2349-09) y el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco [...].*

- 4.42 Dentro de ese marco regulatorio descrito en el numeral precedente, la CONTRALORÍA señala que se llevó a cabo el proceso LPI N° 001-2016-CGR/BID de abril de 2016, entendiéndose LPI como Licitación Pública Internacional, bajo la modalidad de "suma alzada"; este tipo de contratación está regulada por el documento *"Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN-2349-9 Marzo 2011.*
- 4.43 Asimismo, señala la Entidad que los Documentos de Licitación (DDL) del proceso, en el numeral 14.7 (p.11) dictan: *"Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los DDL [...]."*
- 4.44 En atención a ello, considera que el Consorcio confunde la ejecución de obras con la compra de bienes, por lo que todo lo actuado se encuentra enmarcado en el documento *"Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN-2349-9 Marzo 2011*, el mismo que determina los alcances, el procedimiento y marcan el proceso de ejecución contractual al cual debe ceñirse el contrato.
- 4.45 Asimismo, considera que la cláusula CGC 15.1 de la Sección III Condiciones Especiales del Contrato, indica que *"El precio del contrato asciende a S/ 605,214.00 (Seiscientos cinco mil doscientos catorce y 00/100 soles). Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados no serán ajustables".*
- 4.46 Es en ese sentido, la Contraloría considera la tercera pretensión carecería de fundamento, toda vez que pretendería aplicar de manera supletoria la norma nacional contra los procedimientos del BID respecto a obras (construcción), pretendiendo equiparar los gastos generales de obra con la oferta económica de suma global, que fue la modalidad por la cual se llevó el proceso de adjudicación, en la que resultó ganador el Consorcio demandante.
- 4.47 Respecto a la cuarta pretensión principal, la Entidad señala que la unidad usuaria respectiva, mediante Memorando No 00341-2017-CG/TI, informó a la UGP que desde el día jueves 27 de abril de 2017, no había ido personal del CONSORCIO, ni se habría comunicado la culminación de la configuración con los equipos ofertados. Por dicha razón, atendiendo a que el demandado había declarado en mora al demandante por medio de la Carta No 0065-2017-CG/UGPBID2, la UGP efectuó la liquidación de los daños y perjuicios establecidos en la Cláusula 27. De la Sección II y la sub-cláusula 27.1 de la Sección III del Convenio, estableciéndose que a la fecha de corte, 02 de mayo de 2017, el demandante había incurrido en un monto mayor a la penalidad máxima establecida, S/ 74 599,65, superando el 10% del monto contractual ascendente al importe de S/ 605 214,00 soles.



CENTRO DE
ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Exp. N°1396-108-17

- 4.48 Como consecuencia de lo señalado, mediante Carta Notarial No 00047-2017-CG/GAF de fecha 09 de mayo de 2017, la Contraloría habría notificado al demandante la terminación del Convenio, por causal de haber excedido el monto máximo de penalidad, criterio válido que se sustenta en la Cláusula 27. Liquidación por Daños y Perjuicios, sub-cláusula 27.1 de la Sección II del Convenio.
- 4.49 Así, a criterio de la Contraloría, en estricta aplicación del Convenio suscrito, que es ley entre las partes, considera que ha cumplido objetivamente con lo que correspondía ejercitar, en respeto al compromiso contractual suscrito y la necesidad de salvaguardar los intereses del Estado, en la medida que el país, en su condición de prestatario debe responder por el préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el proyecto "Mejoramiento del Sistema Nacional de Control para una Gestión Eficaz e Íntegra".
- 4.50 Respecto a la quinta pretensión principal, la Contraloría pide que se evalúe que el demandante habría incumplido con establecer el factor de atribución en su análisis sobre la correspondencia de su indemnización
- 4.51 Asimismo, señala que el Convenio suscrito entre las partes, se basó en un acuerdo suscrito entre el Estado Peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, cuyas Estipulaciones Especiales, Capítulo VII, Ejecución del Proyecto, Artículo 7.02. Selección y contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes y selección y contratación de servicios de consultoría (p.31) dictan: [...] *el Prestatario se compromete a llevar a cabo y, en su caso, a que el Organismo Ejecutor y la Agencia de Contrataciones, si la hubiere, lleven a cabo la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría así como la adquisición de bienes, de acuerdo con lo estipulado en las Políticas de Adquisiciones (GN 2349-09) y el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco [...]*.
- 4.52 Dentro de ese marco regulatorio descrito en el numeral precedente, se llevó a cabo el proceso Licitación Pública Internacional, bajo la modalidad de "suma alzada", la cual estaría regulada por el documento "*Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo*" GN-2349-9 Marzo 2011.
- 4.53 En este punto, la Entidad considera que todo contrato debe negociarse, celebrarse y ejecutarse según las reglas de la buena fe y común intención de las partes; en ese entendido es que puso en conocimiento a cada uno de los contratantes o postores, los Documentos Estándar de Licitación (DEL) y los Documentos de Licitación (DDL), los mismos que formarían las bases del proceso, y luego constituirían parte integrante del Convenio.
- 4.54 En ese sentido, las Bases del Proceso de Licitación Pública Internacional - LPI No. 001-2016-CGR/BID "Adquisición de Equipos de Comunicación de Datos"; se constituyen como la piedra angular del proceso de selección y ejecución contractual, documento que determina, I) el procedimiento de licitación, II) los requisitos de los bienes y servicios, y, III) el contrato.
- 4.55 En el capítulo i), literal F) Adjudicación del Contrato, numeral 44) Garantía de Cumplimiento del Contrato, sub numeral 44.1) (p.22) dicta, "[...] *el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de*

conformidad con las CGC (Condiciones Generales del Contrato), utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento, incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable por el Comprador.

- 4.56 Asimismo, en la Sección X. Formularios de Contrato, (p.97), Garantía de Cumplimiento (Garantía Bancaria), se adjunta el formulario que forma parte de los documentos de obligatorio cumplimiento, a ser presentado por los Ofertantes que participan en el proceso. En dicho documento, el Garante (banco emisor), declara lo siguiente, "[...] *A solicitud del Ordenante, nosotros, el Garante, por medio del presente documento nos obligamos irrevocablemente a pagarle al Beneficiario cualquier suma o sumas que en total no excedan el monto de [indicar el monto en palabras]([indicar el monto en números]) dicha suma será pagadera en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato, al momento en que recibamos un requerimiento del Beneficiario acompañado de una declaración del Beneficiario en el requerimiento o en un documento independiente firmado que acompañe el requerimiento, declarando que el Ordenante ha incumplido sus obligaciones bajo el Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario pruebe o demuestre elementos para su requerimiento o de la suma especificada.*
- 4.57 En este punto, la Contraloría solicita que se tome en cuenta lo convenido en el numeral 4. Interpretación, sub numeral 4.3 Totalidad del Contrato, el mismo que dicta, *"El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de celebración del Contrato".*
- 4.58 Asimismo, recalca que el Convenio, en su Sección II. Condiciones Generales del Contrato, en su Cláusula 18. Garantía Cumplimiento, sub numeral 18.2 dicta: *"Los recursos de la Garantía serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato".* Así las cosas, a su entender, se puede colegir que desde la fase previa de la contratación, de la fase de evaluación y adjudicación y finalmente en la fase de ejecución contractual; las condiciones y tratamiento de las garantías de cumplimiento, están debidamente reguladas, por lo que no cabría la posibilidad de aplicar supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.59 El demandado incide en que si bien la causal imputada para la resolución contractual es la de haber alcanzado el máximo de penalidad establecido en el Convenio, ello no sería incompatible con el incumplimiento contractual, pues a su criterio la penalidad tendría su origen en el incumplimiento contractual, lo cual resultaría en que sea aplicable la cláusula indicada en el párrafo precedente.
- 4.60 Para una mejor definición de indemnización por daños y perjuicios, la Entidad considera que se debe entender que consiste en la acción que tiene el acreedor o el perjudicado (Contraloría) para exigir del deudor (el Consorcio) o causante del daño una cantidad de dinero equivalente a la utilidad o beneficio que a aquél le hubiese reportado el cumplimiento efectivo, íntegro y oportuno de la obligación o a la reparación del mal causado. En este sentido, dicha parte utiliza la definición propuesta en el artículo 1101° del Código Civil respecto a la indemnización, que dice: *"Quedan sujetos a la indemnización de los daños y perjuicios causados los que*

en el cumplimiento de sus obligaciones incurrieren en dolo, negligencia o morosidad, y los que de cualquier modo contravinieren al tenor de aquéllas”.

- 4.61 Así, considera que las indemnizaciones por daños y perjuicios, en función de su procedencia se clasifican en dos clases: Contractuales (que aplica al presente caso) en las que debe pagar un deudor en caso de incumplir una obligación contractual, con el fin de resarcir al acreedor por su incumplimiento y Extracontractuales que son aquellas que no proceden de un contrato. Su causa se debe a una acción dolosa o culpable que provoca un daño a otras personas.
- 4.62 Respecto a lo convenido en la Sección II del Convenio, Cláusula 9. Ley Aplicable, numeral 9.1, el mismo que dicta, *"El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes del país comprador, a menos que se indique otra cosa en las CEC. Es efectivamente las CEC (Condiciones Especiales del Contrato - Sección III del Convenio), que en su Cláusula CGC 9.1 expresa cuál es el sentido de la cláusula general (9.1), dónde dicta expresamente, "La ley que rige será la ley de la República de Perú. Según el ordenamiento legal vigente, en lo no previsto por el presente Contrato, es de aplicación supletoria la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, vigente en la fecha de suscripción del Contrato".*
- 4.63 En ese sentido, según lo señalado por la Contraloría la aplicación supletoria de la norma nacional, en específico la aplicación del artículo 131°, inciso 2, del Reglamento de la Ley N° 30225, no correspondería ser invocada, en la medida que se encuentra debidamente regulada la forma, la presentación, el procedimiento y las causales de ejecución de las garantías de cumplimiento en el Convenio, el mismo que resulta de una contratación efectuada en el marco de una operación de endeudamiento externo con un organismo internacional.
- 4.64 Según la demandada, desde la denominación Garantía de Fiel Cumplimiento (norma nacional) y Garantía de Cumplimiento (norma BID) responden a un contexto diferente y tienen cada de ellas sus propias particularidades, lo cual no haría pertinente recurrir a la aplicación supletoria de dicha normativa, cuando ya el supuesto de hecho y las consecuencias jurídicas vienen determinados en el mismo Convenio a través del Sub numeral 9.1, 18.1 y 27.1 de la Sección II, y las cláusulas CGC 9.1, CGC 18.1 y CGC 27.1 de la Sección III.
- 4.65 Así, lo establecido en las Bases del proceso, los mismos que formarían parte del Convenio (Contrato), resultan suficientes términos para sustentar la ejecución de la Garantía de Cumplimiento bajo la modalidad de carta fianza, toda vez que el incumplimiento obligacional del Consorcio (mora), generaría una indemnización que debe ser materia de resarcimiento por la parte que incumple sus obligaciones. A criterio de la Entidad, el Contrato declara taxativamente que la Garantía de Cumplimiento será pagadero (ejecución de la carta fianza) como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Convenio.
- 4.66 En este orden de ideas, la Contraloría señala que la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No. 30225 determina que es de aplicación supletoria la indicada Ley y su reglamento para aquellas contrataciones de bienes, servicios u obras que no se encuentren bajo el ámbito de aplicación de la citada Ley, siempre que dicha aplicación no resulte incompatible con las normas



específicas que las regulan (Políticas de Adquisiciones del BID). Dado que el Convenio resulta de un proceso de adjudicación efectuada en el marco de una operación de endeudamiento externo con un organismo internacional, bajo un contexto diferente, con sus propias reglas, no sería compatible con lo previsto sobre la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento en la normativa nacional de contrataciones.

4.67 Expuestas las razones por las cuales la Contraloría considera que ejecutó legítimamente la carta fianza que garantizaba la ejecución de la prestación pactada, dicha parte estima que el Consorcio no cumple fáctica ni normativamente con acreditar el supuesto perjuicio económico que pretende se le abone a su favor, siendo irrelevante la invocación de no haberse consentido la decisión de resolver el contrato, puesto que la normatividad nacional no sería aplicable al presente caso.

4.68 Respecto a la Sexta Pretensión Principal, la Contraloría señala que no resultaría lícito que se le impute un gasto que no habría sido generado por su parte, sino que habría sido surgido por el indebido cumplimiento de las condiciones pactadas en el Convenio suscrito entre las partes.

V. Fijación de los Puntos Controvertidos y Admisión de Medios Probatorios

5.1. Mediante Resolución N° 06 del 08 de noviembre de 2017 y de conformidad con el literal b) del artículo 48° del Reglamento de Arbitraje PUCP, el Árbitro Único estableció los puntos controvertidos siguientes:

- **Primer Punto Controvertido:** Determinar si corresponde o no dejar sin efecto legal, los pronunciamientos contenidos en las Cartas N°0065-2017-CG/UGPBID2 del 17.04.2017 y N°0067-2017-CG/UGPBID2 del 25.04.2017.
- **Segundo Punto Controvertido:** Determinar si corresponde o no declarar que corresponde la ampliación de plazo por 31 días al no haberse pronunciado la Entidad dentro del plazo correspondiente.
- **Tercer Punto Controvertido:** Determinar si corresponde o no declarar que corresponde que se pague al Consorcio por los mayores gastos generales incurridos en atención a la ampliación de plazo por 31 días solicitada, los cuales ascienden a la suma de S/ 15,386.80 soles.
- **Cuarto Punto Controvertido:** Determinar si corresponde o no dejar sin efecto legal, la Resolución del Convenio 044-2016-CGR/BID del 03.10.2016 suscrito con la Contraloría General de la República, efectuada por la Contraloría General de la República.
- **Quinto Punto Controvertido:** Determinar si corresponde o no indemnizar al Consorcio la suma de S/ 584,072.92 por el daño causado¹.
- **Sexto Punto Controvertido:** Determinar si corresponde o no ordenar a la

¹ Monto del quinto punto controvertido fue contestado por la CONTRALORIA mediante escrito N° 003, de fecha 15 de noviembre de 2017, en el que señalan que el monto de indemnización sería de S/ 584,072.92 y no de S/ 594,019.380. Asimismo, ello se encuentra en la página 22 de la demanda, punto 12. Por medio de la Resolución N° 8 el Tribunal Arbitral Unipersonal modifica la suma.

Entidad el pago de los costos y costas del presente arbitraje.

El Árbitro Único dejó establecido que se reservaba el derecho de analizar los puntos controvertidos en el orden que considere más conveniente a los fines de resolver la controversia y no necesariamente en el orden previamente establecido; asimismo, deja expresa constancia de que estos puntos controvertidos podían ser ampliados, de conformidad con el literal b) del artículo 48 del Reglamento de Arbitraje.

Asimismo, el Árbitro Único precisó que en el caso de llegar a la conclusión de que, a los efectos de resolver la presente controversia, careciese de objeto pronunciarse sobre algunos de los puntos controvertidos previamente establecidos, podrá prescindir de tal pronunciamiento sobre el fondo de la controversia motivando las razones de tal decisión.

Del mismo modo, se dejó abierta la posibilidad de que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio, pudiendo manifestar dicha voluntad ante el Árbitro Único, en cualquier etapa del proceso.

5.2. Por otro lado, el Árbitro Único procedió a admitir los siguientes medios probatorios:

Respecto del escrito de demanda presentado por el CONSORCIO el 19 de septiembre de 2017:

Los documentos señalados en el acápite XI “MEDIOS PROBATORIOS”, los cuales fueron ofrecidos desde el **anexo 1 al anexo 21** del escrito de la demanda citado.

Asimismo, el Árbitro Único solicitó a la CONTRALORIA la exhibición del Convenio de endeudamiento con el BID. Para tales efectos se otorgó a la mencionada un plazo de diez (10) días hábiles, a fin de que dicha parte exhiba la documentación solicitada o, en todo caso, manifieste lo que corresponda al respecto².

Respecto del escrito de contestación de demanda presentado por la CONTRALORIA el 16 de octubre de 2017.

El Árbitro Único admitió los documentos del acápite “medios probatorios”, los cuales fueron ofrecidos desde el anexo 1.c al 1.z.

Asimismo, el Árbitro Único se reservó el derecho de disponer la actuación de medios probatorios de oficio en cualquier momento, de considerarlo necesario para el esclarecimiento de la controversia.

Igualmente, se precisó que el Árbitro Único podría citar a las partes a cuantas audiencias sean necesarias para el esclarecimiento de la controversia.

² Por medio del tercer otrosí digo del escrito N° 003, presentado por la CONTRALORIA se señaló que se había cumplido con dicho mandato al anexas a su contestación de demanda el documento contenido en el Anexo 1-D. Mediante Resolución N° 7 se tuvo por cumplido dicho mandato.

Respecto de los documentos adjuntos al escrito del CONSORCIO de fecha 10 de enero de 2018, se debe tener presente que mediante Resolución N° 11, el Árbitro Único admitió en calidad de medios probatorios los referidos documentos.

Respecto de los documentos adjuntos al escrito de la CONTRALORÍA de fecha 08 de febrero de 2018, se tiene que mediante Resolución N° 14, el Árbitro Único admitió en calidad de medios probatorios los mismos.

VI. Cierre de Etapa Probatoria y Alegatos

Mediante la Resolución N° 12, notificada a las partes el 16 de febrero de 2018, el Árbitro Único declaró cerrada la etapa probatoria y otorgó a las partes un plazo de cinco días hábiles, a fin de que presenten sus alegatos escritos, de conformidad a lo establecido en el numeral 35) del Acta de Instalación.

Mediante escritos de fecha 27 de febrero de 2018, ambas partes cumplieron con presentar sus alegatos, formulando sus conclusiones a su respectiva posición sobre la materia controvertida.

VII. Audiencia de Informe Oral

Con fecha 27 de marzo de 2018, se realizó la Audiencia de Informe Oral con la participación del Árbitro Único y ambas partes, con la finalidad de que informen oralmente sus alegatos finales. Ambas partes hicieron uso de la palabra para exponer sus posiciones de manera detallada, a lo que se sumó la oportunidad de hacer la réplica y dúplica respectivas, así como responder las preguntas formuladas por el Árbitro Único, realizando las precisiones y aclaraciones que consideraron pertinentes.

VIII. Plazo para laudar

Por medio del Acta de Informe Oral de fecha 27 de marzo de 2018 se fijó el plazo para la emisión del Laudo Arbitral en treinta (30) días hábiles, el cual puede ser prorrogado hasta por treinta (30) días hábiles adicionales, de acuerdo al artículo 64° del Reglamento de Arbitraje PUCP.

IX. Prórroga del Plazo para Laudar

Por Resolución N° 16 del 07 de mayo de 2018 se prorrogó el plazo para laudar treinta (30) días hábiles adicionales.

X. Cuestiones Preliminares

Antes de analizar la materia controvertida, corresponde remarcar lo siguiente:

- (i) Que el Árbitro Único ha sido designado de conformidad a Ley y el Reglamento de Arbitraje
- (ii) Que las partes no han formulado recusación en contra del Árbitro Único.

- (iii) Que el Árbitro Único se ha instalado de conformidad con las normas que regulan la contratación estatal y con la conformidad de las partes.
- (iv) Que ninguna de las partes ha objetado o reconsiderado las decisiones del Árbitro Único.
- (v) Que el Contratista interpuso su demanda dentro del plazo previsto, ofreciendo las pruebas correspondientes.
- (vi) Que La Entidad fue debidamente emplazada con la demanda habiéndola contestado oportunamente, ofreciendo sus medios probatorios.
- (vii) Que las partes han tenido plena oportunidad para ofrecer sus pruebas, así como han contado con el derecho a alegar e informar oralmente en la Audiencia de Informe Oral.
- (viii) Que se han desarrollado las actuaciones respetando el debido proceso y las garantías de audiencia bilateral, contradicción y trato igualitario a las partes.
- (ix) Que se han analizado todas las afirmaciones de las partes y todas las pruebas admitidas en el proceso, otorgándoles el mérito que les corresponde aun cuando no se haga mención expresa de ellas en este Laudo.
- (x) Que el presente Laudo de Derecho se emite dentro del plazo previsto en el Acta de Instalación.

XI. Análisis de los Puntos Controvertidos

Primer Punto Controvertido: Determinar si corresponde o no dejar sin efecto legal, los pronunciamientos contenidos en las Cartas N°0065-2017-CG/UGPBID2 del 17.04.2017 y N°0067-2017-CG/UGPBID2 del 25.04.2017.

Segundo Punto Controvertido: Determinar si corresponde o no declarar que corresponde la ampliación de plazo por 31 días al no haberse pronunciado la Entidad dentro del plazo correspondiente.

Tercer Punto Controvertido: Determinar si corresponde o no declarar que corresponde que se pague al Consorcio por los mayores gastos generales incurridos en atención a la ampliación de plazo por 31 días solicitada, los cuales ascienden a la suma de S/ 15,386.80 soles.

12.1 El Árbitro Único analizará en conjunto estos tres primeros puntos controvertidos en la medida que están concatenados. En efecto, solo en caso corresponda dejar sin efecto los pronunciamientos de las Cartas N° 0065-2017-CG/UGPBID2 del 17 de abril de 2017 y N° 0067-2017-CG/UGPBID2 del 25 de abril de 2017, se podrá determinar luego si procede la ampliación de plazo por 31 días calendario y el pago de los gastos generales demandados.

12.2 De las pruebas aportadas se aprecia que los hechos son los siguientes:



- El Contratista solicitó el 20 de marzo de 2017 a la Entidad una tercera ampliación de plazo por 31 días calendario, pedido que fue complementado el 23 de marzo del mismo año.
 - La Entidad, mediante la Carta N° 0065-20187-CG/UGPBID2 del 17 de abril de 2017 dio respuesta a su solicitud de ampliación de plazo, denegándola.
 - La Entidad a través de la Carta N° 0067-2017-CG/UGPBID2 del 25 de abril de 2017 indicó que no aplicaba al Contrato la norma nacional.
- 12.3 En palabras del Demandante, existiría una indebida interpretación de las normas que regulan el Contrato por parte de la Entidad que constituiría un razonamiento incorrecto conforme a lo regulado en el citado Contrato y en la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°350-2015-EF.
- 12.4 Para el Demandante no existió una respuesta oportuna a su solicitud de ampliación de plazo, pues esta no se dio durante los siguientes 10 días hábiles de presentada tal solicitud. Añade que al no haberse dado una respuesta oportuna a su solicitud, habría operado la aprobación tácita de la misma, pues hasta el 06 de abril de 2017, fecha en la que venció el plazo antes referido, la Entidad no emitió pronunciamiento alguno.
- 12.5 Es por ello que el Contratista señala que le corresponde el otorgamiento de los 31 días de ampliación de plazo solicitado, para lo cual considera lo establecido en las Condiciones Generales del Convenio, específicamente la CGC 9.1, y el artículo 140° del Reglamento de Contrataciones del Estado antes mencionado, lo cual fue expuesto así en su Carta del 19 de abril de 2017.
- 12.6 De modo tal que para el Demandante, al no haberse establecido en el Convenio el plazo en el cual debe ser respondida una ampliación de plazo por parte de la Entidad, debe aplicarse lo dispuesto en sus Condiciones Generales - CGC 9.1 – que dispone que en lo no previsto en el Convenio es de aplicación supletoria la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Por ello dice que debería aplicarse supletoriamente a su solicitud de ampliación de plazo el artículo 140° del Reglamento de Contrataciones del Estado, el mismo que impone a la Entidad un plazo de 10 días hábiles para pronunciarse sobre este tipo de solicitudes, indicando que de no darse respuesta en ese periodo, la ampliación de plazo se considerará concedida.
- 12.7 La Entidad manifiesta una postura totalmente contraria, señalado que no correspondería la aplicación supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por lo que debería analizarse el tratamiento de las contrataciones que se efectúan en el marco de convenios internacionales. Para tal efecto indica que el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el numeral 1) de su artículo 68, dispone que *"Las Entidades que utilicen fondos públicos provenientes de donaciones o de operaciones oficiales de crédito sujetarán la ejecución del gasto y los procesos de Licitación y Concurso a lo establecido en los respectivos Convenios de Cooperación y en los documentos anexos, así como, supletoriamente, a las disposiciones contenidas en la Ley*



General y las Leyes de Presupuesto del Sector Público". Asimismo, señala que la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 4°, desarrolla los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de tal normativa, precisando en su literal f) que se encuentran excluidas: "Las contrataciones realizadas de acuerdo con las exigencias y procedimientos específicos de una organización internacional, Estados o entidades cooperantes, siempre que se deriven de operaciones de endeudamiento externo y/o donaciones ligadas a dichas operaciones".

- 12.8 La Entidad indica además que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE), ha señalado en la Opinión N° 015-2017/DTN, que esta excepción tiene *"...por finalidad no desincentivar a los potenciales prestatarios o donantes de fondos, ya que someterlos a reglas unilaterales impuestas por un Estado podría afectar las condiciones y requerimientos exigidos para ejecutar las referidas donaciones o préstamos; motivo por el cual, se prefirió el uso de normas consensuadas, las cuales eran definidas por las partes en el respectivo convenio o contrato"*.
- 12.9 La Entidad sustenta su posición en que en el Contrato de Préstamo N° 2969/OC-PE, celebrado el 12 de noviembre de 2013 entre la República del Perú, en su condición de prestatario, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se acordó que la ejecución del proyecto y la utilización de los recursos del préstamo otorgado por el BID serían llevadas a cabo en su totalidad por el prestatario por intermedio de la Entidad. Y que es en dicho contexto que se celebró el Convenio materia de controversia, entre la Entidad, en condición de "el comprador" y el CONSORCIO, en condición de "el proveedor", como consecuencia de la Licitación Pública Internacional N° 001-2016-CGR/BID para la Adquisición de Equipos de Comunicación de Datos. Señala que la prórroga de los plazos contractuales está regulada en el numeral 34.1 de las CGC. Para la Entidad esta cláusula brinda pautas específicas respecto a la comunicación que debe realizar el proveedor cuando existan condiciones que impidan la entrega oportuna de los bienes o el cumplimiento de los servicios conexos. Finalmente, considera que dichas condiciones contemplan el mecanismo para ratificar la prórroga que se pudiera otorgar, mediante una enmienda al Contrato. En ese sentido, el Demandado entiende que la configuración expuesta en dicha CGC, resulta suficiente para atender las situaciones de posible prórroga de plazos que se presenten en el marco de la ejecución contractual, en los términos señalados en dicha cláusula.
- 12.10 Por ello la Entidad considera que cuando el numeral 9.1 de las Condiciones Especiales del Convenio (CEC) señala que en lo no previsto por el Contrato es de aplicación supletoria la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, dicha aplicación supletoria presupone la existencia de situaciones cuyo tratamiento no este contemplado en dicho Convenio, aspecto que no resultaría aplicable a la prórroga de plazos, pues dicho supuesto sí tiene una configuración expresa y detallada en la CGC 34.1. De esta forma concluye que la situación contemplada en la normativa de contrataciones desarrolla supuestos y procedimientos diferentes a los contemplados en la CGC 34.1 del Convenio. Igualmente, considera que la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30225, señala que esta es de aplicación supletoria a todas aquellas contrataciones de bienes, servicios u obras que no se sujeten a su ámbito de aplicación, siempre que no resulte incompatible con las normas específicas y sirvan para cubrir un vacío o deficiencia de dichas normas.



- 12.11 De las posiciones de las partes se tiene entonces que de considerarse aplicable el artículo 140° del Reglamento de Contrataciones del Estado al Contrato, la Entidad si estaría obligada a dar respuesta al Contratista en el pazo de 10 días hábiles a su solicitud de ampliación de plazo. No solo ello sino que en la misma línea, de considerarse aplicable el citado artículo 140° al Convenio, vencido ese plazo sin haber obtenido respuesta, debería considerarse otorgada la ampliación de plazo solicitada. El escenario es pues marcadamente distinto en este supuesto comparándolo con aquel sustentado por la Entidad, en el que esta norma no resultase aplicable, en cuyo caso ni habría un plazo tasado para el pronunciamiento de la Entidad ni existiría un significado tácito para su silencio.
- 12.12 Cabe advertir respecto de las posiciones ambivalentes de las partes respecto del Contrato, lo siguiente:
- El Convenio suscrito entre las partes surge de la celebración del Contrato de Préstamo N° 2669/OC-PE entre el Estado Peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID operado en calidad de “Organismo Ejecutor” por la Entidad. Se trata pues de un Contrato suscrito de acuerdo a las políticas BID.
 - El Convenio cuenta con una Sección de Condiciones Generales (CGC) y otra de Condiciones Especiales (CEC). Estas últimas precisan algunas de las cláusulas de la sección general.
 - El plazo de ejecución del Convenio fue pactado en 90 días calendario, el mismo que se inició el 25 de octubre de 2016 y debía culminar el 21 de enero de 2017.
 - Mediante cartas s/n del 10 y 16 de enero de 2017 el Contratista pidió una primera ampliación de plazo por 30 días calendario, la cual fue concedida con la carta N° 00017-2017-CG/UGPBID2 del 30 de enero de 2017.
 - Con la carta s/n del 14 de febrero de 2016 el Contratista pidió una segunda ampliación de plazo por 40 días calendario, la cual fue parcialmente concedida por 28 días calendario con la carta N° 00043-2017-CG/UGPBID2 del 02 de marzo de 2017.
 - El 02 de marzo de 2017 se suscribió la Adenda N° 01 al Convenio, ampliando el plazo de ejecución en 58 días calendario, por lo que la nueva fecha final de ejecución fue el 21 de marzo de 2017.
 - El 20 de marzo de 2017 el Demandante presentó una nueva solicitud de ampliación de plazo por 31 días calendario adicionales, lo que fue complementado el 23 de marzo de 2017.
 - Que, en efecto, la Carta N° 0065-20187-CG/UGPBID2 de la Entidad, que data del 17 de abril de 2017 y por la cual denegó la solicitud de ampliación de plazo del Contratista presentada el 20 de marzo de 2017, excedió el



plazo de 10 días hábiles al que antes se ha hecho referencia en párrafos anteriores.

- 12.13 Debe indicarse también que no existe ninguna duda respecto a que tanto la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 como su Reglamento resultan supletoriamente aplicables al Convenio, por expresa disposición contenida en la Condición Especial N° 9.1 que señala: *"...en lo no previsto por el presente Contrato, es de aplicación supletoria la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, vigente en la fecha de suscripción del Contrato."*
- 12.14 De ahí que lo que se le ha pedido resolver al Árbitro Único es si tal aplicación supletoria debe considerarse o no para el caso de las ampliaciones de plazo del Convenio suscrito entre las partes³.
- 12.15 Al respecto, como ha sido visto, cada parte tiene su propia lectura del Convenio. Corresponde entonces al Árbitro Único realizar una labor de interpretación sobre los alcances de la aplicación supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento al Convenio, siguiendo para tal efecto las normas contenidas en el Código Civil.
- 12.16 Al respecto, el artículo 168° del Código Civil señala que los actos jurídicos se interpretan de acuerdo a lo expresado en ellos y en virtud del principio de la buena fe. Esta norma recoge el principio de literalidad (además del de buena fe) para la interpretación de las normas. Sobre este principio, el artículo 1361° del Código Civil señala: *"Se presume que la declaración expresada en el contrato responde a la voluntad común de las partes y quien niegue esa coincidencia debe probarla"*. Es importante precisar que estas normas exigen guiarse por el principio de la buena fe al momento de determinar el significado del acto jurídico respectivo, lo que es reforzado por el artículo 1362° del mismo cuerpo legal, según el cual: *"Los contratos deben negociarse, celebrarse y ejecutarse según las reglas de la buena fe y común intención de las partes"*. Así, *"el método literal suele actuar, implícita o explícitamente ligado a otros métodos para dar verdadero sentido a las interpretaciones y, en muchos casos, es incapaz de dar una respuesta interpretativa adecuada"*⁴.
- 12.17 El Árbitro Único verifica que para desentrañar indubitablemente el completo significado de la CEG 9.1 del Convenio no basta con una lectura de su texto pues el hecho que en lo no previsto por el Contrato sea de aplicación supletoria la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, no determina *per se* que dicha norma sea aplicable al caso de las ampliaciones de plazo del Convenio.
- 12.18 Ahora bien, el método literal es simplemente un primer paso en la labor interpretativa, y dado que en el presente caso no es suficiente para encontrar la real voluntad de las partes que las obliga, es pertinente tener en cuenta elementos

³ Las partes han dejado claramente establecido al sustentar sus posiciones durante el proceso y sobre todo en su alegato oral, ante la pregunta expresa formulada por el Árbitro Único, que la controversia sometida a su consideración no está referida a determinar si la ampliación de plazo fue bien denegada o no o, en otros términos, si realmente se había producido una causal suficiente para sustentar tal ampliación. Ambas partes respondieron expresa y textualmente que la controversia radicaba en si la ampliación debía considerarse otorgada al no haberla Entidad emitido respuesta dentro del plazo legal de 10 días hábiles.

⁴ RUBIO CORREA, Marcial. El Sistema Jurídico. Introducción al Derecho. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Séptima edición. Lima, 1996, p. 259.

de juicio adicionales. A tales elementos de juicio se refiere el artículo 169° del Código Civil, que establece: *“Las cláusulas de los actos jurídicos se interpretan las unas por medio de las otras, atribuyéndose a las dudosas el sentido que resulte del conjunto de todas”*.

- 12.19 De acuerdo con este principio, toda cláusula dudosa o poco clara debe ser interpretada de manera tal que guarde consistencia con todo el conjunto del contrato. Así, se busca eliminar cualquier duda o contradicción que pudiera presentarse, solucionándola para que el contrato no pierda su finalidad. Para ello debe preferirse aquellas interpretaciones que den coherencia a todas las cláusulas contractuales y no aquellas que lleven a interpretaciones absurdas, contradictorias, o a calificar de innecesarias o “duplicadas” algunas de ellas. Este criterio no es subsidiario, pues *“no es un criterio al cual se deba recurrir cuando resulte dudoso el significado de la cláusula en concreto. En realidad, la interpretación de la cláusula en concreto que no tenga en cuenta el texto en conjunto, arriesga de confundir el significado, en cuanto también una cláusula aparentemente clara debe ser vista y entendida en el unitario conjunto del contrato”*⁵.
- 12.20 Además de los criterios de interpretación literal y sistemática, el Código Civil regula el criterio de interpretación teleológica, recogido en el artículo 170°: *“Las expresiones que tengan varios sentidos deben entenderse en el más adecuado a la naturaleza y al objeto del acto”*. De acuerdo con este criterio, en toda labor de interpretación se debe buscar o preferir, entre varias interpretaciones posibles, aquella que guarde coherencia con el objeto o la finalidad del Convenio.
- 12.21 Por esa razón, si bien el Demandante ha circunscrito su argumentación a la interpretación de la CEC 9.1 del Convenio, en el sentido que a este le resulta de aplicación supletoria lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Árbitro Único aprecia de la lectura de la CGC 34.1 que las ampliaciones de plazo tienen una regulación en el Convenio.
- 12.22 Ante tal comprobación, lo que toca responder es si a la regulación de las ampliaciones de plazo contenida en la referida CGC 34.1 del Convenio, debe aplicársele de manera supletoria la regulación de esta misma materia contenida en el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 12.23 Para ello se debe partir por establecer los supuestos en los que cabe la aplicación supletoria de una ley. Al respecto, comentando el artículo IX del Título Preliminar del Código Civil⁶, Marcial Rubio Correa indica: *“La aplicación supletoria significa que, en la medida que en aquellas otras leyes no hayan sido consideradas determinadas soluciones necesarias, entonces podrá aplicarse las que contienen las normas civiles.”*⁷
- 12.24 Sobre el mismo tema referido a la supletoriedad como mecanismo de interpretación, se ha señalado que esta debe considerarse: *“...sólo si la ley especial sobre determinada materia no contiene la regla que se busca. De esta*

⁵ BIANCA, Massima. Citado por: ESPINOZA ESPINOZA, Juan. Acto Jurídico Negocial. Gaceta Jurídica. Lima, p. 237.

⁶ Artículo IX.- Las disposiciones del Código Civil se aplican supletoriamente a las relaciones y situaciones jurídicas reguladas por otras leyes, siempre que no sean incompatibles con su naturaleza.

⁷ RUBIO CORREA, Marcial. Título Preliminar. En: Para Leer el Código Civil. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 1987, Volumen III, p. 162.



*manera, la norma especial siempre prima sobre la general...debido a que precisamente cumple su función no sólo totalizadora sino complementaria*⁸

12.25 La supletoriedad supone pues una serie de presupuestos, no bastando que exista una disposición que la permita sino que se requiere además que el ordenamiento jurídico aplicable, en este caso el Convenio, no contemple la situación jurídica que se pretende suplir, o que este se encuentre desarrollado de manera deficiente, o que exista un vacío normativo que haga necesaria la aplicación de otra norma. Para ello debe tener en cuenta que tratándose en este caso de un Contrato, se debe respetar la común intención de las partes, no pudiendo aplicarse en vía supletoria algo ajeno a dicha intención y que en ningún caso se podrá desnaturalizar lo pactado.

12.26 En este orden de ideas, la Ley N° 30225 establece para sí misma, en la Primera Disposición Complementaria Final, su aplicación supletoria a todas las contrataciones de bienes, servicios u obras del Estado que no se sujeten a su ámbito de aplicación. Empero, precisa expresamente que ello será así, si y sólo si sus disposiciones no resulten incompatibles con las normas específicas que regulan dichas contrataciones y, además, siempre que sirvan para cubrir un vacío o deficiencia en las normas previstas en las mismas⁹.

12.27 Se pueden apreciar pues que existen condiciones o presupuestos para aplicar válidamente, en forma supletoria, una ley a otro ordenamiento, los mismos que en lo mínimo son los siguientes:

- En general, la norma supletoria no debe ser incompatible con la naturaleza del ordenamiento en el que se pretende aplicar.
- En lo que respecta a las contrataciones del Estado, las normas específicas no deben ser incompatibles con la norma supletoria.
- En este mismo ámbito, la norma supletoria debe servir para cubrir un vacío o deficiencia de las normas a las que se pretende aplicar.
- En el ámbito del Convenio, según la CEC 9.1, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento será de aplicación supletoria solo en aquello que no esté previsto en el Contrato.

12.28 Establecido el marco anterior, veamos si lo regulado por el Convenio sobre ampliaciones de plazo requiere de la aplicación supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

12.29 Sobre ampliaciones de plazo, el Convenio prevé en su CGC 34.1 lo siguiente:

"34. Prórroga de los Plazos – 34.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la cláusula 13 de las CGC, el proveedor informará prontamente y por escrito al

⁸ TORRES Y TORRES LARA, Carlos. Aplicación Supletoria de las Normas del Código Civil. En: Tratado de Derecho Civil. Tomo I, Título Preliminar. Universidad de Lima. Lima, 1990. P 401.

⁹ Son de aplicación supletoria a todas aquellas contrataciones de bienes, servicios u obras que no se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley, siempre que dicha aplicación no resulte incompatible con las normas específicas que las regulan y sirvan para cubrir un vacío o deficiencia de dichas normas.



Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir tal comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará tal situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato”.

Cabe indicar que en las Condiciones Especiales del Convenio no se agregó ninguna precisión a esta cláusula, por lo que de ella fluye el siguiente procedimiento para las ampliaciones de plazo:

- Si durante la ejecución del Convenio surge alguna condición que impida la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos, el proveedor debe informar prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, su posible duración y la causa.
- Recibida tal comunicación del Proveedor, tan pronto como le sea posible, el Comprador debe evaluar la situación y, a su discreción, puede prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor.
- De prorrogarse el plazo, ambas partes lo ratificarán mediante una enmienda al Convenio.

12.30 Veamos ahora que dice el artículo 140° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, parte del cual el Demandante pretende que se aplique en forma supletoria a su solicitud de ampliación de plazo:

“Artículo 140.- Ampliación del plazo contractual

Procede la ampliación del plazo en los siguientes casos:

1. Cuando se aprueba el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.

2. Por atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista.

El contratista debe solicitar la ampliación dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación del adicional o de finalizado el hecho generador del atraso o paralización.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días hábiles, computado desde el día siguiente de su presentación. De no existir pronunciamiento expreso, se tiene por aprobada la solicitud del contratista, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.

En virtud de la ampliación otorgada, la Entidad amplía el plazo de los contratos directamente vinculados al contrato principal.

Las ampliaciones de plazo en contratos de bienes o para la prestación de servicios en general y consultoría en general dan lugar al pago de los gastos generales debidamente acreditados. En el caso de la consultoría de obras, debe pagarse al contratista el gasto general variable y el costo directo, este último debidamente acreditado, además de la utilidad.

Cualquier controversia relacionada con la ampliación del plazo podrá ser sometida a conciliación y/o arbitraje dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la notificación de esta decisión.”



Como se aprecia, esta norma establece el siguiente procedimiento:

- Prevé dos supuestos taxativos para la procedencia de la ampliación del plazo: cuando se apruebe un adicional y por atrasos o paralizaciones no imputables al contratista.
- El contratista debe solicitar la ampliación dentro de los 7 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación del adicional o de finalizado el hecho generador del atraso o paralización.
- La Entidad debe resolver la solicitud y notificar su decisión en el plazo de 10 días hábiles, computado desde el día siguiente de su presentación.
- Si la Entidad no se pronuncia se tiene por aprobada la solicitud.

12.31 La pregunta que debe responderse frente a estos dos procedimientos, para analizar a partir de ello la viabilidad de la aplicación supletoria del segundo al primero, es si se cumplen los requisitos que han sido detallados líneas arriba.

- En el ámbito del Convenio, ¿existe algo no previsto sobre ampliaciones de plazo que valide la aplicación supletoria del artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado?
- En el procedimiento establecido en la CGC 34.1, ¿existe algún vacío o deficiencia que deba ser cubierto por el procedimiento establecido en el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado?
- El procedimiento establecido en el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ¿es compatible con el procedimiento establecido en la CGC 34.1?

12.32 Respondiendo a la primera y segunda pregunta el Contratista señala que en el Convenio no se ha establecido un plazo para que la Entidad se pronuncie sobre las solicitudes de la ampliación de plazo y que por ello se deben aplicar los 10 días hábiles establecidos en el artículo 140° del Reglamento. Sin embargo, el Árbitro Único comprueba que en la CGC 34.1, si bien no existe un plazo determinado, como si lo prevé el Reglamento, se establece una obligación de la Entidad de responder tan pronto como le sea posible. No se ha establecido un plazo exacto, es verdad, pero si se ha regulado de manera distinta, exigiendo que se resuelva con prontitud. Se comprueba pues que el tiempo para decidir sobre una solicitud de ampliación de plazo no es algo que haya sido dejado de lado en el Convenio, es decir que exista un vacío, pues expresamente se ha establecido que tal decisión debe adoptarse prontamente, que no debe demorar. En este orden de ideas, establecer o no un plazo acotado para esta decisión es un tema de opción contractual o legislativa, pues una u otra alternativa no es más o menos eficiente por sí misma, depende de cada caso y, en un contrato, de la voluntad de las partes. El Árbitro Único no encuentra pues un vacío o una deficiencia en la regulación de la CGC 34.1 que deba ser suplida con lo dispuesto por el artículo 140 del Reglamento.



CENTRO DE
ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Exp. N°1396-108-17

12.33 Sobre la tercera pregunta debe indicarse que para realizar un análisis de compatibilidad entre ambos procedimientos, deben considerarse en su conjunto, pues no puede tomarse una parte de uno y dejar el resto ya que cada procedimiento es un todo y como tal tendría que complementarse con el otro para poder aplicarse sin contradecirse. Si ello no fuera posible tendría que concluirse que ambos son incompatibles.

12.34 Al respecto verifica el Árbitro Único una primera incongruencia entre ambos y es que la CGC 34.1 no establece supuestos taxativos de procedencia de una solicitud de ampliación de plazo, como si lo hace la norma reglamentaria de la Ley. La primera se limita a decir que la solicitud procede si surge alguna condición que impida la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos, la segunda exige que la aprobación de un adicional y la existencia de atrasos o paralizaciones.

Otra diferencia importante es que la CGC 34.1 no le fija al contratista un plazo para presentar su solicitud, a diferencia de la norma reglamentaria de la Ley que le exige hacerlo al contratista dentro de los 7 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación del adicional o de finalizado el hecho generador del atraso o paralización.

El plazo de respuesta de la Entidad ya ha sido visto y es también distinto. Sobre ello sin embargo hay una diferencia marcada entre un procedimiento y otro. Se trata de la consecuencia de la falta de pronunciamiento. En la CGC 34.1 no hay nada previsto, en tanto que en el artículo 140° se establece el silencio positivo, es decir que si la Entidad no se pronuncia en el plazo que le da esta norma se entiende otorgada la ampliación de plazo solicitada por el Contratista. El Reglamento pues le da un significado al silencio de la Entidad, el Convenio no.

12.35 ¿Puede extenderse ese significado positivo del silencio al Convenio por aplicación supletoria de la norma reglamentaria? De ninguna forma. En vía de interpretación no se pueden restringir derechos y, por ende, no se puede entender por la supletoriedad que las partes han pactado para el silencio una consecuencia que no está expresamente establecida.

12.36 El significado del silencio, sea este negativo o positivo, debe estar expresamente establecido en la ley o en el pacto, por lo que en ningún caso puede ser presumido, menos por la vía de la aplicación supletoria de otra norma, pues ello sería incompatible con un pacto que no ha previsto dotar al silencio de ningún significado¹⁰.

12.37 Se trata pues de dos procedimientos comprobadamente incompatibles, no siendo válido partir uno para aplicar supletoriamente alguna de sus partes al otro procedimiento que ha regulado la misma materia de manera distinta, peor aún si con ello se hacen surgir consecuencias para una de las partes que no están expresamente previstas en el Convenio.

¹⁰ El Código Civil establece en su artículo 142 que el silencio importa manifestación de voluntad cuando la ley o el convenio le atribuyen ese significado.



CENTRO DE
ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Exp. N°1396-108-17

- 12.38 En tal sentido, debe advertirse que la CEC 9.1 debe ser interpretada de manera restrictiva, por lo que no cabe una interpretación extensiva ni analógica. En efecto, como dispone el Código Civil, en el artículo IV, *"La ley que establece excepciones o restringe derechos no se aplica por analogía"*. Si bien el artículo se refiere a interpretación de normas, la doctrina reconoce que al tratarse de un principio del sistema jurídico cabe su aplicación no sólo a la interpretación de normas sino también de estipulaciones contractuales.
- 12.39 Así, ESPINOZA ESPINOZA¹¹ aclara que, *"el objeto de la interpretación jurídica no son las normas jurídicas. En realidad, el intérprete trabaja con dispositivos legales y documentos, (entre estos, por ejemplo, los contratos y los estatutos) y, a través de ellos, llega a las normas jurídicas. En atención a ello, los argumentos interpretativos pueden ser utilizados tanto en dispositivos legales como en documentos. Así los dispositivos legales referidos a la interpretación de leyes pueden aplicarse, en línea de principio, también a documentos legales, tales como un estatuto. Incluso, así no se hubiera aplicado el artículo IV del Título Preliminar del Código Civil, la ratio del mismo, que establece la inadmisibilidad de la analogía en las situaciones que establecen excepciones, no es más que un tipo de argumentación jurídica a partir de los principios (denominados generales)"*.
- 12.40 Por ello, no puede interpretarse que la CEC 9.1 del Convenio de manera supletoria impone un límite u horizonte temporal para el ejercicio del derecho de la Entidad de pronunciarse sobre una prórroga del plazo contractual, tanto más si tal límite no existe en la norma especial contenida en la CGC 34.1 y menos aún le da un significado al silencio de la Entidad.
- 12.41 A la luz de lo expuesto se concluye que la aplicación supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, pactada por las partes en el CEC 9.1 del Convenio, no alcanza a la regulación de este establecida en la CGC 34.1 para las ampliaciones de plazo, no solo porque no hay vacío o deficiencia que cubrir, sino sobre todo porque una y otra regulación son incompatibles.
- 12.42 Los hechos acaecidos durante la ejecución del Convenio corroboran lo dicho, pues la primera ampliación de plazo solicitada el 10 de enero de 2017 por el Contratista y fue concedida por la Entidad mediante carta N° 00017-2017-CG/UGPBID2 del 30 de enero de 2017, es decir cuando ya habían vencido los 10 días hábiles a los que pretende acogerse el Demandante.
- 12.43 Lo mismo ocurrió con la segunda ampliación de plazo que fue solicitada por el Contratista con la carta s/n del 14 de febrero de 2016 y fue parcialmente concedida por 28 días calendario por la Entidad, mediante carta N° 00043-2017-CG/UGPBID2 del 02 de marzo de 2017, cuando también había vencido el referido plazo de 10 días hábiles.
- 12.44 Si el plazo de 10 días hábiles del artículo 140° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado fuera aplicable por supletoriedad al Convenio, el Contratista tendría que haber entendido que su segunda solicitud de ampliación de plazo de 40 días calendario habría sido otorgada en su totalidad y no en forma

¹¹ ESPINOZA ESPINOZA, Juan: "Los Principios Contenidos en el Título Preliminar del Código Civil Peruano de 1984". Grijley, Lima, 2011, p. 306.



parcial por 28 días, pues en su posición la respuesta de la Entidad habría sido tardía. Sin embargo su actuación fue contraria pues no solo aceptó la respuesta de la Entidad que atendió parcialmente su pedido, sino que consecuente con ello suscribió el 02 de marzo de 2017 la Adenda N° 01 al Convenio, por la que se amplió el plazo de ejecución en 58 días calendario, aceptando con ello que dicha respuesta era válida y que la nueva fecha final de ejecución era el 21 de marzo de 2017.

- 12.45 Cabe señalar al respecto que existe una doctrina jurídica consensualmente aceptada, referida los actos propios. Esta doctrina se fundamenta en la necesaria protección de la buena fe depositada en la apariencia jurídica creada por un sujeto. Este principio exige que las partes de una relación jurídica se conduzcan con lealtad, rectitud, con coherencia en su comportamiento, a fin de proteger la confianza, regularidad y confiabilidad que debe imperar en el tráfico jurídico¹². En palabras de Luis Díez-Picazo: *“La buena fe es lo que se ha llamado un estándar jurídico, es decir, un modelo de conducta social, o si se prefiere, una conducta socialmente considerada como arquetipo, o también una conducta que la conciencia social exige conforme a un imperativo ético dado. El ejercicio de un derecho subjetivo es contrario a la buena fe cuando se ejercita de una manera o en circunstancias que lo hacen desleal, según las reglas que la conciencia social impone tráfico jurídico.”*¹³
- 12.46 La doctrina nacional ha sido enfática al señalar, como uno de los puntos clave de la buena fe, la coherencia de la conducta contractual: *“No es admisible que un contratante o parte en general actúe unas veces en un sentido y otras en otro, afirme ciertos hechos en una situación y los niegue en otra, reconozca y acepte ciertas interpretaciones o consecuencias jurídicas y las desconozca en otra similar, simplemente porque en una le conviene y en otra no le conviene. Y, si bien la falta de coherencia en la conducta general de una persona es reprochable social o moralmente, cuando ésta se presenta en el transcurso de un proceso de relaciones contractuales y entre las mismas partes, la falta de coherencia en los actos adquiere connotaciones que tiene que ser tomada en cuenta cuando se produce la controversia.”*¹⁴ (Énfasis nuestro)
- 12.47 Sobre la base de estas premisas, la doctrina de los actos propios proclama que el ordenamiento jurídico no protege las conductas contradictorias (como la del Consorcio), y que en toda relación o situación jurídica debe salvaguardarse la confianza que ha generado, en una parte, el comportamiento que la otra ha asumido anteriormente¹⁵. En efecto, ninguna de las partes puede, legítimamente, desentenderse de la creencia razonable que su comportamiento ha generado en otra persona¹⁶.

¹² Díez PICAZO, Luis, Sistema de Derecho Civil, Vol. I, 9 edición, Tecnos, Madrid, 1998, p. 439. MAIRAL, Héctor A., La Doctrina de los Actos Propios y la Administración Pública, Depalma, Buenos Aires, 1988, p. 4.

¹³ Díez PICAZO, Luis, Op. cit., p. 432.

¹⁴ DE TRAZEGNIES GRANDA, Fernando. “La verdad ...”, Op. Cit., p. 1615-1616.

¹⁵ MAIRAL, Héctor A., La Doctrina de los Actos Propios y la Administración Pública, Depalma, Buenos Aires, 1988, p. 5.

¹⁶ PUIG BRUTAU, José: Estudios de Derecho Comparado, la doctrina de los actos propios, Ariel, Barcelona, 1951, p.112.



12.48 El efecto de la aplicación de la doctrina de los propios actos es el rechazo al ejercicio de la pretensión que está en contradicción con la conducta relevante (o conducta inicial)¹⁷. Por exigencia de la referida doctrina dicha pretensión debe ser desestimada¹⁸. La aplicación de este efecto se realiza previa verificación de la concurrencia de los siguientes requisitos¹⁹: a) Una conducta relevante dentro de una determinada relación o situación jurídica; b) Un intento de ejercer una pretensión, dentro de esa misma situación jurídica, en contradicción con la conducta anterior (la conducta relevante); y, c) Identidad de partes y unidad de situación o relación jurídica.

12.49 A continuación, analizaremos cómo se configura cada uno de estos requisitos en relación con las causas que motivaron la solicitud de Ampliación de Plazo materia de controversia.

a) La conducta relevante dentro de una determinada relación o situación jurídica

La conducta relevante (o hecho propio) está conformada por un comportamiento que, dentro de una concreta situación jurídica, adquiere un cierto significado. Por tanto, el hecho propio no se asimila necesariamente a un acto o negocio jurídico²⁰. Se trata de actos o hechos que pueden ser asumidos como una toma de posición frente a una determinada situación jurídica, capaces de influenciar en la conducta de los demás²¹.

En el presente caso, la conducta relevante del Contratista es haber aceptado como válidas, en la primera y segunda ampliación de plazo, respuestas de la Entidad emitidas luego de los 10 días hábiles.

b) El intento de ejercer la pretensión, dentro de esa misma relación o situación jurídica, en contradicción con la conducta relevante

Este requisito se refiere a la necesidad de una nueva conducta del agente que implica ejercer una pretensión contraria a su comportamiento inicial (o conducta relevante)²². Esta pretensión podría ser lícita en cualquier contexto, pero para el caso específico, donde se ha generado una situación de confianza, resulta inadmisibles²³.

¹⁷ MAIRAL, Héctor A.: La Doctrina de los Actos Propios y la Administración Pública, Depalma, Buenos Aires, 1988, p.8.

¹⁸ BORDA, Alejandro: La teoría de los Actos Propios, segunda edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1993, p.74.

¹⁹ COVIELLO, Pedro José Jorge: La protección de la confianza del administrado: derecho argentino y derecho comparado, Lexis Nexis, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2004, p.412, BORDA, Alejandro, op. cit., p. 63, MAIRAL, Héctor A., op. cit., pp. 6-8.

²⁰ BORDA, Alejandro, op. cit., p.68.

²¹ MAIRAL, Héctor A., op. cit., p. 63.

²² BORDA, Alejandro, op. cit., p.74

²³ BORDA ALEJANDRO, Op. Cit..

En el caso materia de controversia, este segundo requisito se verifica cuando el Contratista, respecto de su solicitud de Ampliación de Plazo N° 03, señala que la respuesta recibida de la Entidad sería extemporánea. Esta posición es manifiestamente opuesta y contradictoria con sus conductas relevantes anteriores.

c) Identidad de partes y unidad de situación o relación jurídica

El requisito de identidad de partes exige que la conducta relevante, y aquella que se realiza en contradicción de la anterior, sean efectuadas por el mismo sujeto de Derecho (o sujeto activo), frente a la misma contraparte (o sujeto pasivo) y, además, en la misma situación o relación jurídica.

En el presente caso, no cabe duda de que este tercer requisito también se cumple, dado que todas las conductas relevantes precedentemente enunciadas han sido realizadas en relación con el Convenio y entre las mismas partes, el Contratista y La Contraloría.

12.50 Definido entonces por el Árbitro Único aquello que las partes han sometido a su consideración, es decir que la aplicación supletoria del artículo 140° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no debe considerarse para las ampliaciones de plazo del Convenio suscrito entre las partes, el pronunciamiento contenido en la Carta N° 0065-2017-CG/UGPBID2 del 17 de abril de 2017 surte plenos efectos legales pues no fue extemporánea, dado que la Entidad no tenía un plazo de 10 días hábiles, como afirma el Demandante, para manifestarse sobre la ampliación de plazo que le fuera finalmente denegada. En ese mismo orden de ideas, para el caso específico de la materia sometida a conocimiento del Árbitro Único, el pronunciamiento contenido en la Carta N° 0067-2017-CG/UGPBID2 del 25 de abril de 2017 también surte efectos legales, por cuanto para el procedimiento de ampliación de plazo del Convenio no debe aplicarse supletoriamente la referida norma reglamentaria.

12.51 Ahora bien, habiendo sido denegada la ampliación de plazo por la Entidad y siendo que el único argumento empleado por el Contratista a favor de su solicitud es que esta habría sido tácitamente concedida al no haber obtenido un pronunciamiento expreso en el plazo de 10 días hábiles, por aplicación supletoria del artículo 140° del Reglamento, lo cual ya ha sido analizado en forma negativa, el Árbitro Único debe declarar que no corresponde la ampliación de plazo por 31 días al no haberse pronunciado la Entidad dentro del plazo correspondiente.

12.52 Y, finalmente, como consecuencia de no corresponder dicha ampliación de plazo, tampoco resulta procedente el pago reclamado por el Consorcio de los mayores gastos generales en que habría incurrido y que ascenderían a S/ 15,386.80. Este concepto económico es accesorio y consustancial al principal, por lo que sigue su suerte. De forma tal que denegada la ampliación de plazo debe rechazarse también el pago.



Cuarto Punto Controvertido: Determinar si corresponde o no dejar sin efecto legal, la Resolución del Convenio 044-2016-CGR/BID del 03.10.2016 suscrito con la Contraloría General de la República, efectuada por la Contraloría General de la República.

- 12.53 Con la Carta N° 0047-2017-CG/GAF del 09 de mayo de 2017 la Contraloría dispuso la resolución del Convenio argumentando que el Contratista había alcanzado el máximo de la penalidad pactada por mora.
- 12.54 El Consorcio señala que al corresponderle los 31 días de ampliación de plazo, en la fecha en la que le fue comunicada la referida Carta N° 0047-2017-CG/GAF, no habría llegado al monto máximo de la penalidad, por lo que no correspondería la resolución del Convenio. Añade que ya sea que se aplique lo dispuesto en la CGC 27.1 del Convenio o lo establecido en la *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*, al no tener el Convenio una fórmula para el cálculo de la aplicación de penalidades y, teniendo en cuenta la ampliación de plazo otorgado por silencio, no se llegaría al máximo de penalidad. En ese sentido, para el Consorcio correspondería dejar sin efecto legal la Resolución del Convenio.
- 12.55 La Entidad señala por su parte que declaró en mora al Demandante por medio de la Carta No 0065-2017-CG/UGPBID2, razón por la cual efectuó la liquidación de los daños y perjuicios establecidos en la CGC 27 del Convenio, estableciendo que a la fecha de corte, 02 de mayo de 2017, el Demandante había incurrido en un monto mayor a la penalidad máxima establecida, es decir S/ 74,599.65, superando el 10% del monto contractual ascendente al importe de S/ 605,214,00. Por tal razón, mediante Carta Notarial No 00047-2017-CG/GAF de fecha 09 de mayo de 2017, notificó al Demandante la resolución del Convenio, lo que sustenta en la CGC 27, Liquidación por Daños y Perjuicios, sub-cláusula 27.1 de la Sección II del Convenio.
- 12.56 Para analizar este punto debe en primer término analizarse lo pactado en el Convenio respecto de la penalidad, su metodología de cálculo, el límite máximo y la posibilidad de resolverlo por alcanzar dicho máximo.
- 12.57 El Convenio establece en la Sección de Condiciones Generales una que denomina como "Liquidación por Daños y Perjuicios". Se trata de la CGC 27, cuyo numeral 27.1 establece lo siguiente:

"...si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecidas(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del periodo especificado en el Contrato...éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados de los servicios no prestados establecido en las CEC por cada semana o parte de semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje establecido en esas CEC. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC."

- 12.58 Se aprecia de este dispositivo contractual que lo que denomina liquidación por daños sanciona el retraso en el cumplimiento de la obligación de entrega de los



bienes o de prestación de los servicios contratados. Es decir, no es otra cosa que una penalidad por mora que se aplica a través de un porcentaje del precio hasta alcanzar un máximo, debiendo ambos conceptos determinarse en las Condiciones Especiales (CEC). El numeral citado precisa que si se alcanza el máximo establecido, se puede resolver el Convenio.

12.59 En las Condiciones Especiales se ha precisado la CGC 27.1 en los siguientes términos:

"El valor de liquidación de daños y perjuicios será de 2.5% por semana. El factor de cálculo se deriva del monto que corresponda por 1) Prestación Principal (bienes e instalación) y 2) Servicios Conexos (soporte, garantía y capacitación).

El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será de 10 % del monto total contratado (precio del contrato). Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá aplicar lo convenido en la Cláusula 27 y Cláusula 35 de las CGC."

12.60 De lo anterior se comprueba que en las CEC se cumplió con establecer el porcentaje semanal (2.5%), el factor de cálculo de la penalidad y el máximo de la misma (10%).

12.61 Entonces, tal como ha sido pactado por las partes, de haber alcanzado la penalidad por retraso el monto máximo establecido en 10% del valor total del Convenio, se habría generado el derecho de la Entidad de resolverlo.

12.62 Para determinar este punto corresponde considerar lo siguiente:

- El monto del Convenio fue de S/ 605,214.00, por lo que el monto máximo de penalidad ascendía a S/ 60,521.40.
- El plazo de ejecución del Convenio fue pactado en 90 días calendario, el mismo que se inició el 25 de octubre de 2016 y debía culminar el 21 de enero de 2017.
- Mediante cartas s/n del 10 y 16 de enero de 2017 el Contratista pidió una primera ampliación de plazo por 30 días calendario, la cual fue concedida con la carta N° 00017-2017-CG/UGPBID2 del 30 de enero de 2017.
- Con la carta s/n del 14 de febrero de 2016 el Contratista pidió una segunda ampliación de plazo por 40 días calendario, la cual fue parcialmente concedida por 28 días calendario con la carta N° 00043-2017-CG/UGPBID2 del 02 de marzo de 2017.
- El 02 de marzo de 2017 se suscribió la Adenda N° 01 al Convenio, ampliando el plazo de ejecución en 58 días calendario.
- Habiendo quedado establecido que no corresponde la tercera ampliación de plazo de 31 días solicitada por el Contratista, el plazo ampliado del Convenio de 148 días calendario venció el 21 de marzo de 2017.
- Por ende, a partir del 22 de marzo de 2017 el Contratista entró en mora.

12.63 Ahora bien, estando establecido en el Convenio un porcentaje semanal de 2.5% de penalidad sobre el valor total del Convenio, el 10% de la misma se alcanza al término de la cuarta semana de atraso. De modo tal que las cuatro semanas comprenden en este caso el periodo comprendido entre el 22 de marzo y el 18 de

abril de 2017. Por ello, a partir del 19 de abril de 2017 la Entidad quedo facultada a resolver el Convenio de acuerdo a lo dispuesto por la CGC 27.1.

- 12.64 La Carta con la cual la Contraloría dispuso la resolución del Convenio argumentando que el Contratista había alcanzado el máximo de la penalidad pactada por mora, fue la N° 0047-2017-CG/GAF del 09 de mayo de 2017.
- 12.65 Tal como ha sido visto, al 09 de mayo de 2017 ya se había configurado el supuesto resolutorio, en la medida que el 10% de máxima penalidad se había alcanzado el 18 de abril de 2017.
- 12.66 Sobre la formalidad de la resolución del Convenio, la CGC 35.1 señala que esta debe ser comunicada por escrito al Contratista, verificándose de autos que la Carta N° 0047-2017-CG/GAF fue comunicada incluso por conducto notarial.
- 12.67 Verificándose entonces que se han cumplido los requisitos de fondo y de forma, el Árbitro Único declara que no corresponde dejar sin efecto legal la Resolución del Convenio 044-2016-CGR/BID efectuada por la Contraloría a través de la Carta N° 0047-2017-CG/GAF del 09 de mayo de 2017.

Quinto Punto Controvertido: Determinar si corresponde o no indemnizar al Consorcio con la suma de S/ 584,072.92 por el daño causado.

- 12.68 El Consorcio señala que esta pretensión tiene como origen el incumplimiento de la Entidad debido a una ilegalidad en sus actos, tanto de la denegatoria de una ampliación de plazo ficta, la indebida resolución de contrato por acumulación máxima de penalidad, así como la indebida ejecución de la carta fianza de fiel cumplimiento. Refiere que producto de tales acciones habría tenido que incurrir en mayores costos y asumir gastos en su devenir comercial, constituyéndose en un perjuicio económico cuyo resarcimiento solicita. Así, en propias palabras del Contratista, el daño tendría como causa directa las conductas antes referidas. Precisa que por la Resolución del Contrato habría sufrido un daño al no haber podido cobrar monto alguno por las prestaciones realizadas. Sumado a ello, refiere que como consecuencia de la Resolución, la Entidad procedió a ejecutar la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento, a pesar que era ilegal. Resume la cuantificación del daño sufrido las siguientes sumas: S/ 60,521.40 que es la de la carta fianza de fiel cumplimiento, S/ 15,386.80 más en IGV que corresponde a los gastos generales²⁴, S/ 61,547.19 por el descrédito en el Sistema Financiero y S/ 376,142.29 más IG V que es la liquidación del Contrato. Con ello reclama una indemnización de S/ 584,072.92.
- 12.69 Son entonces tres las causas que en la posición del Demandante le habrían generado el daño reclamado: la denegatoria de la tercera ampliación de plazo ficta, la resolución del Convenio y la ejecución de la carta fianza de fiel cumplimiento.

²⁴ Se aprecia que este mismo monto y concepto ha sido reclamado en la tercera pretensión de la demanda, dándose de esta forma una duplicidad de lo reclamado.



- 12.70 Tanto la primera como la segunda causa alegada por el Demandante han sido tratadas y analizadas detenidamente, habiendo determinado el Árbitro Único que la tercera ampliación de plazo no fue otorgada tácitamente por no resultar de aplicación supletoria el artículo 140° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así mismo que la resolución del Convenio surte plenos efectos por haberse observado los requisitos de forma y fondo.
- 12.71 Siendo ello así, los daños atribuidos a estas causas, aun cuando fueran ciertos y estuvieran acreditados, no pueden ser reclamados a la Entidad, en la medida que esta ha actuado en ejercicio regular de derechos que expresamente le otorga el Convenio suscrito entre las partes, cual es denegar una ampliación de plazo²⁵ y resolver el Convenio en caso el Contratista alcance el máximo de la penalidad por mora.
- 12.72 Ninguna persona está legitimada para reclamar un daño generado por su propio actuar. En este caso, denegada la tercera ampliación de plazo, el Contratista entró en mora en el cumplimiento de sus obligaciones a partir del vencimiento del plazo ampliado del Convenio. Permitió que su situación de mora se extienda hasta generar una penalidad equivalente al máximo establecido en el Convenio. Se situó de esta forma en el supuesto expresamente establecido que faculta a la Entidad a resolver el Convenio por máxima penalidad.
- 12.73 Si tal situación le ha generado daños al Contratista, estos obedecen a hechos que se encuentran en su propia esfera de actuación y que le son atribuibles, los que se resumen en haber incurrido en mora por un periodo que permitió la resolución del Convenio. Por esta razón, los daños reclamados por el Contratista le son atribuibles a el mismo.
- 12.74 En cuanto a la ejecución de la carta fianza de fiel cumplimiento, ello es consecuencia directa de haberse resuelto el Convenio por la mora en que incurrió el Contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 12.75 La eficacia de la resolución del Convenio realizada por la Entidad ha sido validada en este laudo, lo que legitima a su vez el ejercicio de la facultad de la Entidad de ejecutar la carta fianza de fiel cumplimiento presentada por el Contratista. Carta fianza que por cierto garantiza justamente el cumplimiento fiel de las obligaciones pactadas a su cargo, lo cual no se dio dentro del periodo de ejecución del Convenio. Entonces, siendo válida la resolución del Convenio, resulta válida también la ejecución de la carta fianza de fiel cumplimiento y, si algún daño deriva de ello, debe ser asumido por el propio Contratista, al haber sido este quien dio lugar a la decisión de la Entidad de resolver el Convenio.
- 12.76 Por estas consideraciones, la pretensión vinculada a este punto controvertido debe ser declarada infundada.

²⁵ El Árbitro Único reitera una vez más que el Contratista no ha pedido que se analice si la causal invocada para la ampliación de plazo denegada por la Entidad es fundada o no, pues la pretensión y planteamiento desarrollados en la demanda se limitan a pedir que se declare tácitamente otorgada dicha ampliación por aplicación supletoria del artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sexto Punto Controvertido: Determinar si corresponde o no ordenar a la Entidad el pago de los costos y costas del presente arbitraje.

- 12.77 Al respecto, es preciso tener en cuenta que el numeral 1) del artículo 72° del Decreto Legislativo N° 1071 dispone que los árbitros se pronunciarán en el laudo arbitral sobre los costos indicados en el artículo 70° del citado cuerpo legal. Asimismo, el numeral 1) del artículo 73° señala que los árbitros deben tener presente, de ser el caso, lo pactado en el convenio arbitral; además, tal norma legal establece que, si el convenio arbitral no contiene pacto alguno sobre los gastos, los costos del arbitraje serán de cargo de la parte vencida; sin embargo, los árbitros podrán distribuir y prorratear estos costos entre las partes, si estiman que el prorrateo es razonable, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.
- 12.78 En el presente caso, de la revisión del convenio arbitral celebrado entre las partes, se advierte que estas no convinieron nada con relación a los costos del arbitraje, por lo que corresponde que la distribución de los mismos sea determinada por el Árbitro Único de manera discrecional y apelando a su debida prudencia.
- 12.79 Considerando el resultado del arbitraje, pero atendiendo a que ambas partes tuvieron motivos suficientes y atendibles para litigar, habida cuenta de que debían defender sus pretensiones en la vía arbitral, y atendiendo al buen comportamiento procesal de las partes que han demostrado mediante sus declaraciones contenidas en los diversos actuados que obran en el expediente arbitral y a la incertidumbre jurídica que existía entre ellas, corresponde disponer que cada de una de las partes asuma los costos del presente arbitraje en partes iguales. En consecuencia, cada parte debe asumir el pago de la mitad de los gastos arbitrales decretados en este arbitraje, así como los costos y costas en que incurrieron o debieron de incurrir como consecuencia del presente proceso arbitral.

XII. Cuestiones Finales

El Árbitro Único deja constancia que ha analizado todos los argumentos de defensa expuestos por las partes y que ha examinado las pruebas presentadas por estas de acuerdo a las reglas de la sana crítica y al principio de la libre valoración de la prueba recogido en el artículo 43° de la Ley de Arbitraje y que el sentido de su decisión es el resultado de este análisis y de su convicción sobre la controversia, al margen que algunas de las pruebas presentadas o actuadas y algunos de los argumentos esgrimidos por las partes no hayan sido expresamente citados en el presente Laudo.

XIII. De la Decisión

Por las consideraciones que preceden, el Árbitro Único, **LAUDA EN DERECHO DECLARANDO:**

PRIMERO: DECLARAR INFUNDADA la Primera Pretensión Principal de la Demanda.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ



CENTRO DE
ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS

Exp. N°1396-108-17

SEGUNDO: DECLARAR INFUNDADA la Segunda Pretensión Principal de la Demanda.

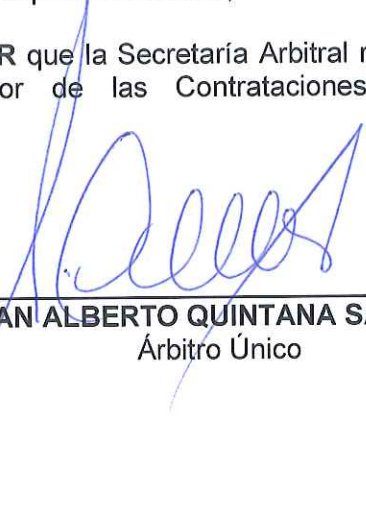
TERCERO: DECLARAR INFUNDADA la Tercera Pretensión Principal de la Demanda.

CUARTO: DECLARAR INFUNDADA la Cuarta Pretensión Principal de la Demanda.

QUINTO: DECLARAR INFUNDADA la Quinta Pretensión Principal de la Demanda.

SEXTO: DISPONER que tanto el Consorcio Integrit S.A.C. / Vías de Telecomunicaciones E.I.R.L. como la Contraloría General de la República asuman en partes iguales los gastos arbitrales, las costas y costos generados por la tramitación del presente proceso arbitral,

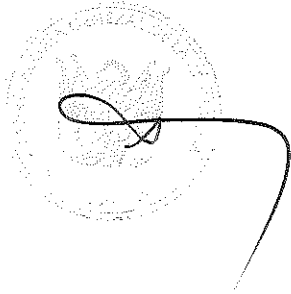
SEPTIMO: DISPONER que la Secretaría Arbitral remita copia del Laudo Arbitral al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado para los fines consiguientes.

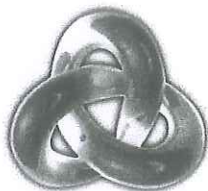


JUAN ALBERTO QUINTANA SANCHEZ
Árbitro Único

PROCESOS DE CONCILIACION
II TRIMESTRE 2018

ORD.	EXP.	SOLICITANTE	INVITADO	DETALLE	PETITORIO S/	ESTADO PROCESAL	ETAPA
1	225-2018	Consortio San Marcos	CGR	Solicitud de Conciliación respecto a la liquidación del Contrato No. 154-2011- CG Ampliación de Edificio en "L"	S/ 30 893.83 más S/ 35 807.23	El 11 de abril de 2018 se recibe primera invitación a conciliar El 04 de mayo de 2018 se realiza audiencia, que se suspende para el 21 de mayo. El 21 de mayo de 2018 se levanta Acta de Conciliación Sin Acuerdo, finalizando el proceso	Concluido





CENTRO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PATMOS
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1606-2008-JUS/DNJ-DCMA
JR. NATALIO SANCHEZ 220 - OFICINA 907 - JESÚS MARÍA
TELF. 332-0847
Email. conciliacionpatmos@hotmail.com



ACTA DE CONCILIACION POR FALTA DE ACUERDO

ACTA N° 282-2018

EXPEDIENTE N° 225 -2018

En la ciudad de Lima, Distrito de Jesús María siendo las once horas del día veintiuno del mes de mayo del año 2018, ante mi **SUJEIS ELENA ESCAMILO ADANAQUE**, Identificada con D.N.I. N° 41612370, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 24578, se presentó para la realización de la respectiva audiencia de conciliación la parte solicitante, **CONSORCIO SAN MARCOS**, con RUC N°20526476736, debidamente representada por su representante Legal **LUIS FRANCISCO ARRIETA NIÑO**, identificado con documento nacional de identidad N°17640747, acreditando su representación mediante Contrato de Consorcio de fecha 19 de setiembre del 2011, con domicilio en la Calle La Libertad N°449, Oficina 302, Piura, con domicilio de tránsito en Mz. Q Lote 19, Urb. Villa Sol, Segunda Etapa, distrito de los Olivos, provincia y departamento de Lima, a efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio con la parte invitada **PROCURADURIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, debidamente representado por su Procurador Publico Adjunto **HECTOR HILDECK MALDONADO MONTALVO**, identificado con documento nacional de identidad N°07934721, designado mediante Resolución Suprema N°071-2004-JUS, de fecha 02 de abril del 2004, con domicilio en el Jirón Camilo Carrillo N°114, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

Iniciada la Audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Los hechos expuestos materia de conciliación del solicitante se encuentran detallados en la solicitud de conciliación ingresada con fecha 10 de abril del 2018, cuya copia certificada se expide junto a la presente Acta de conciliación en calidad de anexo, conforme lo establecido en el inciso g) del artículo 16 del Decreto Legislativo N° 1070.

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

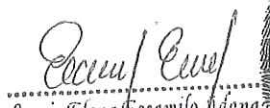
1.- Que, la parte invitada, **PROCURADURIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cumpla con aprobar la Liquidación planteada por la parte solicitante, **CONSORCIO SAN MARCOS**, debidamente representada por su representante Legal **LUIS FRANCISCO ARRIETA NIÑO**, en virtud de la Carta N°001-2018-CONSORCIO SAN MARCOS., de fecha 10 de enero del 2018, la misma que otorga un saldo a favor de **CONSORCIO SAN MARCOS**, por el monto de **S/. 30, 893. 83 soles**, y el pago del costo de los equipos y herramientas que ascienden al monto de **S/. 35, 807.23 soles**.

Siendo la Pretensión: OBLIGACION HACER Y OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO.

FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la Audiencia de Conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizada la Audiencia y el procedimiento conciliatorio.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las once horas y treinta minutos (11:30 A.M.) del día veintiuno del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en señal de lo cual firman la presente **ACTA N° 282 -2018**.


Sujecis Elena Escamilo Adanaque
Conciliadora Extrajudicial
Reg. N° 24578

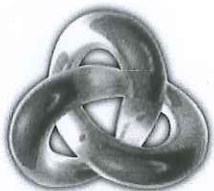



CONSORCIO SAN MARCOS
REP. LUIS FRANCISCO ARRIETA NIÑO
D.N.I N°17640747




PROCURADURIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
Procurador Publico Adjunto **HECTOR HILDECK
MALDONADO MONTALVO**
D.N.I N°07934721





CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL **-PATMOS-**

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN N° 1606-2008-JUS/DNJ-DCMA
JIRÓN NATALIO SANCHEZ N° 220 - OF. 907 - JESUS MARIA - TELÉFONOS: 3320847

CONSTANCIA DE SUSPENSION DE AUDIENCIA DE CONCILIACION **EXPEDIENTE N° 225 – 2018**

En la ciudad de Lima, Distrito de Jesús María siendo las **once horas y treinta minutos** del día **cuatro** del mes de mayo del año 2018, ante mi **SUJEIS ELENA ESCAMILO ADANAQUE**, Identificada con D.N.I. N° 41612370, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 24578, se presentaron para la realización de la respectiva audiencia de conciliación la parte solicitante **CONSORCIO SAN MARCOS**, con RUC N°20526476736, debidamente representada por su representante Legal **LUIS FRANCISCO ARRIETA NIÑO**, identificado con documento nacional de identidad N°17640747, acreditando su representación mediante Contrato de Consorcio de fecha 19 de setiembre del 2011, con domicilio en la Calle La Libertad N°449, Oficina 302, Piura, con domicilio de tránsito en Mz. Q Lote 19, Urb. Villa Sol, Segunda Etapa, distrito de los Olivos, provincia y departamento de Lima, a efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio con la parte invitada, **PROCURADURIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, debidamente representado por su Procurador Publico Adjunto **HECTOR HILDECK MALDONADO MONTALVO**, identificado con documento nacional de identidad N°07934721, designado mediante Resolución Suprema N°071-2004-JUS, de fecha 02 de abril del 2004, con domicilio en el Jirón Camilo Carrillo N°114, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, identificado con documento nacional de identidad N°08245961, acreditando su representación mediante Partida N°11015064 del Registro de Personas Jurídicas de la oficina Registral de Lima, con domicilio en la Calle Domingo Martínez Lujan N° 939, distrito de Surquillo, provincia y departamento De Lima.

Luego de realizada la Audiencia de Conciliación, ambas partes conciliantes de mutuo acuerdo acordaron suspender la audiencia de acuerdo al artículo 11 de la Ley de Conciliación N° 26872, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1070, fijando como una nueva fecha para la continuación de la Audiencia el **DÍA LUNES 21 DE MAYO DEL 2018, A LAS ONCE HORAS (11:00 A.M.)**, en la sede de este Centro de Conciliación sito en Jirón Natalio Sánchez N° 220, OF. 907 – 9no Piso, Jesús María - Lima, dándose por notificada las partes asistentes, con la suscripción de la presente por triplicado.


CONSORCIO SAN MARCOS
REP. LUIS FRANCISCO ARRIETA NIÑO
D.N.I N°17640747




Sujeis Elena Escamilo Adanaque
Conciliadora Extrajudicial
Reg. N° 24578




PROCURADURIA DE LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
Procurador Publico Adjunto HECTOR
HILDECK MALDONADO
MONTALVO
D.N.I N°07934721

